

LA DISCIPLINA ESCOLAR

GUIA DOCENTE

Universidad de Murcia, 2008

García Correa, Antonio

La Disciplina Escolar.- Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2008

134 p.

ISBN: En trámite

© Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2008

ISBN: En trámite

ÍNDICE

Programa	5
Bloque I. Marco teórico	
Tema 1. Introducción.....	15
Tema 2. Conductas disruptivas.....	41
Bloque II. Situación de la convivencia y disciplina escolar	
Tema 3. La disciplina escolar en varios países.....	46
Tema 4. La disciplina escolar en la Unión Europea	49
Tema 5. La disciplina escolar en España y CC.AA.....	65
Tema 6. Observatorio de violencia escolar en la Unión Europea	82
Bloque III. Competencias	
Tema 8. Estrategias y técnicas de prevención.....	90
Tema 9. Estrategias y técnicas de tratamientos	107
Tema 10. Estrategias y técnicas de intervención para casos concretos disruptivos más frecuentes en las aulas	116
Tema 11. Resolución de conflictos en los centros educativos.....	121
Bloque IV. Investigaciones y medidas políticas sobre la violencia escolar en varios países occidentales	129
Bibliografía	133

UNIVERSIDAD DE MURCIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
TITULACIÓN: MAESTRO

Curso Académico: 2008-2009

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Nombre de la asignatura	La Disciplina Escolar
Curso	Tercer Curso
Código	8Q4
Tipo	Optativa
Estimación del volumen de trabajo del alumno (ECTS)	4,5 Créditos LRU, 112,5 horas
Duración	1º cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Castellano

1.2. Del profesorado

Nombre y Apellidos	Antonio García Correa
Área / Departamento	Psicología Evolutiva y la Educación
Despacho y Facultad	96, Facultad de Educación
Teléfono	968364077
Correo electrónico y Página web	antogaco@um.es www.um.es/agcorrea
Horario de atención al alumnado	Miércoles de 10-13 y 17-20

La disciplina escolar

2. Presentación

Un tema actual que preocupa a todo el sistema educativo, profesores, alumnos, padres, Administración,... es la DISCIPLINA ESCOLAR así como las diferentes técnicas y estrategias para que haya una buena convivencia en las aulas y centros educativos.

3. Conocimientos previos

Para que el alumnado pueda cursar la asignatura con normalidad, es aconsejable que haya manejado anteriormente Internet con cierta soltura, que posea algunos conocimientos mínimos de Psicología Evolutiva y del Desarrollo y Psicología de la Educación. También es recomendable que posean algunas habilidades sociales para trabajar en grupo.

4. Competencias

- ✓ Tener conocimientos de los problemas escolares tanto a nivel de centro como de aulas.
- ✓ Concienciar de la necesidad de una buena disciplina escolar.
- ✓ Conocer la situación de la disciplina en varios países.
- ✓ Conocer la situación de la disciplina en España y Comunidades Autónomas y medidas políticas tomadas.
- ✓ Analizar el Observatorio de Violencia de la Unión Europea, España, ...
- ✓ Conocer y aplicar programas de intervención.
Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de conflictos escolares.
Diseñar, realizar, exponer y defender el trabajo enmarcado dentro del Reglamento Interno del Centro y las Normas de Convivencia.

RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA (ANTES CITADAS) CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA TITULACIÓN	
Competencias específicas de titulación ⁱ	Competencias específicas de la asignatura (sólo se especifica el número del anterior listado)
Conocer y aplicar los fundamentos y la metodología de intervención psicopedagógica referida a problemas escolares disciplinarios, contextos de centro y aulas, procesos, productos, instituciones y sistemas educativos	1
	2
	3
	4
	5
Diseñar y desarrollar procesos de programas de intervención, en aulas, centros e instituciones y sistemas educativos.	2
	3
	4

5. Contenidos

BLOQUE PRIMERO: MARCO TEÓRICO

TEMA 1. Introducción.

TEMA 2. Conductas disruptivas y violentas más frecuentes en las aulas y centros educativos

BLOQUE SEGUNDO: SITUACIÓN DE LA DISCIPLINA ESCOLAR

TEMA 3. La indisciplina y violencia escolar en varios países.

TEMA 4. La indisciplina y violencia escolar en Países de la Unión Europea.

TEMA 5. La indisciplina y violencia escolar en España y CC.AA.

Medidas políticas tomadas en las Comunidades Autónomas y a nivel del MEC

TEMA 6. Observatorios de Violencia y Convivencia Escolar en la U. E. y España

TEMA 7. Las Normas de Convivencia Escolar en la Región de Murcia

Los Derechos y Deberes de los Alumnos.

BLOQUE TERCERO: COMPETENCIAS

TEMA 8. Estrategias y técnicas preventivas de comportamientos disruptivos y violentos

TEMA 9. Estrategias y técnicas conductistas modificadores de comportamientos disruptivos y violentos

Estrategias y técnicas cognitivas modificadores de comportamientos disruptivos y violentos.

. Estrategias y técnicas psicosociales modificadoras de comportamientos disruptivos y violentos

TEMA 10. Estrategias y técnicas modificadoras de casos concretos

TEMA 11. Programas para prevenir y resolver los conflictos escolares a nivel de centro

BLOQUE CUARTO: INVESTIGACIONES

6.1. Metodología docente

Con el fin de desarrollar las competencias propias de la asignatura, la metodología a seguir, en función del tipo de sesiones, será la siguiente:

A.- Sesiones Teóricas

La metodología que se empleará en las clases presenciales teóricas se basará en la exposición teórico-práctica de los contenidos del programa por parte del profesor. Durante dicha exposición se podrán plantear preguntas o situaciones problemáticas sobre un tema, introducir pequeñas actividades prácticas, resolver las dudas que puedan plantearse, presentar informaciones incompletas, orientar la búsqueda de información, ocasionar el debate individual o en grupo, etc.

La exposición de los contenidos teórico-prácticos se complementará con lecturas de documentos por parte de los estudiantes; estas lecturas tienen carácter obligatorio, ya que algunos contenidos serán susceptibles de ser evaluados.

La disciplina escolar

B.- Sesiones Prácticas

La estrategia metodológica central a utilizar será el aprendizaje cooperativo, donde los estudiantes trabajarán en grupo de cuatro o cinco personas en actividades de aprendizaje con metas comunes, y son evaluados según la productividad del grupo y las aportaciones individuales de cada alumno/a. Dentro de esta modalidad de aprendizaje, en función de las actividades a realizar, se aplicará el estudio de casos, el aprendizaje basado en problemas escolares de disciplina, orientado a proyectos, seminarios, etc.

Las prácticas deben aprobarse para superar la asignatura. Cada estudiante cumplimentará su propia memoria de prácticas propuesta a principio del curso, en ella se detallan cada una de las actividades a realizar en las distintas sesiones prácticas previstas para el curso 2008-2009..

Conocer, estudiar y analizar el Reglamento de Régimen Interior de un Centro Escolar, las Normas de Convivencia y los Derechos y Deberes de los Alumnos.

LA MEMORIA DE PRÁCTICAS INDIVIDUAL Y EL TRABAJO GRUPAL SE ENTREGARÁ COMO el MÁXIMO EL DÍA INDICADO POR EL PROFESOR EN ENERO DE 2009 EN EL HORARIO ESTABLECIDO.

LA MEMORIA DE PRÁCTICAS, EL TRABAJO GRUPAL E INDIVIDUAL QUE NO SEA ENTREGADO EN ESTA FECHA SE ENTREGARÁ EL DÍA DEL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA DE JUNIO O SEPTIEMBRE.

C.- Sesiones de tutoría

Durante estas sesiones, el/la estudiante podrá preguntar al profesor todas aquellas dudas que no han podido ser solucionadas durante las clases presenciales teóricas. Asimismo, durante este tiempo el/la alumno/a podrá solicitar bibliografía de ampliación específica de algún tema concreto y/o cualquier otro tipo de información relacionada con la asignatura.

Durante estas sesiones, se realizará un seguimiento de los grupos, supervisando y orientando más directamente el proceso a seguir en cada una de las actividades realizadas.

6.2. Estimación del volumen de trabajo del estudiante (ECTS)

Actividad	Horas presenciales	Factor	Horas trabajo autónomo	Volumen trabajo estudiante
Presentación asignatura	1,5	0,33	0.5	2
Clases teóricas	20	1.5	30	50
Clases prácticas	12.5	1.5	19	31.5
Tutorías	2	1	2	4
Repaso examen			23	23
Realización examen	2			2
Total	38		74.5	112.5

7. Temporización o cronograma

Bloque temático	Temas	Título o Contenidos	CT	CP	T	Fechas previstas
I.	1	Introducción	1		1	
	2	Importancia actual del tema	2	1	3	
	3	Disciplina y convivencia escolar y Formación del Profesorado	2		2	
II	4	Situación en Países de la Unión Europea	4	2	6	
	5	Situación en España	2	2	4	
	6	Situación en las Comunidades	2	1	3	
	7	Medidas políticas tomadas	3	2	5	
III	8	Técnicas psicopedagógicas de intervención	1		1	
	9	Técnicas preventivas	6	2	8	
	10	Técnicas de tratamiento	3	2	5	

(CT: Clases teóricas; CP: Clases prácticas; T: Tutorías).

Bloque temático	Temas	Fechas previstas	Título	Sesiones teóricas	Sesiones prácticas	Sesiones de tutoría	Total
0	(1 día)	20-10-08	Presentación asignatura	1,5			1,5
I (1 sema.)	1 (1 sem)	22-10-08	Tema 1.	2,5	1,5	0,25	4,25
		24-10-08	Tema 1				
		27-10-08	Tema 2				
II (5 sema.)	2 (4 sem)	29-10-08	Tema 3	5	9	0,5	14,5
		31-10-08	Tema 3				
		3-11-08	Tema 4				
III (7 sema.)	3 (1 sem)	5-11-08	Tema 5	2	3,5	0,25	5,75
		7-11-08	Tema 6				
		10-11-08	Tema 7				
III (7 sema.)	4 (3 sem)	12-11-08	Tema 8	3	3	0,33	6,33
		14-11-08	Tema 8				
		17-11-08	Tema 8				
III (7 sema.)	5 (2 sem)	19-11-08	Tema 9	2	2	0,33	4,33
		21-11-08	Tema 9				
		24-11-08	Tema 9				
III (7 sema.)	6 (2 sem)	27-11-	Tema 10	2	2	0,33	4,33
		1-3-5-12-	Tema 11				
		15-17-19-12-08	Tema 12				
Examen	Todos	Enero-Febrero 09					2
Total				18	21	2	43 horas

8. Evaluación

8.1. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE CALIDAD	PONDERACIÓN
Lista de control de asistencia	Presencia en clase práctica y sesiones de tutoría	1 punto y medio
Portafolios o Carpeta de prácticas	Presentación de las actividades realizadas en clases prácticas. Inclusión y valoración de todas las actividades. Corrección en su realización Claridad expositiva Estructuración y sistematización Originalidad y creatividad Capacidad crítica y autocrítica Capacidad de análisis y síntesis Incorporación de bibliografía	1 punto y medio
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos	Presentación del trabajo Inclusión de todos los puntos acordados Dominio y precisión para su formulación Coherencia entre los elementos Capacidad de análisis y síntesis Incorporación de bibliografía Autoevaluación y evaluación recíproca	2 puntos.
Prueba teórica. Examen teórico	Dominio de la materia Precisión en las respuestas Claridad expositiva Estructuración de ideas Espíritu crítico en la presentación de contenidos Planificación y organización del tiempo	5 puntos

8.2. Evaluación de la docencia

Lo determinado por el departamento.

9. Bibliografía

9.1. Bibliografía básica

La disciplina escolar. www.um.es/agcorrea

La disciplina escolar. edit.um.es

La convivencia escolar. MEC

Derechos y deberes de los alumnos. MEC

9.2. Bibliografía de ampliación

- ✓ CALVO HERNÁNDEZ, P., GARCÍA CORREA, A Y MARRERO RODRÍGUEZ, G. (2005): La disciplina en el contexto escolar. Universidad de Las Palmas
- ✓ DIAZ AGUADO, M^a. J. (1996): Programas de Educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes.. Ministerio de Trabajo Asuntos Sociales. Madrid
- ✓ FONTANA, D. (2000): El control del comportamiento en el aula. Paidós. Madrid
- ✓ GARCÍA CORREA, A. Varias publicaciones. Apuntes y publicaciones en SUMA y www.um.es/agcorrea
- ✓ GOTZENS, C. (1997): La disciplina escolar. Horsori/ICE. Universidad de Barcelona
- ✓ TRIANES, M^a V. FERNÁNDEZ-FIGARÉS, C (2001): Aprender a ser persona y a convivir.. Descleé. Bibao
- ✓ XII JORNADAS DE CONSEJOS ESCOLARES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DEL ESTADO (2001) La convivencia escolar como factor de calidad . Consello Escolar de Galicia. Santiago de Compostela.
- ✓ I^o ENCUESTO ESTATAL DE OBSERVATORIOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR (2008). BURGOS www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/convivencia.

BLOQUE PRIMERO: MARCO TEÓRICO

BLOQUE PRIMERO: MARCO TEÓRICO

TEMA 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Introducción

- 1.1.1. Dimensión social
- 1.1.2. Dimensión científica
- 1.1.3. Dimensión docente

1.2. Conceptos

- 1.2.1. Disciplina
- 1.2.2. Violencia escolar

1.3. Fundamentación y justificación de la disciplina

- 1.3.1 Fundamentación social
- 1.3.2 Fundamentación pedagógica
- 1.3.3 Fundamentación psicológica

1.4. Modelos para mantener la disciplina escolar

- 1.4.1 Modelo conductista
- 1.4.2 Modelo psicosocial
- 1.4.3 Modelo cognitivo

1.5. Determinantes de la disciplina escolar

- 1.5.1 Los alumnos como determinantes
- 1.5.2 El grupo-clase como determinante de la disciplina
- 1.5.3 El profesor y la disciplina
- 1.5.4 El centro educativo

1.6. Principios y normas para mantener la disciplina en el aula

TEMA 2. CONDUCTAS DISRUPTIVAS

2.1. Introducción y concepto

2.2. Las conductas disruptivas más frecuentes

2.3. Conductas disruptivas y sexo

2.4. Conductas disruptivas y niveles educativos

2.5. Conductas disruptivas y rendimiento escolar

2.6. Conductas disruptivas y clase social

2.7. Conductas disruptivas y entorno cultural

BIBLIOGRAFÍA

TEMA 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción

La disciplina constituye uno de los principales elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje a través del cual los alumnos aprenden a vivir como miembro de una sociedad, por lo que se presenta como una cuestión relevante tanto en los contextos educativos como familiares y sociales. Los educadores, aunque están de acuerdo en que es necesario un cierto orden en las clases con los que trabajan, coinciden en señalar que, en muchas ocasiones, actuaciones y estrategias para mejorar la disciplina resultan inoperantes.

Muchos asocian disciplina con rigidez y autoritarismo; incluso hoy, cuando vivimos en un país constitucionalmente libre y democrático, todavía algunos tienen una visión negativa y peyorativa de la disciplina en la escuela. Podemos entender la escuela como escenario de disciplina, orden, convivencia cuya meta consiste en desarrollar estrategias que permitan la interiorización disciplinaria que lleva a la “libertad de ser y elegir”. A medida que el individuo crece, necesita aumentar su libertad y autonomía, pero éstas estarán limitadas por la aptitud que tenga para razonar y asumir responsabilidades

1.1.1 Dimensión social

Desde hace más de una década la gestión, control, gobierno y disciplina escolar viene siendo un fenómeno que preocupa tanto al profesorado como a los responsables de la Administración educativa. Y la preocupación surge por la frecuencia con la que se suceden hechos que alteran y rompen la buena armonía y convivencia en las aulas y centros educativos y por la dificultad de encontrar soluciones idóneas y eficaces para superar el problema. Actualmente se escribe y publica mucho sobre las dificultades que entrañan las relaciones profesor-alumno, de lo complicado que resulta desempeñar las funciones docentes en un clima de convivencia, respeto necesario para que la enseñanza alcance la calidad conveniente.

La disciplina escolar

Nadie debe ignorar que este hecho no surge como un fenómeno típicamente escolar, ni se puede considerar como aislado del cambio que las relaciones sociales y familiares han experimentado en general durante los últimos decenios en todo el mundo occidental y en España. Esto quiere decir que si han cambiado las relaciones sociales también han cambiado las relaciones escolares.

1.1.2 Dimensión científica

Si analizamos la literatura científica, sobre todo de lengua inglesa, en estos veinte últimos años verificamos la existencia de una gran pluralidad de trabajos e investigaciones referente al tema de gestión, control, gobierno y disciplina en el aula. Los paradigmas de investigación utilizados son diferentes haciendo casi imposible una integración coherente de los resultados obtenidos.

Nuestro tema no es nuevo en la Psicología de la Educación sino que ha sido tratado de modo distinto e incorporado a otros temas y bloques según los momentos históricos. Así lo hayamos dentro de dinámica de grupo, funciones del profesor, autoridad del maestro,... Actualmente lo encontramos en los libros de textos con autonomía propia utilizándose términos como gestión y control, gobierno, dirección del aula, convivencia, disciplina,... Indudablemente que todo esto nos está indicando y trasluciendo una evolución de concepciones pedagógicas y de ideologías y teorías psicológicas.

1.1.2 Dimensión docente

Una de las preocupaciones más importantes para todo profesor comprometido en la difícil tarea de educar es conseguir un nivel de orden necesario para que el grupo de alumnos a quienes se desea instruir y formar logre el funcionamiento adecuado y, con ello, los objetivos en el período de escolarización; dichos objetivos se refieren tanto al aprendizaje de contenidos y destrezas académicas como a la socialización de los alumnos.

Si nos fijamos en los trabajos de investigación sobre satisfacción-insatisfacción y "stress" docente publicados en estos veinte últimos años aparece siempre como variable analizada, estudiada y correlacionada la indisciplina, el descontrol y la falta de gobierno del aula. También nuestro tema es investigado como factor causante de perturbaciones psicosomáticas, sentimientos de impotencia, fracaso profesional, irritación, deseo de abandono, burnout,... En las investigaciones francesas sobre salud mental del profesor aparece nuestro tema como variable influyente. En una investigación llevada a cabo en nuestro país promovida y subvencionada por el CIDE (1995) el 72 % de los profesores manifiestan que la indisciplina escolar es un problema grave.

1.2 Conceptos

1.2.1 Disciplina

Aunque no tratamos de ser exhaustivo y exponer todas las corrientes desde las que se define la disciplina escolar, si aspiramos a tener una noción clara de este concepto porque esto nos permitirá identificar lo que constituyen problemas de indisciplina en el aula. Es preciso, no obstante, desvincular la disciplina escolar de la disciplina en otros ámbitos y de restringirlo a sinónimo de autoritarismo. Desde una corriente autoritaria no

es fácil que se desarrolle el deseado proceso educativo, pues la disciplina así concebida no puede considerarse como propia de un sistema educativo democrático en el que debe promoverse una noción de la misma basada en principios que animen desde dentro, desde la creencia de que las personas se encuentran capacitadas para decidir por sí misma y para aceptar las consecuencias derivadas de su comportamiento, eliminando el castigo como un medio de control y orientándose a la búsqueda de la acomodación del alumno a su grupo. La enseñanza de la disciplina es un proceso evolutivo.

Las acciones disciplinarias han de ser entendidas como medidas normalizadas cuya finalidad debe ser fundamentalmente reconstruir, consensuar y elaborar normas específicas, fijando los objetivos y diseñando las estrategias que permitan la convivencia efectiva de todos los miembros del grupo.

Tanto históricamente como etimológicamente este concepto ha estado ligado al ámbito educativo, al profesor, al alumnado y a la enseñanza. En el aula, la disciplina se elige como un recurso instrumental para conseguir determinados fines: socialización del alumnado, autonomía, rendimiento, autocontrol, etc. En cualquier caso, se trata de un concepto controvertido en el que influyen dos formas de entenderlo: por un lado, la disciplina como correctora de conductas inadecuadas y, por otro, como una estrategia para desarrollar y controlar las conductas deseadas. En los propios centros escolares, los equipos directivos, los profesores, los padres y los alumnos no entienden de igual modo el concepto de disciplina y la discrepancia se manifiesta tanto en los grupos citados como dentro de cada uno de ellos,

Las palabras disciplina, gestión, control y gobierno en la clase no son del agrado de muchos profesores, psicólogos y pedagogos porque sugieren un contenido e idea de rigidez y dominio por parte del profesorado. Nosotros aquí nos referimos simplemente al proceso de gobernar, dirigir y organizar una clase de forma armónica y eficaz, y de ofrecer oportunidades adecuadas para el desarrollo de las aptitudes de cada alumno, en la que el profesor pueda cumplir su misión especial de facilitar la labor de aprendizaje, y los alumnos asimilar de buen agrado las técnicas de control y orientación de sus propias conductas. En esta forma de entender la disciplina de la clase tanto el profesor como los alumnos deben ser conscientes de la conveniencia de regirse por ciertos patrones de conducta y ser capaces de cooperar en su mantenimiento. Así el aula se convierte en un lugar agradable no solo para el profesor sino también para los alumnos, ya que ofrecería al primero oportunidades para realizarse profesionalmente y sentirse satisfecho con su trabajo, y a los segundos para trabajar en unas condiciones adecuadas que facilitarían el logro de sus tareas (Fontana, 1989).

Una clase así concebida es un lugar de iniciación de los alumnos en el proceso de asunción de las responsabilidades derivadas de su propia conducta, y de la participación en los mecanismos de toma de decisiones basadas en una buena información previa.

Podemos definir la disciplina de clase como el conjunto de actitudes desarrolladas por el profesor, dirigidas a conseguir que el alumno esté ocupado y trabajando en las tareas instruccionales y a minimizar los comportamientos disruptivos en el grupo. En fin, es el conjunto de actividades planificadas y destinadas a conseguir la disciplina en el aula.

La disciplina del aula ha sido y es una de las principales funciones del profesor. Este es un gestor del clima social y orientador del trabajo de los alumnos. Esta función es compleja al tener que integrar las conductas de los alumnos teniendo en cuenta el estadio evolutivo en que se encuentran y las tareas a realizar. Crear el clima propicio para el trabajo, facilitar la comunicación e interacción, potenciar el aprendizaje,

La disciplina escolar

interiorizar las normas sociales,... son las variables privilegiadas en la gestión del aula y que ha de ejecutar el profesor.

El objetivo de la disciplina no consiste en que el profesor imponga su autoridad sobre los alumnos sino en facilitar la evolución hacia una situación en la que el ejercicio efectivo de ese control, que lleva implícito toda gestión, vaya haciéndose cada vez menos necesario. A medida que los alumnos vayan dándose cuenta de la necesidad de estructurar sus conductas personales y someterlas a ciertas restricciones, van mejorando sus posibilidades de integrar esos principios y restricciones en sus propias vidas.

La disciplina de la clase se debe basar en la comprensión inteligente de la conducta y norma por parte del alumno y en un auténtico interés por el desarrollo de su personalidad. Pero también se fundamenta en la comprensión del profesor sobre el desarrollo evolutivo del pensamiento del alumno para justificarle y razonarle el porqué de las normas, como luego veremos. Así pues no es lo mismo la gestión de la clase que la disciplina de una empresa, fábrica, cárcel, ejército, tanto por sus objetivos como por su fundamentación, pues la educación tiene como fin el desarrollo del individuo y la adquisición por parte del mismo de las destrezas intelectuales y sociales como valor primario. La gestión no es un fin en sí mismo sino el marco donde se intenta hacer posible los objetivos señalados.

Relación conceptual entre disciplina, gestión, control y gobierno del aula. El término gobierno tiene un sesgo político y que aplicado a la escuela hace referencia a la dimensión social del centro educativo mientras el de gestión hace referencia a la empresa, a lo tecnológico y aplicado al aula escolar se está marcando la concepción tecnológica y empresarial de los centros educativos. Es decir nos estamos refiriendo a la organización de los centros como empresas. Así pues según sea la concepción de la educación se utiliza un término u otro.

Relación conceptual entre gestión-control y disciplina. Empezamos diciendo que en la bibliografía consultada y en la literatura científica del tema no siempre está clara su diferenciación. El denominador común de ambos conceptos es el de orden. Doyle (1986) afirma que la enseñanza en el aula tiene y debe cumplir dos funciones: aprendizaje y orden. Es preciso que exista cierto orden para que haya aprendizaje e instrucción y además debe aprenderse el orden y vivirlo. Ahora bien el aprendizaje es un proceso individual en tanto el orden es una propiedad del sistema social, es proceso de grupo.

Para mejor comprender la interrelación entre ambos términos vamos a fijarnos en algunas definiciones sobre disciplina que explícitamente hacen referencia a gestión y control.1)"Disciplina es el entrenamiento que hay que realizar para desarrollar un autocontrol suficiente dirigido a conseguir una conducta ordenada" (Tanner, 1978, pág.87). 2) La disciplina consiste en la imposición de estándares externos y controles sobre el comportamiento individual. Permisivismo es la ausencia de dichos estándares y controles. Autoritarismo consiste en un control excesivo, arbitrario y autocrático diametralmente opuesto al permisivismo. Entre los extremos de estos dos últimos conceptos existen diversos grados de control y entre ellos, en nuestra cultura occidental, el que representa la llamada disciplina democrática (Ausubel, 1961). 3) La disciplina consiste en el control del alumno mediante una mezcla equilibrada de poder personal, emanada naturalmente del individuo y de destrezas específicas, así como de la autoridad que se deriva del estatus de maestro y de las normas vigentes en el colegio y en la clase

(Cohen y Mani3n, 1977). 4) "El t3rmino disciplina se entiende como el conjunto de procedimientos, incluyendo normas o reglas, mediante las cuales se mantiene el orden en la escuela y cuyo valor no es otro que el de favorecer la consecuci3n de los objetivos propuestos en el proceso ense1anza-aprendizaje del alumno" (Gotzens, C.1986, p.31).

La disciplina es un fen3meno universal-cultural que desempe1a cuatro funciones: la primera es de socializaci3n o sea, el aprendizaje de los est1ndares del comportamiento aprobados y tolerados en una cultura determinada. La segunda funci3n hace referencia a la madurez de una persona normal considerando que el comportamiento no es un fen3meno espont1neo sino es la respuesta a las demandas y expectativas de una sociedad determinada. La tercera funci3n consiste en la interiorizaci3n de est1ndares morales, siendo necesario ciertas sanciones externas para asegurar la estabilidad del orden social. La cuarta funci3n hace referencia a la seguridad emocional del ni1o pues los controles externos le dan m1s seguridad en sus conductas ya que su capacidad de autocontrol es limitada. As3 pues el control y la disciplina lo vemos como necesario para conseguir las cuatro funciones dichas.

Seg3n Emmer (1987) el control de clase y la disciplina son los principales componentes de la ense1anza eficaz. Ambos conceptos est1n directamente relacionados en la medida que el control del aula contribuye a establecer las condiciones 3ptimas para que se d3 una disciplina positiva en la clase.

La disciplina escolar se define como un programa, o conjunto de actividades de los profesores que se orientan a guiar al alumno en la mejor consecuci3n de los objetivos de su formaci3n tanto acad3mica como personal y social. Puede decirse que es un proceso de creaci3n de oportunidades para que los alumnos vayan alcanzando progresiva y sucesivamente las metas que les pertenecen en cada uno de los momentos de la vida acad3mica.

La disciplina es 3til para controlar los problemas de conductas de los alumnos que interfieren o dificultan la actividad normal del profesor en el aula. Tambi3n es un instrumento eficaz para lograr que el alumno sea capaz de controlar su propia conducta, desarrollar el sentido de autocontrol, incrementar su autoestima, promoviendo de esta manera, su sentimiento de seguridad personal.

Actualmente se habla de una disciplina conductista y disciplina cognitiva en el campo de la educaci3n seg3n el modelo de aprendizaje.

La disciplina conductista se concibe como un conjunto de programas disciplinarios o como una pol3tica de disciplina en el centro educativo. Es cierto que un conjunto de programas disciplinarios puede prevenir y controlar los problemas de conductas de los alumnos coordinando los procedimientos disciplinarios establecidos en el centro e informando a los alumnos acerca de las que se esperan de ellos y cuales se consideran prohibidas. Trata de fijarle al alumno el buen comportamiento mediante la eliminaci3n r1pida de la conducta perturbadora. Tiene una dimensi3n sancionadora. Sin embargo esta concepci3n encierra limitaciones inherentes a ella misma: 1. Muchas conductas perturbadoras tienen lugar en el aula y son inseparables de las relaciones entre alumnos y entre alumnos y profesor. 2. Pero adem1s, cualquier pol3tica disciplinaria, por muy buena que sea, incluso, la mejor no deja de ser un documento, y la manera que se ejecute dicha pol3tica es tan importante como lo que contiene.

La disciplina conductista constituye un ejercicio de dominaci3n porque entre otras cosas, adem1s de sancionar, promueve la culpabilizaci3n del alumno. En muchas

La disciplina escolar

ocasiones el profesor se muestra como un “poderoso” cuya misión es destruir, podar, eliminar la conducta indeseable de sus alumnos y para ello utiliza la “espada”, violencia. Tal vez, en muchas ocasiones, el profesor se muestra, ante el alumno como el “redentor” que elimina los actos fallidos y erróneos de sus alumnos a golpe de terapia correctora o eliminadora de conductas indeseables para restablecer el orden adecuado

Las técnicas y estrategias más utilizadas son las de “premios” y “castigos”. Luego las desarrollaremos con más profundidad al tratar de estrategias.

La disciplina cognitiva es un proceso de creación de oportunidades para que los alumnos vayan alcanzando progresiva y sucesivamente las metas conductuales a su edad. Implica un conjunto de tareas cognitivas. Surge como un planteamiento y un modo de actuar cuya finalidad última es la construcción de formas adecuadas de comportamiento. Es un proceso constructivista que apunta en la dirección del cambio de las actitudes y de la cultura de las personas (pensamiento, emociones, conductas, creencias, etc.) y, por tanto, no puede perseguir resultados inmediatos o a corto plazo. Por esto la mejor actuación del profesor en pro de la disciplina cognitiva es la prevención. Cuando el centro educativo previene la aparición de indisciplina, promueve la acción de todos los integrantes en orden a la adquisición de las mejores formas de comportamiento tanto de sus alumnos como de profesores y padres. Por lo tanto, es básicamente un proceso constructivista de prevención continuado con un proceso de intervención y mantenimiento. Esta es la razón por lo que la disciplina cognitiva se entiende y ha de ser entendida como guía, promoción de la persona, y nunca como castigo. Trata de enseñar la conducta adecuada, no la sanción exacta. Ahora bien, esa conducta adecuada va ligada siempre al conocimiento y a la emoción. No se basa en el miedo, sino en la confianza mutua.

La disciplina cognitiva no es un instrumento terapéutico sino un instrumento de construcción de la persona en convivencia y libertad. Por eso, se puede afirmar que la práctica de la disciplina cognitiva es un ejercicio de libertad y no de poder.

Además de ser un sistema de luchar contra las conductas indisciplinarias en el aula contribuye a desarrollar en los alumnos el sentido de autocontrol así como incrementar su autoestima promoviendo su sentimiento de seguridad personal. Lo importante es que promueve en los alumnos la autodisciplina.

1.2.2 Violencia escolar

La violencia es toda acción u omisión intencional que, dirigida a una persona, tiende a causarle daño físico, psicológico, sexual o económico y tiende a dañar su integridad.

Tipos de violencia:

- ✓ Maltrato físico: acciones que voluntariamente relacionadas, provocan o pueden provocar daño físico.
- ✓ Maltrato emocional: acciones (normalmente de carácter verbal) o actitudes que provocan o pueden provocar daños psicológicos.
- ✓ Negligencia: abandono o dejación de las obligaciones en los cuidados de una persona

- ✓ Abuso sexual: cualquier comportamiento en el que una persona es utilizada como medio para obtener estimulación o gratificación sexual.
- ✓ Maltrato económico: utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o de las propiedades de una persona.
- ✓ Vandalismo: violencia dirigida a propiedades con la intención de provocar su deterioro

La violencia escolar es la que se produce en el sistema escolar. Dentro de ella hay un tipo de violencia muy preocupante en nuestros días: el acoso (bullying). El acoso escolar tiene un gran parecido en su modus operandi y consecuencias con el acoso laboral (mobbing)

La violencia escolar es cualquier tipo de violencia que se da en contextos escolares. Puede ir dirigida hacia alumnos, profesores o propiedades. Estos actos tienen lugar en las instalaciones escolares (aulas, patios, lavabos, etc.), en los alrededores del centro y en las actividades extraescolares.

El término acoso (bullying) hace referencia a un comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación, cuyas consecuencias suelen ser el aislamiento y la exclusión social de la víctima

Hablamos de acoso cuando se cumplen al menos tres de los siguientes criterios:

- ✓ La víctima se siente intimidada.
- ✓ La víctima se siente excluida.
- ✓ La víctima percibe al agresor como más fuerte
- ✓ Las agresiones son cada vez de mayor intensidad
- ✓ Las agresiones suelen ocurrir en privado.
- ✓ El acoso va acompañado de una “ley del silencio”
- ✓ ÍNCIVICO. El que no respeta y vive las normas de la sociedad

1.3 Fundamentación y justificación de la disciplina

1.3.1 Fundamentación social

Ninguna sociedad, por muy sencilla y rudimentaria que sea, puede funcionar sin normas, el cumplimiento de esas normas y el control de su cumplimiento. En las sociedades más primitivas y en las mismas tribus aparece siempre un responsable de la gestión y control. En toda institución social existen unas normas y control de su cumplimiento que son funciones sociales necesarias para su buen funcionamiento. También, en todo grupo humano se dan unas características y propiedades y entre ellas están las normas del grupo. Aún en lo más sencillo y simple como es la pareja debe haber unas normas de respeto del uno para el otro con el fin de poder convivir. El hombre como ser social que es ha de respetar al otro. La escuela y colegio como

La disciplina escolar

institución social, la clase como grupo y como parte de la escuela y como ser social necesita para poder cumplir sus funciones y para poder existir humanamente...unas normas de respeto y convivencia y que haya un control del cumplimiento de las mismas.

Además como lo que desea un alumno con frecuencia está en contradicción con los deseos de los compañeros, la institución educativa debe sentar las bases de unas reglas y normas que facilite el bien común al cual todo miembro del grupo debe adherirse. Los métodos usados para alcanzar este bien común dependerán de las ideologías pedagógicas y proyectos educativos del centro. La función principal en este punto es enseñar a aceptar de buen agrado los canales que el centro y la clase imponen al alumno para su conducta social. Todo el mundo necesita reglas de conducta para ajustar sus deseos y necesidades a los demás, y para conservar la afección y aprobación de la gente que le rodea. Se le enseña a conocer lo que está bien y se hace presión para que actúe como exige la sociedad.

1.3.2. Fundamentación pedagógica

Además de lo dicho la clase necesita de la gestión, control, orden, respeto y disciplina para poder conseguir sus fines y objetivos. Como hemos visto en las definiciones siempre aparece expresamente que para conseguir los fines educativos, para los aprendizajes, formación y socialización el cumplimiento de las normas escolares. La educación tiene como función disciplinar la mente, la imaginación, la atención,... y para conseguirlo es fundamental y básico el orden, la gestión y control.

También para hacer personas disciplinadas, respetuosas y otra serie de valores y actitudes sociales. El orden y respeto a las normas enseña al alumno que el mundo responde de manera ordenada a sus actos y que ciertos comportamientos irán seguidos de aprecio y estima. Ayuda a comprender que hay un orden en el mundo. Luego podrá él mismo establecer prudentes decisiones de su propia responsabilidad y desarrollar su conciencia.

Fundamentación en el rendimiento académico. Son muchas las investigaciones que han demostrado que en las clases mejor organizadas y gestionadas se aprende más y se obtienen mejores resultados académicos. Toda la corriente de escuelas eficaces ponen el orden, respeto, normas disciplinarias como factor y elemento básico y necesario para una mayor eficacia escolar. Las clases mejor organizadas son las clases más eficaces. Los profesores más eficaces son aquellos que tienen la clase mejor organizada. Toda organización, orden, control y gestión se basa en la autoridad del docente.

1.3.3. Fundamentación psicológica

Siempre la psicología ha creído que el niño necesita de un orden, reglas de conductas y normas y, también, de la enseñanza del respeto a los demás. Ahora bien en estos últimos tiempos ha habido cambios en las actitudes hacia las razones de esta necesidad disciplinar. En el pasado se creía que un niño necesitaba disciplina porque la sociedad le pedía comportarse de una manera muy determinada y no toleraba desviaciones del modelo aprobado de conducta. Ahora se acepta que el niño necesita de un orden y disciplina para ser feliz, aceptado socialmente y para un sano desarrollo psíquico. (Hurlock, 1984). Veamos algunas razones:

- 1) El orden le da al niño un sentimiento de seguridad al ver hasta dónde puede ir y lo que debe y no debe hacer.
- 2) El chico necesita de una influencia básica y sólida de orden para contrarrestar el sentimiento de inseguridad que sus valores, en constante cambio, le dan. Además le ayuda a dirigir sus energías por caminos aprobados y comportarse de manera correcta.
- 3) Al vivir de acuerdo con ciertas reglas, el alumno es capaz de evitar los sentimientos frecuentes de culpa que le asustan. De vez en cuando se ve, por así decir, obligado a hacer algo "mal" y a sentirse culpable, pero los sentimientos frecuentes de culpa le llevarían a sentirse infeliz y poco ajustado al grupo.
- 4) Cuando se comporta correctamente, es aconsejable felicitarle. La felicitación se acepta como amor. Necesita aprobación y amor para desarrollarse con éxito.
- 5) El orden le sirve de motivación para reforzar su yo. Ayuda al niño a llevar a cabo lo que se espera de él.
- 6) Ayuda a desarrollar su conciencia la "voz interiorizada" que le guía a elegir por sí mismo.
- 7) Ningún niño tiene la experiencia suficiente para saber disciplinarse a sí mismo, pero con la ayuda de los adultos puede aprender a comportarse de manera socialmente aprobada y con el tiempo a tener una sólida autodisciplina y autocontrol.
- 8) La disciplina necesariamente, como hemos repetido, ha de adaptarse a la edad. Es inútil y pérdida de tiempo el enseñar al alumno algo antes de la edad en que es capaz de comprender la razón de ella. Al explicarle las reglas de conducta y al felicitarle por seguirlas se le ayuda a comprender los principios, propósitos y beneficios que lleva consigo el orden.
- 9) Si no hubieran reglas, el chico haría lo que quisiera, descubriría pronto que el grupo social no le acepta, se sentirá rechazado por la clase con los prejuicios de socialización que le acarrearía en su formación y desarrollo.
- 10) Al sentarles los límites de la conducta se favorece el desarrollo de la personalidad y con el control se le comunica los sistemas de valores personales y culturales.
- 11) Al explicarle y razonarle según la edad las reglas de conductas y el porqué de ellas estamos contribuyendo al desarrollo del pensamiento. Las razones han de estar enormemente unidas al desarrollo de la inteligencia.

1.4. Modelos para mantener la disciplina escolar

Los modelos son medios alternativos para que los alumnos logren el aprendizaje de las normas, orden, respeto y convivencia en el aula. Lo importante es que el profesor se interrogue cuando intenta elegir uno u otro modelo si está acorde con su punto de vista acerca de la educación, si responde a los objetivos de aprendizaje que pretende conseguir, a las características evolutivas de los alumnos así como a las situaciones especiales de dicho aprendizaje y al proyecto educativo del centro. Analicemos algunos modelos:

1.4.1. Modelo conductista

Se fundamenta en la teoría del condicionamiento operante. Los individuos son controlados por medio del refuerzo contingente de la conducta. Uno de los objetivos primordiales de la educación ha de ser el control de los alumnos, o lo que es lo mismo la formación en ellos de conductas mecánicas, suscitándolas por medio de la manipulación de los estímulos y luego reforzándolas. Estas conductas quedan bajo control de los estímulos.

En este modelo se presta mucha atención al establecimiento de la discriminación de estímulos por medio del refuerzo diferencial. Esta discriminación de estímulos es muy útil en la enseñanza. En realidad, en las instrucciones académicas, las sugerencias del profesor, órdenes, normas sociales de grupo,... son estímulos discriminativos. Entre las técnicas que utiliza este modelo para la gestión y control del aula tenemos:

3.1.1. Los premios como reforzadores de conductas deseables. El premio favorece la gestión del aula. Están basados en el refuerzo positivo. El estímulo agradable se aplica después producida la conducta deseada. Pero para que sea eficaz no debe ser ni excesivo ni escaso, no ser arbitrario y servir de indicador que se está en buen camino. Cuando no reúnen estos requisitos constituyen una especie de salario y lleva a la docilidad y obediencia ciega. Con respecto a la eficacia del premio para la gestión y control del aula, los resultados de las investigaciones son bastantes contundentes pues refuerzan las conductas deseables.

3.1.2. Los castigos. La aplicación del castigo como técnica y procedimiento de gestión del aula ha recibido numerosas y repetidas críticas a favor y en contra. Últimamente han perdido popularidad por la complejidad psicológica del alumnado, por la probabilidad de conseguir los mismos resultados con otros procedimientos más adecuados y por la nueva sensibilidad del hombre de hoy (Pinillos, 1975).

3.1.3. Economía de ficha. Mediante esta técnica se suministra al estudiante un refuerzo (fichas que luego puede cambiar por diversos reforzadores) positivo al buen comportamiento. Es un sistema eficaz, fácil y agradable. Los resultados de las investigaciones han demostrado eficacia para la gestión y modificación de la conducta (García Correa, A. y otros, 1982). El reforzamiento de la conducta deseada con fichas es un poderoso procedimiento para mantener y desarrollar las conductas sociales. Ahora bien el sistema de fichas es un instrumento complejo que fácilmente puede irse de las manos si no se planifica cuidadosamente.

Los componentes básicos de la economía de fichas son: a) fichas que se puedan dar rápida y fácilmente. b) Un conjunto de reforzadores de apoyo. c) Reglas que especifiquen qué conductas ganan fichas y las fichas que se pueden ganar. d) Reglas que especifiquen cómo se pueden gastar o cambiar las fichas. e) Los procedimientos para ir cambiando reglas para el reforzamiento conforme se van produciendo el progreso. f) Los procedimientos para quitar el sistema de fichas al mismo tiempo que se mantiene el orden, respeto y convivencia.

1.4.2. Modelo psicosocial

Este modelo considera al alumno como miembro de un grupo de aprendizaje, que contribuye a las metas de dicho grupo y sus conductas están sometidas a las metas de dicho grupo. La gestión del aula viene a ser el ajuste del alumno al grupo. La gestión no está ajena al procedimiento de enseñanza-aprendizaje sino que forma parte de este proceso, en el que interviene no solo el maestro como responsable institucional del grupo, sino todos los alumnos como miembros del grupo. La regulación del grupo y de cada uno de sus miembros se hace mediante las normas, que se han de hacer dentro del grupo y por vía, en lo posible, de consenso.

Las normas son las reguladoras de la conducta de los miembros del grupo. Las normas que el grupo engendra provienen de numerosos orígenes pero sobre todo de la interacción en el grupo y se irán modificando a medida que trabajan juntos y juegan en el recreo. Cada alumno al convertirse en parte del grupo-clase se percata cada vez más qué se espera de él, qué reacciones ha de tener hacia el profesor, hacia los aprendizajes, hacia los otros miembros del grupo y hacia las situaciones del aula. Se da cuenta que la conducta será aprobada o aplaudida por el grupo y también que será recompensada por el profesor. Los alumnos en el grupo de clase se comportan de modos similares, ya que, como individuos, se asemejan en muchos aspectos y porque, siendo parecidos de muchos modos, perciben con frecuencia los objetos y acontecimientos escolares de manera parecida. No podemos olvidar que los alumnos en ciertas edades están más influidos en sus juicios por las opiniones de sus compañeros que por las opiniones del profesor.

Los factores que afectan al proceso de la aceptación y asimilación individual de las normas del grupo las podemos sintetizar en: a) La cohesión, pues un grupo de clase fuertemente cohesivo crea más conformidad con las normas que otro que tenga una cohesión escasa, ya que los chicos fuertemente atraídos por su grupo-clase son propensos a adherirse estrechamente a las normas del grupo. b) Los alumnos que no tienen opiniones categóricas están más dispuestos a conformarse con las normas del grupo que aquellos que las tienen. La conformidad individual con las opiniones del grupo respecto a un hecho concreto se relaciona con el grado de certidumbre inicial del individuo y con la posición del grupo.

En este modelo el profesor ha de ser un experto en dinámica y técnicas de grupo para lograr una buena marcha del mismo. En este modelo la dirección de la clase está en el estilo docente denominado "estilo centrado en el grupo". Los resultados sobre este modelo han sido bastantes contradictorios. No obstante el profesor no puede olvidar que él es el responsable de la dirección y gobierno de la clase al coordinar y organizar las actividades de los miembros en sus tareas para alcanzar ciertas metas educativas.

1.4.3. Modelo cognitivo

Este modelo está basado en el desarrollo personal y social del alumno. El objetivo principal está en ayudar al alumno para que logre controlar su propia conducta, ayudarle a autodirigirse y proporcionarle la oportunidad de escoger la conducta adecuada para obtener un objetivo o resolver un problema. Un elemento importante de esta ayuda está en facilitar al alumno el conocimiento de las causas y efectos de su comportamiento. Se trata que el alumno conozca, razone y comprenda la fundamentación, causas y consecuencias de sus actos. Es decir el gobierno y gestión del

La disciplina escolar

aula se basa en las razones sociales, pedagógicas y psicológicas ya dichas y no en el autoritarismo y que las normas escolares no les son impuestas de forma arbitraria y caprichosa. Se trata, en fin, que el alumno razone según la edad y comprenda el porqué de su conducta y las consecuencias de la misma.

Otra idea central del modelo está en que se debe ayudar a los alumnos a percibir la estrecha vinculación que existe entre medios y fines. Es decir, que de la conducta que él realice dependerá el que aprenda él y sus compañeros. Desafortunadamente en muchos colegios, indica Tanner (1978), los alumnos ignoran los objetivos que se intentan conseguir y el trabajo es percibido como si se tratara de una serie de tareas sin sentido que deben realizar. La conducta se presenta divorciada de la metas y las tareas son percibidas como un trabajo, muchas veces, aburrido y que es preciso terminar lo antes posible. La tentación de portarse mal es muy fuerte cuando el único objetivo es terminar la tarea sin verle el objetivo. Si el alumno comprende el valor y objetivo de su trabajo habrá mayores posibilidades de un buen comportamiento.

Otro punto importante de este modelo es que el alumno tenga la posibilidad de aprender a decir cual es su comportamiento y a escoger la conducta adecuada a los objetivos del proceso educativo. Entre las muchas técnicas y medios para aprender este punto puede estar el estudio en grupo de la convivencia escolar y comunitaria y, cuando sea posible, la planificación y ensayo de algunas soluciones mediante la fundamentación social y psicopedagógica del orden y de las normas establecidas.

En este modelo la gestión y gobierno se entienden como parte fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje y no como algo externo al propio proceso en cuanto que este modelo consiste en ayudar y facilitar a que el alumno controle su conducta mediante la reflexión inteligente en relación a las metas y efectos que la conducta puede tener sobre los demás y sobre sí mismo.

Los aspectos a tener en cuenta como factores determinantes de la gestión del aula estarían: a) Motivación de logro, interés y relevancia de la tarea a realizar. b) Autoconcepto y autoestima positivos, orientados al éxito y al buen comportamiento estableciendo unos niveles adecuados y realistas a las conductas sociales y aprendizaje. c) Normas y procedimientos claros que deben ser objeto de un debate democrático, con una responsabilidad parcial de los alumnos en su formulación y en su cumplimiento sin olvidar que la responsabilidad y el gobierno de la clase le corresponde al profesor. d) Locus de control que se refiere a si el individuo cree que los acontecimientos de su vida se hallan dentro o fuera de su propio yo tendiendo a ver las cosas que le suceden como resultado de su propia conducta o por el contrario las verá como la consecuencia de fuerzas exteriores. Estrechamente relacionado con el concepto de locus de control se halla la teoría de las atribuciones.

Todo lo dicho hace referencia a la perspectiva cognitivo-conductual que pone de relieve la necesidad de centrarse en las actividades cognitivas del ser humano para conseguir un comportamiento adecuado y por otra parte se basa y fundamenta en el desarrollo paulatino de las estructuras del conocimiento moral en el niño y con ello la posibilidad igualmente gradual al comportarse de acuerdo a unas normas establecidas, supuestamente reguladoras del comportamiento según el desarrollo moral y social.

1.5. Determinantes de la disciplina escolar

1.5.1. Los alumnos como determinantes

1.5.1.1. La edad de los alumnos

La edad es una variable determinante en la disciplina del aula. Es obvio que la disciplina del aula no puede ser lo mismo para unos alumnos de educación infantil, primaria o secundaria sino que las medidas y las estrategias deben adaptarse al nivel evolutivo de cada alumno al mismo tiempo que debe ayudársele a pasar al siguiente estadio o etapa. Lo verdaderamente educativo en nuestro tema consiste según Piaget (1932) y Kohlber (1970) y Tanner (1980) que el alumno deje de basar el cumplimiento de las normas en el deseo de agradar o evitar el castigo de los profesores y adultos y en cambio adquiera el concepto del bien y del mal en función de factores situacionales, sentimientos de justicia y en principios personales. Sería el paso de la heteronomía a la autonomía.

Lo que queremos poner de manifiesto es que un buen profesor se da cuenta, a medida que crecen los alumnos, de la necesidad de modificar los mecanismos de la disciplina.

Piaget ha clasificado las etapas del aprendizaje social y moral en las siguientes: Iª etapa llamada "realismo moral o preoperacional". Tanner la denomina "etapa básica". Se caracteriza: porque el niño basa las normas en la autoridad de los adultos, las normas son inflexibles. Le es imposible entender que una situación puede verse desde una perspectiva diferente a la suya. Le es difícil cooperar con los demás. La característica predominante es el egocentrismo. El maestro ha de enseñarle a compartir materiales y recursos didácticos, a no interrumpir, ser considerado con los demás, obedecer instrucciones, a preguntar en su momento oportuno. Se trata de vivir estas normas con el fin de crear un medio adecuado para aprender a convivir.

En la segunda etapa, la de "operaciones concretas" según Piaget y "constructiva" según Tanner, el alumno comprende el fundamento de las normas y procedimientos razonables y adquiere el conocimiento del concepto de obligaciones recíprocas, saber intercambiar ideas y colaborar con los demás, aprende a trabajar en grupo y se da cuenta de las necesidades y derechos ajenos así como de las consecuencias de sus actos. El profesor debe explicar el porqué de las normas escolares, que éstas no son un capricho personal, sino que obedecen a una causa justa y a los objetivos del aprendizaje, inculcarles el concepto de justicia mediante el compromiso personal a la vida diaria, ofrecerles oportunidades de colaborar, hacerles comprender las necesidades y derechos de los compañeros y hacerles comprender, también, las bases de las normas y procedimientos que rigen la organización escolar.

La tercera etapa es la de las "operaciones formales" según Piaget y "creativa" según Tanner. Es propia de la enseñanza secundaria. El alumno comienza a reflexionar sobre las relaciones humanas y a tener capacidad para elaborar sus propios principios e ideas, es capaz de controlar responsablemente su conducta. El profesor debe facilitar y proporcionar oportunidades para que el alumno sea autónomo con responsabilidad social, que sepa defender sus ideas y conceptos de justicia, que tome decisiones y asuma responsabilidades porque sus actos se basan en la consideración de los valores sociales y en las consecuencias que sus actos producen en los otros. La autonomía es una cualidad que aparece en esta etapa. Ahora bien, se ha de tener muy en cuenta que no se

La disciplina escolar

llega a esta forma de pensar y actuar de modo automático, sino que requiere un ambiente familiar y escolar idóneo y paulatino.

Además de lo dicho el profesor ha de tener en cuenta que en estas edades se dan ciertas modificaciones y transformaciones psicológicas que repercuten enormemente en la disciplina del aula, veamos algunas: 1) La naturaleza de las necesidades de los alumnos y las expectativas sobre el profesor cambian con la edad de los alumnos. 2) Las relaciones entre iguales evolucionan hacia una mayor cooperación. Así en la Educación Secundaria Obligatoria el grupo se vuelve más importante. La presión para ajustarse a las normas del grupo y conseguir ser aceptado aumenta notablemente. 3) La necesidad de reputación y prestigio de los chicos aumenta notablemente. Les gusta y necesitan que sus compañeros de clase piensen bien de ellos. Según van creciendo, esa necesidad se va haciendo más intensa, sobre todo en la adolescencia. 4) Se vuelven con el paso de los años más críticos y exigentes con los comportamientos de los profesores.

Algunos trabajos e investigaciones parecen indicar que los alumnos mayores sobre todo en la Secundaria Obligatoria, crean más problemas de orden en clase que los más pequeños, y que el tipo de exigencia que plantean al profesor exigen un esfuerzo creciente para elevar el nivel de sus técnicas pedagógicas. No obstante hemos de aclarar que los alumnos requieren técnicas y dedicación especiales adaptadas a sus distintas edades, así como grandes dosis de paciencia por parte del profesor, de modo que la clave para una buena disciplina de la clase consistiría en comprender lo que realmente desencadena las diversas conductas y los métodos más adecuados para encausarlas.

1.5.1.2. La forma de ser y actuar de los alumnos

La forma de ser y de actuar de los alumnos son dos finalidades fundamentales de la educación. Se trata de educar a los alumnos para “hacer las cosas bien” y “hacer cosas buenas”. Habilidades individuales de los alumnos. Se trata de promover y desarrollar la capacidad de resolver problemas disruptivos y razonar.

Habilidades prosociales de los alumnos.

Es muy importante que los alumnos discutan los orígenes de los conflictos escolares, considerando también la necesidad de dar soluciones por parte de toda la clase. Los alumnos han de aprender a solucionar los conflictos entre ellos y no que siempre los solucionen los profesores. Para llevar a cabo esto es necesario:

Reconocer la diversidad de pareceres, ideas, culturas, razas... que hay dentro de clase

Estimular la comunicación interpersonal permitiendo establecer relaciones positivas con todos y ejercer de mediadores en los conflictos que surgen entre los compañeros.

Crear un ambiente de éxito y optimismo en el aula mediante el reconocimiento de los éxitos de cada uno, evitando fijarse solo en los errores. Con excesiva facilidad asumimos el papel de policías y jueces cuando sería mejor ejercer de educadores. También hay que evitar las comparaciones sobre todo si son negativas

Desarrollando la inteligencia emocional mediante el crecimiento de la autoestima, identificación y expresión de los sentimientos, comprensión de la diferencia entre sentimientos y conductas, control de los impulsos, desarrollo del sentido positivo de la vida, promoción del conocimiento de sí mismo.

Habilidades sociales de los alumnos. Estas habilidades, actitudes y disposiciones incluyen: 2.3.1. La promoción de la comunicación eficaz. La comunicación en todas sus dimensiones y direcciones se configuran como un arma básica para resolver los conflictos y sobre todo como elemento preventivo.

El desarrollo de la empatía que llevará al alumno a comprender el punto de vista de los compañeros y a tomarlos en consideración. Además ayuda a generar una amplia variedad de opciones y capacitarles para escuchar, comprender y sentirse comprendido

Desarrollo del sentido del humor. La capacidad para reír y crear momentos agradables contribuye a ver lo positivo de la vida

La vinculación a los compañeros y al grupo. La capacidad de ser amigo y tener amigos crea un deseo fuerte de encontrar maneras no violentas de resolver los conflictos

1.5.2. El grupo-clase como determinante de la disciplina

Es un hecho evidente que los grupos juegan un papel importante en el control y gobierno de la clase. Los chicos imitan el estilo de vestir y modo de hablar así como las normas de comportamiento social de sus amigos. También desean ser como los demás del grupo y si es posible más que ellos llevándoles a esforzarse por imitar la conducta de los demás, aceptar las normas y pautas de comportamiento que se perciben como ideales.

La simple pertenencia al grupo no lleva invariablemente a aceptar las normas y modelos de conducta que se dan en el aula, sino que esta aceptación está en función del grado en que el grupo sirve al alumno de referencia, del grado en que utiliza sus valores para evaluar su propia conducta y comparar sus actitudes. Esto explica el por qué un alumno, cuyo grupo de referencia es una pandilla de barrio en el que el orden y el estudio estén poco valorados, no sentirá atracción sino rechazo por las normas escolares.

Esto no obstante y salvo casos extremos, es un hecho que la clase considerada como grupo y en concreto aquellos alumnos más populares dentro ella pueden ejercer un efecto muy notable como determinante de control y gestión del aula.

Como las conductas y actitudes individuales son determinadas ante por las normas del grupo de referencia, las normas de clases pueden resultar fuerzas poderosas de control si la presión de comportarse de una manera socialmente deseable proviene de los propios compañeros y es impuesta por ellos. Ahora bien cuanto más valorizadas sean las normas por el grupo y percibidas como alcanzables, tanto más intensas serán las presiones para su cumplimiento.

1.5.3. El profesor y la disciplina

Los estudios que se han hecho sobre la disciplina escolar y profesor se han centrado de modo especial en los siguientes factores: estilos de gestión, autoridad-poder, cualidades temperamentales y formas de ser y actuar en clase.

La disciplina escolar

Respecto a "estilos de gestión y control", mucho es lo que se ha escrito e investigado y muchas las controversias que han surgido. Quizás la conclusión más adecuada sea que el profesor elige preferentemente aquel estilo de control que se adecua más a él porque los estilos varían, como varían los tipos de personalidad de los profesores. De modo que muy bien podemos decir que el estilo de control que cada docente adopta en el aula llega a ser prolongación de su persona. Además, un estilo que puede rendir muy buenos resultados a un profesor, puede ser ineficaz para otro. Así pues cada profesor debe adoptar su estilo de gobierno a las fuerzas y habilidades de su historia personal, carácter y preparación.

Los estilos de disciplina, gestión y control se suelen clasificar en tres: Autoritario, que se caracteriza porque señala los objetivos del grupo y de sus componentes, los modos y medios para realizarlos y los criterios estrictos para evaluarlos. El permisivo o "laissez faire" que deja al grupo completa libertad de decisión, proporciona medios solo cuando el grupo se lo pide y se inhibe de todo comentario evaluativo. El democrático que participa y colabora con los miembros del grupo en la formulación de objetivos y toma de decisiones que son objeto de discusión y decisión del grupo.

Se han aplicado estos estilos la disciplina de la clase obteniéndose los siguientes resultados: En el autoritario impera más el orden, la disciplina, la rapidez en el trabajo, el rendimiento académico,... Desventajas: obstaculiza la libertad de los alumnos, les desresponsabiliza, les lleva a una aceptación pasiva de las normas y órdenes del docente y crea insatisfacción, profunda frustración, agresividad y oposición más o menos manifiesta. El estilo democrático aventaja en calidad de rendimiento escolar, la comunicación es más franca y espontánea, existe mayor espíritu de equipo, más responsabilidad, más cooperación, más construcción y proporciona mayor oportunidad para el desarrollo del autocontrol. Desventajas. Puede que la clase sea más ruidosa, más difícil de gobernar, de vigilar y coordinar. En las clases de estilos permisivos suele reinar el desorden y desconcierto. El profesor por su actitud permisiva y demagógica permite todo y deja hacer sin ninguna guía, ni control ni ayuda. El resultado suele ser la anarquía (Beltrán, J. y otros, 1987).

No podemos hablar de un estilo ideal aplicable a todo profesor sino que hay que tener en cuenta la personalidad, la situación concreta del aula, la propia situación del centro educativo, así como la materia, tiempo que se dispone, proyecto educativo y curricular. Podemos concretar en tres tipos de variables: 1) Variables personales: axiología personal, confianza en el grupo, nivel de seguridad personal, inclinación y apetencia de estilo. 2) Variables de grupo: edad de los alumnos, nivel de conocimientos y experiencias, expectativas. 3) Variables de centro: zona, proyecto educativo y curricular, organización. 4) Variables de la asignatura-materia: didáctica, tiempo, programación, exámenes.

Autoridad. Otro de los factores estudiados en relación con el profesor, que afecta a la gestión y control del aula es su autoridad. Entendemos por autoridad del profesor el poder legítimo del cual se ha investido al docente en razón del saber y conocimiento y por el lugar que ocupa en la institución escolar. Esta autoridad es reconocida y aceptada como tal por los alumnos de su clase, por todos los miembros de la comunidad escolar y por el equipo directivo del centro. La autoridad es un poder intrínseco a la posición del profesor, cuyo ejercicio aceptan los alumnos. Según Johnson (1980) la autoridad del profesor depende de las siguientes fuentes de poder:

1. Poder coercitivo. Puede definirse como la creencia del alumno que el profesor puede poner castigos. Se basa en el conocimiento que tiene el alumno que puede ser castigado

por su conducta no deseada. La mayor o menor fuerza de este poder depende de la magnitud del castigo y de la percepción del alumno. Según el modelo cognitivo el castigo es ineficaz para mantener el orden y sobre todo para el desarrollo de la propia autonomía acarreado tensiones psíquicas (Bandura, 1962).

2. Poder para premiar. Autoridad de recompensas. Se fundamenta en el conocimiento que tiene el alumno que puede ser recompensado y premiado por el profesor si se porta bien. La fuerza de esta autoridad depende del premio y de las expectativas del alumno para conseguirlo. Así el profesor puede conseguir que el logro de los premios dependa de la conformidad del alumno con las normas que rigen las conductas de clase y de esta manera controlar el aula. El poder de recompensa aumenta en intensidad cuando aumenta la magnitud de la recompensa y la probabilidad de obtenerla. Las recompensas fundamentales comprenden los premios primarios (notas, promociones) y los secundarios (elogios).

3. Poder de modelo o de referencia, originado en el deseo de otros de parecerse a la persona poderosa o de identificarse con ella. El status superior del profesor, combinado con el aprecio y empatía facilita la identificación con él. Además, cuanto más se perciba a otro como parecido a uno mismo, tanto más puede uno identificarse con él y adoptar sus normas. Se basa en la identificación del alumno con el profesor propiciada por la atracción, simpatía, ideales, valores y otras características del profesor reconocidas por el grupo (Moraleda, 1980). Este poder de autoridad es más propio y adecuado para la Educación Infantil y los primeros años de la Educación Primaria.

4. Poder de experto. Se basa en que el alumno reconoce las aptitudes, conocimiento científico y didáctico del profesor sobre lo que enseña. Hace referencia a lo que los investigadores denominan factor cognitivo y didáctico. Este poder de experto normalmente suele conceder gran autoridad para la gestión y control del aula. Conforme el alumno va creciendo, es normal que disminuya la influencia del profesor mediante el poder de referencia, mientras aumenta la autoridad basada en el poder de experto.

Cualidades temperamentales del profesor. A pesar de las investigaciones realizadas durante muchos años sobre las características y cualidades eficaces del buen profesor para la gestión del aula seguimos sorprendentemente con bastante confusión. Para la eficacia docente hay que tener en cuenta muchas variables como son la edad, aptitudes, conocimientos y otras unidas al alumno que están influyendo directamente en la eficacia docente. Por otro lado lo que va bien a un profesor determinado en unas circunstancias dadas puede quizás no funcionar en otro o con el mismo individuo en circunstancias distintas.

Sin embargo hay ciertas cualidades importantes sobre las que cabe generalizar. Ya hemos hecho referencia a aspectos como conocimiento científico de la materia (autoridad de experto), conocimientos psicológicos del desarrollo (gestión y desarrollo), aptitudes para saber con claridad lo que está sucediendo en el aula en cualquier momento y principios generales y particulares de gestión que posteriormente desarrollaremos. Ahora queremos centrarnos en cualidades temperamentales y de personalidad para el buen gobierno y destacamos entre otras:

a) Disposición y entrega a la enseñanza. El profesor que siempre está dispuesto para los alumnos sin escamotearles tiempo ni lugar, los alumnos sienten así que sus asuntos y problemas son importantes y merecen la dedicación del profesor, quien puede fijar un momento más oportuno para atenderlos si no lo tiene en ese momento. De este modo se establece una buena relación entre profesor y alumnos que terminan proyectándose en un mejor control de clase. El alumno se da cuenta que el docente quiere ayudarle

La disciplina escolar

realmente y, a su vez, se siente motivado para colaborar con él. Suele ocurrir que el profesor interesado en el mundo del alumno y que posee conocimientos psicológicos es el más preparado para pasarse tiempo hablando con él y escuchar lo que éste tiene realmente que decirle. Esto no es sólo válido durante la clase sino en cualquier momento.

b) Justicia. Cuando se pide a los alumnos de todas las edades que jerarquicen las cualidades que más admiran en sus maestros, la gran mayoría pone la justicia en primer lugar. Para el alumno, la justicia significa que el profesor adopta una serie de normas y procedimientos constantes con referencia a la clase de modo que éste puede saber con claridad lo que se le pide y los tipos de conductas aceptables o inaceptables.

c) Autocontrol. Es evidente que el profesor incapaz de controlarse no tendrá autoridad moral para exigir a la clase que refrene sus impulsos o para enfrentarse a ella una vez que se haya calmado. Habrá ocasiones en que deberá hablar con dureza a toda la clase o a algún alumno en particular para recordar las normas de convivencia y de respeto, pero eso es muy distinto a perder la paciencia y autocontrol. Una postura tranquila y relajada frente a cualquier problema que suceda en clase es una cualidad valiosísima para el control del aula.

d) Paciencia. Es un talante tranquilo y relajado ante los problemas disruptivos y ante las dificultades de aprendizaje de los alumnos.

1.5.3.1. La forma de ser y actuar de los profesores

La actuación de los profesores frente al problema de la indisciplina viene determinada, sin duda, por su moral y por su manera de actuar, que indudablemente, mediatizarán sus posiciones y sus procedimientos para la resolución del solución de problema.

La moral del profesor. La moral del profesor se ha entendido de maneras diferentes, entre las que cabe destacar: 1 un sentimiento 2 un estado de la mente, 3 una actitud mental, 4 una actitud emocional. En concreto, se puede entender la moral del profesor como el sentimiento de un profesional de la educación tiene sobre su dedicación basándose en la manera que se percibe a sí mismo en la organización, y en la medida en que percibe que la organización es capaz de satisfacer sus propias necesidades y dar cauce a sus expectativas.

También se entiende por moral el interés y entusiasmo que una persona muestra hacia la consecución de los objetivos del individuo y del grupo en una situación profesional dada.

Cuando existe un ambiente escolar saludable y la moral de profesor es alta, los profesores se sienten bien unos con otros y manifiestan de realización de su profesión. Por regla general, la moral del profesor tiende a correlacionar con un ambiente de centro educativo saludable, es decir, con un ambiente educativo caracterizado por un clima positivo en relación de profesores y alumnos. Uno de los primeros efectos de este clima positivos es un incremento de la autoestima

No se puede poner en duda la importancia de la moral del profesor en el desempeño de sus tareas, entre otras cosas, puede tener un efecto positivo sobre las actitudes y el aprendizaje de sus alumnos. Elevar la moral del profesor conlleva, no sólo que él viva su actividad como docente de una manera más agradable, sino que también consiga que sea más agradable la actividad del aprendizaje de sus alumnos.

Por el contrario, bajos niveles de satisfacción y moral pueden llevar a la baja productividad y al síndrome del burnout.

La comprensión de la indisciplina.

Para poder actuar uno de los requisitos básicos es que el profesor sea capaz de analizar y conocer en cada momento la anatomía o características estructurales de la indisciplina en términos de

- a) Los problemas que plantea o genera el conflicto y que se refieren a dimensiones ambientales y sociales.
- b) Las estrategias que incluyen las tácticas físicas y verbales que pueden ser tanto agresivas como no agresivas.
- c) Los resultados que pueden ser una situación no resuelta., una solución impuesta por los adultos, la sumisión de un alumno a otro o una solución de mutuo acuerdo conseguida mediante pacto, compromiso, o hallazgo de actividades alternativas.

Las bases de la actuación de los profesores:

La primera de ellas consiste en enseñar competencia social, es decir, disponer actividades educativas para que los alumnos adquieran habilidades de relaciones interpersonales positivas. La instrucción puede y debe ser considerada dentro del currículo social que lleven a los alumnos a adquirir las siguientes competencias:

- a) Entender y reconocer las emociones propias y las de los demás compañeros.
- b) Ser capaz de percibir y analizar cualquier situación para ejecutar las respuestas adecuadas.
- c) Habitarse a predecir las consecuencias de las acciones propias, especialmente las que implican algunas formas disciplinarias.
- d) Mantener la tranquilidad para pensar antes de actuar.
- e) Entender y utilizar los procesos de grupo, comportarse de manera cooperativa y resolver eficazmente los conflictos sociales
- f) Seleccionar modelos positivos y orientadores que apoyen relaciones beneficiosas.

La segunda es el establecimiento de pautas de conductas adecuadas.

1.5.4. El centro educativo

Hasta aquí hemos estado hablando de los determinantes internos de la gestión del aula, y ahora vamos a considerar otros determinantes que están íntimamente relacionados con los anteriores pero que su gestión y control desbordan y escapan directamente del profesor. Entre ellos están el centro, la familia y la zona. Pero nos concretaremos en el centro.

El centro. Las investigaciones realizadas han manifestado que la organización, el proyecto educativo y curricular, plan de estudio y la dinámica peculiar de cada centro ejercen un influjo importante en los comportamientos de las aulas. Los estudios de Rutter (1979), entre otros, demuestran que los propios colegios pueden a veces constituir un factor clave a la hora de determinar el comportamiento más o menos distorsionador de algunos alumnos. La naturaleza del régimen interno, el sistema de

La disciplina escolar

sanciones, la facilidad o dificultad de acceder a las instancias superiores, el estilo de autoridad del director, del equipo directivo y del claustro, la actitud ante los problemas académicos y sociales de los alumnos, así como las características distintivas del centro son variables que desempeñan un papel determinante en el aula.

No podemos silenciar la importancia que tiene la buena armonía y la relación de los profesores con aquellos que ocupen cargos de responsabilidad como director, jefe de estudios,... Y además si este personal clave consigue establecer buena relación con los alumnos, serán muchas las posibilidades que el centro funcione bien y en consecuencia se facilita el buen gobierno del aula.

Según algunos trabajos existe un cierto número de rasgos organizativos que definen a los colegios eficaces y serían entre otros. 1) Las reglas y normas del colegio deben estar claras, conocidas y se apliquen constantemente. 2) Deben ser razonables para toda la comunidad escolar y los alumnos deben considerarlas como justas y apropiadas. 3) Están sujetas a los cambios, evoluciones y transformaciones de las necesidades de los alumnos y del resto de la comunidad escolar. 4) Las decisiones adoptadas por el director no deben ser arbitrarias. 5) Siempre que sea posible el colegio ofrece oportunidades para un debate democrático de las cuestiones importantes. 6) El colegio facilita una enseñanza eficaz y adaptada a los objetivos académicos y sociales. 7) Existe un sistema eficaz para el tratamiento y orientación de los alumnos que plantean problemas particulares de conducta en clase. 8) Ningún alumno debe tener la impresión de ser menos importante que el resto de los compañeros. 9) El colegio facilita la colaboración con los padres y se les estimula a participar activamente en la vida escolar.

Además de estos rasgos el plan de estudio desempeña un papel activo en la gestión del aula (Beltrán, J. y otros,1989). Cuando el plan de estudio es percibido por los alumnos como interesante y adecuado a sus necesidades es menos probable que se produzcan las situaciones de aburrimiento y frustración que derivan en alboroto, así como sentimientos hostiles al colegio. Indudablemente que en todo plan de estudio hay que integrar las asignaturas formales, las habilidades y conceptos y también las actitudes, valores, comportamientos, ... El modelo cognitivo se basa en este concepto integral del plan de estudio. Tanner (1980) nos dice que en todo plan de estudio hay que tener en cuenta el aprendizaje académico y el aprendizaje de actitudes sociales y dentro de éstas está la de respeto hacia los demás y hacia las normas escolares.

1.6. Principios y normas para mantener la disciplina en el aula

El cumplimiento por los profesores de ciertas reglas simples constituye un factor vital para garantizar un gobierno satisfactorio del aula. Una buena gestión de la clase permite a los alumnos elaborar una imagen clara de lo que ocurre en el aula y de lo que cabe esperar de ellos, como miembros de la clase, así como comprender mejor las consecuencias de su propia conducta, las positivas y negativas. También permite que los profesores reflexionen mejor sobre su propio trabajo, establezcan con mayor precisión las estrategias adecuadas y realicen cambios según demandan las necesidades que van surgiendo, en vez de malgastar energías en la ardua labor de mantenerse por encima de la situación. Una buena gestión de clase ayuda al profesor a centrarse con mayor energía en las tareas que tiene, darse mejor cuenta de lo que sucede en el aula y proyectar una imagen más positiva y segura de la propia competencia profesional.

Los principios básicos para una buena disciplina en la clase son, entre otros, los que exponemos a continuación:

5.1. Puntualidad para empezar y acabar la clase. Muchos problemas de indisciplina surgen porque el profesor llega tarde a clase. A medida que se retrasa aumenta el desorden y desconcierto en el aula, pues los chicos no pueden estar quietos y sin hacer nada. El empezar la lección con puntualidad se está indicando a los alumnos la eficiencia personal y la importancia de la lección que están trabajando. Puntualidad para acabar. Si se les retiene en clase al tocar el timbre se crea una sensación de malestar, se pierden las explicaciones del profesor en la confusión y deseo de salir de clase, pues los chicos empiezan a recoger los libros, los bártulos y salen disparados. También es condenable el terminar antes de tiempo pues habrá que llenarlo desesperadamente y los alumnos se dedicarán a descargar el cansancio y agotamiento intelectual mediante conductas disruptivas y querer resolver asuntos pendientes entre ellos.

5.2. Buena preparación de los temas y de los materiales didácticos. Indudablemente que la autoridad del profesor se fundamenta, entre otras razones, en el dominio y conocimiento de la materia, lo que implica estar preparado y demostrarlo diariamente en sus explicaciones. También ha de llevar preparado los materiales que, muy a menudo, suele pasarse por alto. Nos estamos refiriendo a magnetófono, aparato audiovisual, cables, enchufes, transparencias, retroproyector, etc., que son motivos de atención e interés pero la no buena utilización puede producir risas, bromas y cachondeo por parte de los alumnos ya que debilitará la idea que tienen del profesor que maneja el material didáctico y contenidos con seguridad y eficacia. Tanto los objetivos y contenidos como los materiales didácticos han de estar preparados antes de ir a clase.

5.3. Ponerse rápidamente a la tarea. Una vez que el profesor y los alumnos se encuentran en el aula hay que empezar la clase con rapidez para que la atención se centre en las explicaciones y en las tareas a realizar. Se podrá empezar por un repaso de contenidos anteriores de preguntas y supuestos ayudándose de materiales didácticos y recurriendo a cualquier procedimiento adecuado para el desarrollo del tema pero lo esencial es que el sistema empleado prenda enseguida en la clase. Cualquiera que sea el método utilizado tendrá que captar la atención y evitar que los alumnos se sientan tentados a decidir por sí solos si se ponen o no a la tarea.

A pesar de lo dicho puede darse el caso que algunos alumnos se hallen absorbidos en sus propias conversaciones y no se den cuenta que la clase ha empezado o bien haya un murmullo de fondo que obstaculiza el inicio de la clase. Ante estos hechos no es aconsejable imponerse con gritos o confiar que se pondrán a escuchar al empezar la tarea. El profesor deberá sacar de la manga recursos que no fallen para calmar la clase y conseguir la atención. Entre los muchos recursos diremos algunos. Mirar detenidamente a los folloneros, llamar por su nombre a uno o a varios, decirles que se callen,... La intervención ha de ser firme, rápida y eficaz y transmitir con claridad a los alumnos que la clase va en serio.

5.4. Utilización efectiva de la palabra. La palabra constituye el hilo de la comunicación más importante del profesor en clase. Es un medio que ayuda a aprender. Debe utilizarse para establecer una comunicación clara y ha de ser suficientemente alta, tener un tono agradable, no producir cansancio, tensión o aburrimiento, ser flexible, expresiva,...

5.5. Mantenerse alerta ante las incidencias de la clase y analizarlas. Los profesores que se mueven por el aula mantienen un contacto visual con todos los alumnos y se da cuenta dónde van a empezar probablemente los problemas, concentrando ahí su mirada. Los buenos profesores se dan cuenta en qué lugar del aula es necesaria su presencia.

La disciplina escolar

Esto les lleva a analizar lo que está ocurriendo constantemente en clase mediante la observación. Tiene que estar atento y analizar las causas de lo que está sucediendo.

5.6. Distribución justa y equitativa. Cuando el profesor logra una distribución equitativa de su tiempo, atención, explicación,... concederá a cada alumno concreto la ayuda y la orientación apropiadas, transmitiéndoles la impresión que se preocupa por su trabajo y sus progresos. Por el contrario cuando el profesor dedica demasiado tiempo a ciertos alumnos o grupos de alumnos puede dar origen a que los alumnos relativamente ignorados y abandonados a su propia suerte podrían constituirse, en pocos minutos, en un foco de perturbación. También ha de evitar hacer comparaciones desagradables, injustas, favoritas,... ya que eso puede generar no sólo hostilidad y resentimiento de injusticia hacia el maestro por parte de los desfavorecidos, sino a divisiones en la clase. Ese resentimiento de injusticia y esas divisiones abocarán muy probablemente y sin necesidad alguna a problemas de orden y convivencia.

5.7. Mantener las notas y promesas al día. La mayoría de los alumnos están ansiosos de revisar sus ejercicios y agradecerán al profesor que se preocupe de devolver los trabajos y exámenes corregidos, entregándolos con amabilidad y bajo ningún pretexto arrojárselos. Otro tanto debe hacer con las promesas. Si ha prometido algo debe hacer honor a su palabra. Su incumplimiento producirá el natural resentimiento entre ellos y no resultará un incentivo para que los alumnos mantengan a su vez sus promesas ante el profesor. En caso que haya que romper una promesa por razones ajenas al profesor se deberán explicar detalladamente a la clase y si es posible ofrecer alguna otra alternancia.

5.8. Delegación de las tareas rutinarias. A los alumnos, sobre todo en Primaria y Secundaria Obligatoria, les gusta realizar ciertas tareas en el aula en las que ellos se sientan responsables, pues las perciben como indicador de confianza que el profesor deposita en ellos y acentuará el sentimiento de ser miembro significativo de la clase. Las tareas deben ser rotativas para implicar a todos los alumnos y que tengan la experiencia de sumir una responsabilidad concreta. También le servirá al profesor para sostener conversaciones informales y relajadas con los alumnos conflictivos y poder entenderlos y detectar los factores que generan las conductas reprochables en clase.

5.9. Atención a los problemas de los alumnos. Pocas cosas hay que frustren más a un alumno que ver que el profesor no se preocupa de sus problemas. Para el alumno puede ser que trate de hechos graves pero para el profesor sea algo que apenas merece consideración. Sin embargo el chico no debe experimentar que el profesor se inhibe de analizar su problema. Este debe disponer de horas de tutoría para atender de manera más o menos formal los problemas de los alumnos o también durante el recreo o después de la jornada escolar. La lista de pequeños problemas sería amplia pero tampoco hay que descartar la posibilidad de problemas familiares y también de compañeros que tengan ínfulas de matones y acoso al salir del colegio. El profesor debe estar atento a estos problemas y siempre que sea posible adoptar medidas para resolver la situación y así hallarán a un profesor capacitado y deseoso de actuar en beneficio de los alumnos adecuadamente.

5.10. Concluir amistosamente la clase. Además de terminar la lección con tiempo suficiente para recoger y para cualquier tarea extra o para impartir las normas necesarias, es muy importante acabar la clase en tono amistoso. El marcharse de clase o finalizar de forma airada dificultará enfrentarse la próxima vez a la realidad de tensión y percepciones discordantes. Con independencia de los posibles problemas ocurridos durante la clase el profesor debe expresar con su comportamiento final que no está molesto, lo que demostrará su equilibrio y discernimiento de sus funciones y a los

alborotadores de la esterilidad de sus conductas inadecuadas. Y naturalmente, si las cosas han ido bien, como sucede casi siempre, se hará ver claramente que está encantado de volver a ella. Y por fin, saldrán todos de forma ordenada acarreado así una impresión favorable.

Kounin (1970) afirma que estas normas generales anteriormente mencionadas son eficaces tanto en la dirección del grupo general como de alumnos particulares. Que son técnicas para crear una buena ecología de la clase y un ambiente eficaz de aprendizaje.

La implantación de estos principios en situaciones concretas y emergentes es una empresa difícil y compleja pues está en función de múltiples situaciones y variables. Indudablemente que la aplicación real de estos principios es infinitamente más difícil que su enunciación. Se ha de tener en cuenta los siguientes puntos: a) Determinar si los principios funcionan realmente. Es decir, no se puede ir a clase con un conjunto de estrategias predeterminadas; sino que se tiene que ser sensible a las realidades concretas de dicha clase, así como el modo cómo se van desarrollando los acontecimientos a medida que se aplican las normas o principios que se han elegido como más aptas. Los principios permanecen sin sentido hasta que se vean en situaciones concretas. b) Optar como principio básico que si una norma es buena para los problemas de un alumno, por lo menos debe ser inócua para los demás alumnos de la clase. c) Decidir antes de actuar si un procedimiento particular orientado a corregir una situación disciplinaria inmediata, puede inferir con los objetivos de aprendizaje. d) Si un profesor tuviera que prestar atención a toda acción de poca importancia que sucede en clase, tendría que ejercer un control tal que crearía un clima en el que el aprendizaje quedaría relegado al orden.

TEMA 2. CONDUCTAS DISRUPTIVAS

1.3. Introducción y concepto

El problema de las conductas distorcionadoras en el aula es uno de los temas que cada vez goza de mayor preocupación entre profesores, pedagogos y psicólogos. Los nuevos métodos de control y gestión en el aula se encuentran con dificultades serias y difíciles para poder llevar a cabo, con una eficacia totalmente rentable, los objetivos y contenidos propuestos por motivo de un número reducido de alumnos con problemas disruptivos. Las numerosas investigaciones que se han hecho sobre el análisis funcional de la clase han llevado a que se estudie detenidamente aquellos alumnos que presentan dificultades en sus relaciones con los profesores y compañeros, perjudicando así la buena armonía del aula. Los problemas distorcionadores en los centros educativos son fenómenos crecientes en los sistemas educativos occidentales. En España aunque todavía no es alarmante empieza a ser preocupante y las investigaciones llevadas a cabo son escasas teniéndose que recurrir a la literatura americana e inglesa. Entendemos por conducta disruptiva aquella que influye negativamente en el proceso docente y/o supone un grave trastorno para el normal desarrollo de la vida escolar. Es aquella conducta que genera conflictos en el aula.

1.4. Las conductas disruptivas más frecuentes

No es fácil ofrecer una lista real de los comportamientos considerados problemáticos por los docentes de aquí y ahora; entre otras razones por la escasez de estudios. No obstante sintetizaremos algunos trabajos de nuestro país.

En las investigaciones realizadas por Peiró y Carpintero (1978) y Jiménez y Bernia (1981) indican que entre las conductas problemáticas observadas por los profesores como más graves son: las de agresividad, la falta de compañerismo, las conductas moralmente inadecuadas, las que atentan contra la autoridad del docente, las que dificultan el rendimiento académico, las que alteran las normas de funcionamiento de la clase y las dificultades de adaptación a la situación escolar y de aprendizaje.

En el estudio de García Correa, A. y otros (1983) se obtuvieron las siguientes conclusiones: ordinariamente los alumnos problemáticos presentan más de una conducta distorsionadora en el aula, el promedio de alumnos disruptivos por clase es de 3-4 teniendo la clase unos 30 alumnos, hay desproporción entre los colegios, respecto a la hora de producirse es indistintamente y las conductas más frecuentes son: charlatán, distraído, inquieto, agresivo, ruidoso, injurioso, rebelde, indolente, mentiroso, no participativo.

Gotzens, C.(1986) tomando como punto de partida un análisis de varios trabajos señala las siguientes conductas distorsionadoras: a) Motrices: estar fuera del asiento, dar vueltas por la clase, saltar, andar a la "pata coja", desplazar la silla, ponerse de rodilla sobre la misma, balancearse. b) Ruidosas: golpear el suelo con los pies y con las manos los asientos, dar patada a la silla o a la mesa, dar palmadas, hacer ruido con el papel, rasgar papel, tirar libros u objetos, derribar las sillas o mesas. c) Verbales: conversar con otros, llamar al profesor para conseguir la atención, gritar, cantar, silbar, reír, toser, llorar. d) Agresivas: pegar, empujar, pellizcar, abofetear, golpear con objetos, arrebatarse objetos o trabajos pertenecientes a otros, destrozar la propiedad ajena, lanzar objetos. e) De orientación en la clase: volver la cabeza y/o el cuerpo hacia otro compañero, mostrar objetos a otro, observar a otros largamente en el tiempo.

1.5. Conductas disruptivas y sexo

Los trabajos realizados al respecto manifiestan que los niños poseen las siguientes conductas: violentos y agresivos (físicamente), inquietos, rebeldes, ruidosos, nerviosos y rechazados, mientras las chicas son más propicias a las siguientes conductas: charlatanas, explosivas verbal y emocionalmente, injuriosas, miedosas; en cuanto las frecuencias los chicos se muestran más folloneros y se les llama más la atención y al orden y se ejerce un mayor control sobre ellos tanto explícita como encubiertamente. Los varones son más difíciles de controlar.

Ahora bien estas generalizaciones son siempre peligrosas y, a menudo, contraproducentes por lo cual queremos matizar algunos puntos: a) Los cambios producidos en las estructuras sociales y la mayor aspiración igualitaria de los sexos han generado síntomas indicadores de una evolución en los comportamientos de chicos y chicas más igualitarios. b) Hasta qué punto lo dicho anteriormente es consecuencia de peculiaridades innatas o sólo resultados de diferencias educativas, de expectativas y de percepciones sociales del profesor. "Un profesor no debe esperar reacciones distintas en las conductas masculina o femenina ni recurrir a métodos de control notoriamente diferentes. Lo cierto es que un profesor que establezca distinciones claras en el tratamiento de uno u otro sexo será tachado, en seguida, de parcial por el sexo discriminado" (Fontana, 1989.27). Más aún el profesor ha de tener en cuenta que las aptitudes e inclinaciones que poseen en común son mucho más importantes desde un criterio educativo que las propias o específicas de cada sexo, las cuales son reflejo de las expectativas sociales de cada cultura.

1.6. Conductas disruptivas y niveles educativos

En Educación Infantil las conductas más frecuentes son las motrices como estar fuera del asiento, saltar, dar vueltas por la clase y las agresivas como empujar, pellizcar, destrozar y golpear objetos; verbales como no esperar el turno para poder hablar,... Hemos de recordar que en niños muy pequeños muchas conductas problemáticas surgen

La disciplina escolar

porque no han aprendido una forma aceptable de hacer las cosas. Algunas veces el problema está que los alumnos no saben qué es lo correcto y otras veces tienen una ligera idea del buen comportamiento siendo incapaces de comportarse correctamente. Aunque no tienen deseo especial de molestar al profesor y a sus compañeros les resulta incapaz de someterse a las normas de clase. En estas edades el profesor ha de ser muy afable y comprensivo para resolver con eficacia y cariño los problemas e introducirlos con suavidad en el aprendizaje de las normas escolares y sociales.

En Educación Primaria las conductas más frecuentes son las ruidosas, verbales y agresivas siendo el segundo ciclo donde más se dan. En la Secundaria Obligatoria las más frecuentes y que más distorsionan el orden son: verbales, agresivas, injuriosas y rebeldes. En estos niveles es menos probable que las conductas se deban a la ignorancia de los procedimientos establecidos y a su incapacidad para comportarse bien. Lo normal es que sea el olvido, la desconsideración de las normas establecidas, aburrimiento, problemas de convivencia o el propósito deliberado de perturbar la clase o molestar al profesor.

Lo que queremos poner de manifiesto es que un buen profesor se da cuenta, a medida que crecen los alumnos, de la necesidad de modificar los mecanismos de atribución de sus conductas a uno u otro motivo.

1.7. Conductas disruptivas y rendimiento escolar

Los alumnos de peor rendimiento académico presentan las siguientes conductas: charlatanes, rebeldes, agresivos y violentos. Indudablemente que el éxito o fracaso difieren en el comportamiento escolar. Nada hay más desalentador ni desmoralizador para los alumnos que la realidad de un fracaso constante y pocas cosas que produzcan más a menudo problemas de conductas escolares. Los alumnos fracasados académicamente suelen defender su sentido de autoestima y autoconcepto positivo echando la culpa a la escuela y al profesor llevándoles a un sentimiento de hostilidad hacia ellos. En cambio los alumnos con éxito escolar tienden a adoptar un comportamiento positivo hacia el centro y suelen identificarse con sus objetivos y estilos y trabajan con interés incluso en temas tediosos si se les convence que les servirán de ayuda para alcanzar buenos resultados en los exámenes y pruebas.

1.8. Conductas disruptivas y clase social

Hay cierta relación frecuencial entre las conductas disruptivas del aula y la clase social de los alumnos tomando como indicadores de ésta: instrucción, profesión y estudios paternos. Una serie de razones puede avalar esta relación. Los valores y normas de las instituciones escolares suelen concordar más con los hogares de status socioeconómicos elevados que con los de nivel inferior.

Esto significa que es más fácil un conflicto entre la casa y la escuela. Debo subrayar que en algunos hogares de bajo nivel social se enseñan valores y actitudes similares a los de la escuela, pero también es cierto que tienen más probabilidades de verse envueltos en enfrentamiento. A medida que se hacen mayores los alumnos pueden rebelarse intencionalmente contra la escuela, debido a que los valores que se les pretenden inculcar no tienen paralelo con la vida de su entorno pues muchas veces saben por experiencia que él no mostrarse duros y agresivos están en desventaja con los demás chicos de su ambiente. No debe pues sorprendernos que estos alumnos den origen más a

menudo a problemas de control. A esto hemos de añadir que las clases sociales más desfavorecidas obtienen peores rendimientos académicos como se ha demostrado en muchas investigaciones.

1.9. Conductas disruptivas y entorno cultural

Nos estamos refiriendo a las conductas que están ligadas al grupo étnico o raza y a las costumbres tradicionales que afectan a este grupo. En nuestro país están los gitanos, musulmanes y otros grupos reducidos. En los hogares los niños aprenden a respetar su herencia cultural, mientras en la escuela parece que se la ignora. Incapaces de reconciliar esos dos planteamientos los chicos pueden identificarse con su cultura y ver a la escuela como una amenaza a sus creencias y costumbres étnicas o bien se identifican con la escuela y rechazan su entorno familiar, esa parte de su propio yo, llevándoles a una inseguridad y no identidad. Veamos algunos puntos.

1. Los códigos religiosos y éticos de conducta pueden ser más severos en ciertos grupos culturales. Esto es evidente en los hijos de cultura islámica, sobre todo en las niñas, que están sometidas a presiones mayores en aspectos como vestimenta y conducta. El profesor ha de tener mucho cuidado en algunos aspectos delicados para evitar conflictos y malentendidos.
2. Los ritos y observancias religiosas pueden influir en la conducta escolar. Por ejemplo, los chicos que cumplen el Ramadán están más expuestos a tener sueño y mostrar falta de atención por la obligación estricta de ayuno en horas diurnas. Puede ser que estas prácticas religiosas den lugar a bromas y burlas entre niños de otros credos religiosos con los siguientes enfrentamientos y desórdenes pudiendo desembocar en actos de violencia y agresión.
3. Los problemas son más sutiles cuando se ridiculiza concretamente por motivos de color o etnia dando lugar a rivalidades interraciales que conducen a violencia, agresiones y conductas verbales no tolerantes.
4. Los grupos étnicos pueden sufrir problemas de lenguaje en clase al no entender las instrucciones, explicaciones y normas de clase llevándoles al incumplimiento de sus deberes no por una rebelión sino por una falta de comprensión lingüística.

**BLOQUE SEGUNDO: SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y
DISCIPLINA ESCOLAR**

TEMA 3. LA DISCIPLINA ESCOLAR EN VARIOS PAÍSES

3.1. Los Estados Unidos de América

A mitad de los años cincuenta se desató en Norteamérica, por parte de sociólogos, psicólogos, pedagogos, periodistas e incluso escritores como William Saroyan, una campaña de denuncia sobre la creciente conflictividad en muchos centros escolares que llevó a la "Administración Eisenhower" (1955) a tomarse en serio la cuestión y a buscar soluciones, que no llegaron o no sirvieron para nada. De aquella época, 1955, es una película de Richard Brooks, *The blackboard jungle*, que encendió la polémica y encontró trabas para su exportación a Europa, estrenándose más tarde en España con el título de *Semilla de maldad*. El film contaba el caso de un profesor de instituto en su lucha por mantener la disciplina y el orden frente a la actitud rebelde y violenta de un alumno.

En todas las encuestas realizadas en los EE.UU. a nivel nacional desde 1974 aparece citada la violencia e indisciplina como uno de los mayores problemas de la educación norteamericana. La preocupación por la violencia se sitúa por encima de problemas tan importantes como el currículo, los estándares académicos de calidad e incluso la falta de recursos financieros para las escuelas.

Según la National League of Cities (NLC) que realizó un estudio sobre 700 centros de todo el país en 1985, la violencia se había incrementado en los cinco últimos años con un 38% en los colegios de ciudades grandes y pequeñas, en centros urbanos y zonas rurales. "Denuncias de ataques, tiroteos, registros para buscar armas, actividades de bandas juveniles y otros incidentes han creado una atmósfera de miedo, ansiedad e incertidumbre en los chicos y chicas sobre lo que puede ocurrir cada día... Las bandas imponen su ley." (NLC.1985).

Según se desprende del discurso del Presidente Ronald Reagan en la campaña electoral, que le llevó a la reelección en 1985, la violencia y agresividad es un gran problema educativo.

Años posteriores vemos que el descontrol, la agresividad y la violencia en los centros y aulas son fenómenos educativos prioritarios en los EE.UU. Así en el año 1993 el

La disciplina escolar

problema de la violencia ocupa el segundo lugar, tras el de las drogas, en el ranking americano de problemas escolares a resolver.

Más recientemente el Presidente Bill Clinton durante el curso escolar 1993-94 manifestó, por dos veces, su preocupación por la violencia, agresión física y problemas indisciplinarios en los colegios.

"Cámaras de vigilancia, radios emisoras y receptoras, detectores de metales manuales, rayos X, dispositivos al estilo de los usados en los aeropuertos, puertas con cerrojos magnéticos protegidos por códigos secretos. Ésta es parte de la parafernalia considerada como esencial y básica estos días para controlar la delincuencia en las escuelas del centro de las grandes ciudades de Estados Unidos. El Consejo de Educación de Nueva York emplea a 3000 guardias de seguridad a jornada completa, de los cuales entre 10 y 20 se encuentran distribuidos en cada uno de los institutos de la ciudad. Patrullan los centros armados con esposas y radios..." (The Independent, 11-XII-1995).

Los profesores de las grandes ciudades empiezan a ver y considerar ya familiar y poco sorprendente el patrón del alumno que empieza siendo conflictivo en el centro, se convierte en vago, se junta con otro como él, se mete en problemas y termina siendo un delincuente endurecido o una víctima de la delincuencia y la droga.

En Washington, el Congreso apoya firmemente las múltiples iniciativas de solución con una ley que prevé la supresión de las subvenciones federales para educación a aquellos Estados que no sean rigurosos en el control de la violencia en los colegios.

En el Estado de California los alumnos que llevan cualquier tipo de arma en sus carteras son expulsados.

En el Estado de Míchigan se promulgó en 1994 una ley que obliga a los directores a expulsar durante, al menos, noventa días a los alumnos de escuelas primarias que presenten armas en clase, castigo que será de ciento ochenta días si se trata de alumnos de Enseñanza Media.

Hay que tener en cuenta que, desde hace años, muchos adolescentes norteamericanos, especialmente de zonas desfavorecidas, acostumbran a llevar en sus carteras armas blancas y de fuego y que no dudan, cuando se les presenta la ocasión, de hacer uso de ellas.

La violencia en los colegios de los Estados Unidos presenta unos rasgos peculiares y una tasa más alta. Clinton una vez más lanzó a principio del curso 1997/98 una iniciativa y propuestas sobre la seguridad en las escuelas. Consta que el curso 1996/97 en las escuelas públicas hubo más de diez mil agresiones con armas. Lo más llamativo ha sido lo de Arkansas que ha revivido el debate sobre la violencia infantil y juvenil, sus raíces y cómo atajarla.

El Informe Oficial de violencia en los EE.UU. revela que en las escuelas públicas la violencia va en aumento.

El Presidente Clinton, en el discurso pronunciado el 19 de marzo de 1998, en un acto oficial organizado por la Casa Blanca, bajo el nombre "Acto de seguridad en las Escuelas" dijo: que le preocupaba mucho la violencia en los centros educativos y que era necesario poner medidas políticas para acabar con dicho fenómeno.

En Georgia (Estados Unidos), se aprobó en abril de 1999 una ley que requeriría a las 6500 escuelas del estado "crear un programa de educación de carácter para todos los grados" a partir del curso 2000-2001. Para implementarla, el Departamento de educación

creó el Charter Education Center, que trata de fortalecer en los niños rasgos como ciudadanía, cortesía, tolerancia,, respeto al medio ambiente,.... La finalidad del programa es "reducir la violencia, crear mejores estudiantes y ciudadanos, y en suma, una comunidad mejor y más civil"

En las escuelas de Estados Unidos desde 1995 se ha ido generalizando la política de "tolerancia cero" contra las faltas de disciplinas. Ante las matanzas cometidas en los últimos años en varios centros del país, las autoridades escolares han decidido cortar por lo sano. El programa consiste en no dejar pasar ni la más pequeña infracción a los alumnos, para que no lleguen al tiroteo. El 90% de las escuelas del país prevé sanciones automáticas: la expulsión para los alumnos que lleven armas de cualquier clase. Un porcentaje algo menor castiga con dureza el consumo de drogas o alcohol. Y casi el 80% tienen penas específicas para actos de violencia, el fumar y otras faltas menores. El acento se pone sobre todo en las infracciones de pequeña entidad. El profesor ante cualquier incidente debe elevar un informe a la dirección, que examina el caso y sentencia: a) con la expulsión temporal o definitiva, b) informar a los padres. Mientras se decide la pena, los culpables suelen permanecer aislados de los compañeros en una sala de detención. Las infracciones se registran en los expedientes de los alumnos.

Para llevar a cabo estos métodos, las escuelas han adoptado minuciosos códigos que detallan las penas aplicables a casi cualquier falta imaginable. En algunos Estados las autoridades educativas aseguran que la mano dura ha hecho descender un 31% la tasa de delincuencia en las escuelas secundarias.

En síntesis podemos decir que en todos los colegios no se dan situaciones de riesgo ni climas de violencia que justifiquen esas medidas de represión pero hemos de reconocer que existen muchos guetos y zonas deprimidas en las grandes ciudades de los EE.UU. que han obligado a los legisladores a aprobar leyes extraordinariamente rigurosas y represivas que alcanzan a todos los centros educativos.

3. 2. Australia

Martín (1997) en su artículo "Revolución en el sistema educativo australiano " hace un pequeño análisis de la situación general del sistema educativo australiano y apunta los problemas de disciplina, que empieza a detectar, como un malestar creciente entre los docentes a causa de la proliferación de ataques violentos por parte de los alumnos. El gobierno de Nueva Gales del Sur, ha anunciado como parte de un nuevo plan contra la violencia escolar, la elaboración centralizada, a partir de los datos facilitados por todos los centros del Estado, de "litas negras" de escolares problemáticos con la finalidad de que sean objeto de un seguimiento estrecho a lo largo de toda su vida. Tales medidas no están exentas de críticas por parte de quienes advierten el riesgo de estigmatizar a determinados escolares desde la más temprana infancia y preconizan que se aborden los problemas reales indagando las razones por las que se comportan con problemas escolares.

En un estudio más reciente realizado en cuatro estados australianos se ha puesto de manifiesto que uno de cada seis alumnos sufre la intimidación física violenta cada semana. Lo más preocupante, según las conclusiones de la investigación, es que "se trata de un fenómeno alarmante, ya que los niños están aprendiendo que no pueden controlar o cambiar su entorno".

TEMA 4. LA DISCIPLINA ESCOLAR EN LA UNIÓN EUROPEA

PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS EUROPEAS CON RELACIÓN A LA DISCIPLINA ESCOLAR

4.1. Introducción

4.2. Aspectos normativos generales

4.3. Programa ‘Cooperación Europea sobre Seguridad en el Contexto Escolar’

4.3.1. Proyecto piloto de 1997

4.3.2. La red de 40 escuelas

4.3.3. La red europea de escuelas seguras

4.3.4. Naturaleza y prevención del bullying

4.3.5. Informas nacionales de los países de la Unión Europea

4.3.6. Informes de la asociación de padres europeos (EMA)

4.3.7. El observatorio europeo de la violencia escolar

4.3.8. Conferencias europeas sobre violencia y educación

4.4. La disciplina en los centros educativos del Reino Unido, y medidas políticas tomadas

4.5. La disciplina en los centros educativos de Francia, y medidas políticas tomadas

4.6. La disciplina en los centros educativos de Noruega y Suecia, y medidas políticas tomadas

4.7. La disciplina en los centros educativos de Alemania, y medidas políticas tomadas

4.8. La disciplina en los centros educativos de Bélgica, y medidas políticas tomadas

4.9. La disciplina en los centros educativos de Holanda, y medidas políticas tomadas

4.10. La disciplina en los centros educativos de Italia, y medidas políticas tomadas

TEMA 4. LA DISCIPLINA ESCOLAR EN LA UNIÓN EUROPEA

PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS EUROPEAS CON RELACIÓN A LA DISCIPLINA ESCOLAR.

4. 1. Introducción

Uno de los cuatro pilares propuestos por la Comisión Internacional de la UNESCO, comúnmente conocidos como Informe Delors, de cara a la educación del siglo XXI, consiste en aprender a vivir juntos. También encontramos que dentro de los temas importantes de la educación de los países occidentales está la tolerancia y la convivencia entre diferentes culturas, etnias, ideologías,...

En el Modelo Europeo de gestión de calidad aplicado a la Educación, uno de los indicadores hace referencia explícitamente a la convivencia escolar, al hablarnos de clima de centro y de clima de aula. La convivencia en los centros es, por lo tanto, según este modelo, un indicador de calidad educativa tanto a nivel de centro como a nivel de las evaluaciones de los sistemas educativos de la Unión Europea.

Desde hace más de una década la convivencia y disciplina escolar viene siendo un fenómeno que preocupa tanto al profesorado como a los responsables de la Administración Educativa. La preocupación surge por la frecuencia con la que suceden hechos que alteran y rompen la buena armonía y convivencia en las aulas y centros educativos y por la dificultad de encontrar soluciones idóneas y eficaces para superar el problema. Nadie duda que la convivencia y el respeto a ciertas normas es absolutamente necesario para conseguir una enseñanza de calidad.

La buena armonía, la convivencia, el respeto y la disciplina escolar son elementos necesarios para conseguir los fines y objetivos de la educación y más aún dentro de los valores y actitudes sociales de la educación está la adquisición vivencial de las normas y reglas de respeto y convivencia como objetivos y contenidos transversales del sistema

educativo. Ayuda a comprender que hay un orden social y moral en el mundo. Enseña a ser responsable y a desarrollar el autocontrol y autonomía.

Si analizamos la literatura científica sobre todo de lengua inglesa, en estos veinte últimos años verificamos la existencia de una gran pluralidad de trabajos e investigaciones referente al tema de gestión, control, gobierno y disciplina escolar con el fin de obtener una buena convivencia escolar. Los paradigmas de investigación utilizados son muy diferentes haciendo casi imposible una integración coherente de los resultados obtenidos.

Una de las preocupaciones más importante para todo profesorado comprometido en la difícil tarea de educar es conseguir un nivel de convivencia para que el grupo de alumnos a quienes desea instruir y formar logre el funcionamiento adecuado y, con ello, los objetivos en el período de escolarización; dichos objetivos se refieren tanto al aprendizaje de contenidos y destrezas académicas como a la socialización de los alumnos.

En este trabajo primeramente haré un recorrido a nivel general europeo desde lo normativo, programas, proyectos, informes, conferencias sobre la convivencia escolar para luego hacer un estudio más detallado de algunos países concretos: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Holanda, Noruega, Reino Unido y Suecia. Para conocer las medidas políticas tomadas en España así como para conocer las investigaciones realizadas en España recomiendo dos publicaciones mías en la Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado. Año 2000

El fenómeno de la violencia escolar preocupa en Europa desde hace varias décadas como se ve por las distintas investigaciones (Dan Olweus, 1970) y por las medidas políticas tomadas. Pero en estos últimos años va en aumento y esa preocupación responde al crecimiento de actos violentos que están apareciendo en los centros escolares de estos países.

Primeramente haremos un recorrido a nivel general desde lo normativo, programas, proyectos, informes, conferencias sobre la violencia escolar para luego hacer un estudio más detallado de algunos países concretos: Reino Unido, Francia, Noruega, Suecia, Alemania, Bélgica, Holanda e Italia.

4. 2. Aspectos normativos generales

El artículo 126 del tratado de Maastrich (1992) y el correspondiente artículo 149 del tratado de Ámsterdam (1997) afirman que la convivencia y seguridad en las escuelas es un factor determinante de la calidad educativa.

En las conclusiones del Consejo de la Unión Europea, 23-X-1995, se adopta la resolución de fomentar la contribución de la escuela a la lucha contra las actitudes racistas y xenófobas y al desarrollo de una educación en valores solidarios, tolerantes y democráticos y de respeto a los derechos humanos entre los escolares.

La Declaración del Consejo de Europa del 21-XI-1996 afirma que "todos los niños tienen el derecho a una infancia segura y bien atendida, que facilite el crecimiento de su potencial, y que los sistemas de educación deben esforzarse por facilitar en todo momento un entorno de aprendizaje seguro y con atención adecuada, en el que los niños y jóvenes estén protegidos y puedan llegar a ser adultos equilibrados capaces de participar en el desarrollo de la sociedad". En dicha declaración se anima a que se tomen medidas a nivel nacional, europeo e internacional y se destaca que los sistemas educativos tienen una importante función que desempeñar en la prevención del abuso físico, emocional y sexual

La disciplina escolar

de los niños para lo cual será positivo intercambiar información "mediante un estudio de la comisión sobre medidas y enfoques aplicados en los estados miembros".

En la reunión del Consejo de la Unión Europea, de 22-IX-1997, se llegaron ,entre otras, a las siguientes conclusiones: 1) Crear un grupo de expertos con el fin de promover un marco para desarrollar diversas actividades respecto a la seguridad escolar, tales como proyectos, investigaciones, conferencias, etc. 2) Intercambio de información y experiencias entre los países de la UE. 3) Organización de proyectos pilotos supranacionales, con especial atención a los aspectos preventivos y correctivos. 4) Hacer un llamamiento a los Estados Miembros para que sigan fomentando actividades enfocadas a la seguridad en las escuelas.

4.3. Programa ‘cooperación europea sobre seguridad en el contexto escolar’

Dentro del programa SÓCRATES se halla el programa "Violencia en la escuela" que recibe el título genérico de "Cooperación Europea sobre seguridad en el contexto escolar". Tiene como objetivo el intercambiar información y experiencias

a través de la participación en las acciones conjuntas. Éstas se basan en experiencias ya existentes en los Estados Miembros y en poner en otros países programas que ya están en marcha. Exige la implicación de todos los afectados: profesores, alumnos, padres, directores y educadores. Esta implicación conjunta es una de las claves del éxito a la hora de intervenir para reducir los actos violentos y promover el desarrollo de comportamientos sociales.

Los principales temas del programa son: prevención de la violencia, formación del profesorado, reglamentos y normas, cooperación con servicios jurídicos y policiales,...

Dentro de este programa-marco se han puesto en marcha varios proyectos, informes, actividades... Veamos algunos:

4.3.1. Los Proyectos Piloto 1997

En ese año se pusieron en marcha cerca de 20 proyectos con el fin de hacer realidad las conclusiones del Consejo de la UE. del mismo año, impulsando la participación y cooperación de todos los países europeos. Entre los diversos temas tratados están: prevención de la violencia, formación de los enseñantes, intervención en medio multicultural, intervención con jóvenes con problemas emocionales y sociales,...

4.3.2. La red 40 escuelas

Este programa se creó a raíz del Coloquio internacional organizado por el Forum Europeo para la seguridad urbana (Luxemburgo,19-IX-1997), sobre el papel de la escuela en la protección de los niños y se creó una primera red europea "40 ciudades, 40 escuelas" (Etxeberria Balerdi, 2001).

Los objetivos son sensibilizar, prevenir, informar sobre la violencia escolar e intercambiar programas de intervención para mejorar el clima en las aulas y centros escolares.

4.3.3. La Red Europea de Escuelas Seguras

Reúne a profesores y estudiantes de diversos países, tratando de buscar un clima de seguridad y convivencia. Se concretiza en asegurar buenas relaciones de los miembros de la comunidad educativa, prevenir y responder ante los problemas que surjan en torno a la violencia escolar y garantizar la seguridad dentro y fuera de la escuela.

4.3.4. Naturaleza y prevención del bullying

Es un proyecto europeo de investigación sobre la violencia escolar. Está coordinado por el Goldsmiths College de la Universidad de Londres. Tiene como objetivos el análisis de las causas y la naturaleza de la intimidación escolar, la exclusión social en la escuela y las vías para su prevención. Participan diversos países dentro y fuera de la Unión Europea. De los distintos trabajos e investigaciones se han obtenido las siguientes conclusiones: a) Los aspectos terminológicos del bullying son muy diversos. b) Diferencias entre los alumnos de 8 y 14 años en la manera de entender el tema. C) Diferencias entre chicos y chicas y finalmente diferencias entre los diversos países y culturas.

4.3.5. Los informes nacionales de los países de la Unión Europea

Este es el resultado de la petición de la reunión del Consejo de la Unión Europea, de 22-IX-1997, que solicitaba informes de los distintos países para hacer un balance y poner en marcha diversos proyectos. Son quince los informes que recogen los distintos aspectos de la política nacional sobre la violencia escolar. Es difícil sintetizarlos pues hay diferencias en la extensión de los informes así como en la manera de tratar los problemas. En algunos casos se informa sobre actividades y programas nacionales, en otros sobre estudios y proyectos, en otros sobre programas de intervención. Lo que sí está claro es que el tema de la violencia escolar ocupa un lugar destacado dentro de las preocupaciones de los quince países.

4.3.6. Informe de la Asociación de Padres Europeos (EMA)

Esta Asociación lleva varios años manifestando que la violencia en las escuelas está dificultando el desarrollo pleno de los alumnos. En el estudio realizado en 1995 por el EPA se concluía que el tema de la violencia constituye un problema grave en las escuelas de primaria y secundaria y es uno de los motivos de abandono escolar, fracaso escolar. Entre las muchas medidas demanda un mayor diálogo entre directores, profesores, padres, alumnos y administraciones educativas para conseguir una mejor convivencia.

4.3.7. El Observatorio Europeo de la violencia escolar

Fue fundado en 1998, gracias a la cofinanciación de la Comisión Europea, del Conseil Regional de Aquitania (Francia), del Ministerio de Educación Nacional de Francia y de la Universidad Bordeaux II. Desde su creación se ha centrado en la violencia escolar y urbana. Referente a lo escolar entre otros estudios tenemos: evaluación del clima en las escuelas, estudios comparativos y cooperación con los países de la Unión Europea y con otros países, formación de estudiantes, seminarios y conferencias, centros de recursos y de información.

La disciplina escolar

Este Observatorio coordina dos redes de trabajos: Una red de investigadores formada por sociólogos, psicólogos, pedagogos, criminólogos,... para facilitar una información multidisciplinar. Una segunda red de prácticos con el objetivo de crear grupos e intercambios entre los diferentes componentes del sistema educativo y las instituciones que se encargan del cuidado de los niños y jóvenes. Estas dos redes trabajan en estrecha colaboración desde la perspectiva de investigación-acción que quieren crear y difundir instrumentos de acción, prevención, y acudir en ayuda de los centros participantes tanto a nivel de diagnóstico como de intervención. Las instituciones que participan son varias de los diferentes países de Europa.

4.3.8. Conferencias europeas sobre violencia y educación

Son muchas las conferencias internacionales que se han ido celebrando en estos últimos años sobre el tema de la violencia escolar en distintos países de la Unión Europea siendo imposible en este trabajo tratarlas todas. Entre ellas:

4.3.8.1. Asociación de padres europeos (EPA) y asociación de sindicatos docentes

La Asociación de Padres Europeos (EPA) junto con la Asociación de Sindicatos de Enseñanza ha organizado en 1996 una conferencia y en 1997 otra en Ámsterdam con el título "La lucha contra el bullying para evitar el fracaso escolar". En 1998 puso en marcha un programa de formación, desarrollo y apoyo de la cooperación en materia de educación en toda Europa.

4.3.8.2. Conferencia de 'Safer Schools'

Conferencia "Safer schools" celebrada en Utrecht en 1997 bajo la presidencia de Holanda en la que se reunieron los gobiernos, organizaciones de enseñantes, padres, alumnos con el fin de preparar las líneas de trabajo de cara al futuro en materias de seguridad en la escuela.

4.3.8.3. Goldmiths College de la universidad de Londres

Conferencia europea sobre iniciativas para combatir la intimidación en las escuelas. Organizada por el Goldmiths College de la Universidad de Londres en colaboración con varias instituciones europeas y subvencionada por la Comisión Europea (DGXXII). Se celebró en Londres los días 15-16 de mayo de 1998. Estaba estructurada en 6 conferencias, 12 seminarios y 13 aportaciones de expertos de diferentes países de la Unión Europea.

4.3.8.4. Seminario sobre violencia en la escuela

Comité para la Educación de los Sindicatos Europeos. Luxemburgo, 3-4 de febrero de 1999. Se partió de un documento elaborado por el mismo Comité y después de ser discutido por expertos, organizaciones y mesas redondas fue adoptado como propio por la Asamblea General. Entre las tareas que la escuela debe abordar están: a) Enseñar e inculcar los valores sobre los que se funda la sociedad, democracia, participación, respeto. b) Preparar al personal educativo para prevenir y evitar la violencia. c) Contar con la ayuda de otros profesionales como psicólogos, terapeutas, orientadores. d) Dar más importancia al ambiente interno y externo de la escuela para evitar la violencia. e) Cuidar la calidad de la educación, la motivación, la cooperación,...f) Implicar a los padres y entidades locales en el tema de la violencia escolar. g) Establecer y debatir una serie de normas y reglamentos que sea aceptada por todos los afectados, profesores, alumnos y padres. h) El problema de la violencia debe ser tratado en la escuela desde muy pronto, en el nivel preescolar y continuar a todo lo largo de la escolarización. i) Cada escuela debe elaborar su propio plan

de acción y señalar las medidas concretas a tomar contra los comportamientos agresivos y violentos.

4.3.8.5. Conferencia mundial 'Violencia en la Escuela y Políticas Públicas'

"Violencia en la escuela y políticas públicas". París 5-7 de marzo de 2001. Esta conferencia, organizada por el Observatorio Europeo de la violencia escolar, simboliza el esfuerzo que en todo el mundo se está llevando a cabo con el fin de prevenir y combatir la violencia en la escuela. Reunió a especialistas de 26 países del mundo. La participación de los asistentes se aglutinó en torno a 6 temas: a) Taxonomía. Las diferentes percepciones del fenómeno llevan a la necesidad de comprender las diferentes sensibilidades nacionales y de armonizar la terminología internacional. b) Información nacional. Se presentaron diferentes investigaciones sobre el tema. c) Cooperativismo internacional. Cada vez se hacen más estudios internacionales y es necesaria la clarificación metodológica sobre las condiciones y el interés de un mutuo comparativismo. d) Modelos explicativos. Los trabajos científicos ponen a la luz la complejidad de los factores causales. e) Presentación y evaluación de las políticas públicas nacionales e internacionales. Las medidas tomadas por los poderes públicos son desiguales según los países y los contextos. f) Iniciativas locales y regionales. Además de la importancia de los grandes planes nacionales, la violencia disminuye a menudo gracias a las acciones locales y próximas al problema.

4.4. La disciplina en los centros educativos del Reino Unido, y medidas políticas tomadas

Es una preocupación gubernamental de Inglaterra y País de Gales según se constataba ya en el "Relatio Elton" publicado en 1989. Las peleas entre grupos, las agresiones a profesores y los robos empiezan a ser característicos en centros de enseñanza británicos. (García Correa, A. 2001a)

Los sindicatos docentes de Inglaterra han manifestado varias veces la gravedad de los ataques y agresiones en los colegios. En semejante línea se expresó el Congreso Británico al decir en 1993 que un creciente número de alumnos con perturbaciones profundas individuales asisten a clase y con sus comportamientos trastornan seriamente la enseñanza. Más llamativo ha sido las palabras del Ministro británico del Interior, Michael Howard, (mayo, 1994) en las que culpa a la familia y a los profesores de crear tierra abonada para "las raíces de la delincuencia" por no saber inculcar a los alumnos la disciplina, el respeto y no enseñarles a distinguir entre lo bueno y lo malo. Ante este hecho los sindicatos docentes pidieron inmediatamente medidas de gestión en los propios centros para expulsar a dichos alumnos que distorsionan la buena armonía escolar. La Ministra de Educación (curso 1994-95) dio una serie de medidas y normas similares a las americanas. Sin embargo, los docentes se niegan a convertir sus lugares de trabajo en cárceles de máxima seguridad o en lugares, fortalezas inexpugnables. No queremos que las escuelas estén rodeadas por guardias de seguridad.

Casi una tercera parte de los chicos de 14 y 15 años llevan navajas, bates de béisbol, cadenas y algunos alumnos van armados con una pistola a los colegios... Éstos han sido, entre otros, los resultados de una investigación realizada por John Balding. (The Times Educacinal Supplement, 17-V-1996).

A principio del curso 1996-97 el cierre de escuelas por violencia reavivó el debate de la educación en el Reino Unido. No es la primera vez que alumnos violentos provocan crisis en las escuelas británicas. Pero nunca la respuesta de profesores y autoridades locales ha sido tan contundente. El Primer Ministro, John Major, hacía un llamamiento a la calma,

La disciplina escolar

asegurando que la mayoría de los colegios británicos funcionan adecuadamente, mientras en la Cámara de los Comunes varios diputados abogaban por el regreso al castigo corporal, "la vara", para frenar la anarquía en las escuelas. La propia Ministra de Educación, Gillian Shephard, manifestó que "un castigo corporal adecuado es de enorme utilidad". Hay que aclarar que la supresión de "la vara" o castigos físicos en los colegios se aprobó en el Parlamento hace sólo quince años. (García Correa, A, 1997)

En el mes de noviembre de 1996 el Ministerio de Educación y Empleo publicó un proyecto de ley escolar que aumenta las prerrogativas represoras de los maestros. Pero la propia titular del departamento se lamentó que no se incluyera en el proyecto la reintroducción del castigo corporal, "la vara".

En estos últimos años el Reino Unido ha sido escenario de un encendido debate político y social a raíz de las olas de gamberrismo que han tenido que soportar varios colegios (Smith et al., 1999). Las declaraciones de políticos y ministros del gobierno conservador de John Major no hicieron más que exacerbar el debate y contribuir la alarma social suscitada. Tal vez se lleve al Parlamento británico un proyecto de ley para introducir el castigo corporal. A pesar de la protesta del Primer Ministro, el ala derecha ha anunciado que votará a favor de la ley. Recordemos que hace tan sólo quince años que esta práctica fue erradicada del sistema educativo del Reino Unido. El Gobierno de Tony Blair no ha modificado y añadido algo importante para solucionar dicho problema escolar, aunque sí ha presentado en el Parlamento británico, junio del 2000, medidas administrativas y políticas para querer solucionar el bajo rendimiento académico.

Respecto a la familia en el año 2000 el Gobierno británico ha elaborado, tras consultar a numerosos expertos, un documento titulado "Protección a los niños, apoyo a los padres", en el que se prohíbe el uso de cinturones, palos, cañas o reglas, aunque se mantiene que los padres pueden castigar con las manos siempre que no se les golpee en la cabeza, los ojos o las orejas. Las organizaciones humanitarias se han quejado de que el Ministro de Salud, John Hutton, no haya prohibido definitivamente los castigos corporales. Las encuestas confirman que mientras un 88% de los padres británicos cree que una bofetada a tiempo puede ser imprescindible, solo un 1% piensa que castigos corporales más duros son algo admisible.

El programa escocés de lucha contra el bullying. Este programa facilita un servicio de información sobre el bullying en las escuelas. También informa a las familias sobre lo que pueden hacer al respecto. Se facilita una serie de recursos a las escuelas con el fin de que puedan hacer frente a la violencia.

También en Escocia existe la Red anti-bullying que tiene su sede en la Facultad de Educación de Edimburgo. Este proyecto incluye una página web, un teléfono de información directa, grupos de trabajos sobre modos de afrontar el bullying, recopilar experiencias, estrategias, producir materiales e instrumentos para facilitar el trabajo en este tema y elaborar un panorama de la situación global de Escocia con el fin de facilitar la ayuda a las escuelas.

4.5. La disciplina en los centros educativos de Francia, y medidas políticas tomadas

En las conclusiones de un informe publicado en Francia por el Consejo Económico y Social, a mediados de febrero de 1994, se insiste en los problemas escolares de violencia, delincuencia, comportamientos racistas que inunda la Enseñanza Media y están entrando en la Primaria e insiste que es urgente adoptar medidas preventivas. (Le Monde, 1994). Con ideas semejantes se ha expresado el Consejo Superior de Justicia Francés. La

Inspección General de Educación Nacional de Francia en febrero de 1995 redacta un informe alarmante sobre la violencia física y psíquica en los Colegios, Liceos e Institutos.

Dos meses después el Ministro de Educación Nacional, François Bayrou, adopta un plan de acción contra la violencia escolar.

Las medidas a tomar en el plan contra la violencia fueron las siguientes: en primer lugar, introducción de un programa interdisciplinar de educación cívica que se integrará en la enseñanza de todas las asignaturas, desde matemáticas hasta deportes o ciencias naturales.

En segundo lugar los docentes dispondrán de un teléfono de consulta urgente, atendido por especialistas que les asesorarán sobre cómo resolver las situaciones de violencia.

También se creará un seguro para indemnizar a los docentes cuyos bienes personales sufran daños.

La cuarta medida hace referencia a que los directores de los colegios y liceos dispondrán de medios jurídicos para defenderse contra la instrucción de jóvenes ajenos a sus centros.

Se reforzará la cooperación entre los centros, la policía y los tribunales de Justicia.

Junto a estas cinco medidas generales, el Ministerio aplicará otras siete adicionales para aquellos colegios (unos doscientos) de las grandes ciudades considerados de alto riesgo y propensos a la violencia. Las medidas son:

a) No podrán destinarse a estos centros a ningún docente recién entrado en la profesión. Se les incentivará económicamente.

b) Se incrementará la presencia de personas adultas formadas y especializadas en temas sociales así como el aumento de docentes noveles en prácticas con el fin de prepararles a nivel social, psicológico y pedagógico para estos problemas.

c) Los docentes de estos centros recibirán una formación específica durante un curso sobre "Educación en entornos urbanos problemáticos".

d) Se reducirá el número de aulas en estos centros con el fin de facilitar la vigilancia y control de los escolares.

e) Se reorganizarán los ritmos escolares diarios, por la mañana se impartirán las asignaturas fundamentales y la tarde se dedicará a las actividades deportivas y artísticas.

Pese a tratarse de unas medidas ambiciosas la acogida que le han prestado los sindicatos docentes y las asociaciones de padres franceses no ha sido todo lo favorable que cabría esperar.

Lo que si podemos decir es que lejos quedan las actitudes laxistas de las últimas décadas: hoy en día, padres, directores, y profesores se muestran dispuestos a utilizar todos los medios a su alcance para hacer comprender a los jóvenes que existen unas normas y unas leyes que hay que respetar. (García Correa, A. 1996)

En enero de 1996 la multiplicación de actos vandálicos como agresión, golpes, ataque con gas lacrimógeno,... a lo ancho de Francia llevaron a suspender las clases en varios colegios y liceos profesionales y, en consecuencia, a ponderar la magnitud del fenómeno y evaluar las normas preventivas dadas por el Ministro de Educación el año anterior.

La disciplina escolar

Poco después para los centros de alto riesgo de conflictos el Gobierno de Jacques Chirac presentó un segundo plan, con diecinueve medidas, contra la violencia escolar. Las más novedosas destacan por su carácter fundamentalmente represivo o de "seguridad" como la construcción de vallas alrededor de los centros, el aumento de vigilantes, durísimas multas contra los intrusos y la creación de una especie de "clase gueto" para los jóvenes más conflictivos. Estas aulas tendrán como máximo cinco alumnos y profesores especializados, no son fijas y estables sino que se crean y suprimen en función de las necesidades de cada centro y de cada momento.

De hecho, el propio Presidente Jacques Chirac, al dar su aprobación a estas últimas medidas, hizo sus votos que no se trataba de "un enésimo plan sin efecto".

Una de las medidas existentes desde 1996, para la prevención de la violencia escolar y remediar las dificultades de comportamiento de algunos alumnos, ha sido la experimentación de unas llamadas "classes-relais", clases de relevo. La finalidad de estas classes-relais es una relación más individual por una acogida específica y una temporada de algunas semanas hasta seis meses para luego integrarlos en su nivel. Los objetivos de las classes-relais son: ofrecer otras alternativas a chicos que se van descolarizando y volver a darles una experiencia escolar nueva y más positiva, pero pensando en un regreso lo antes posible a una aula más clásica. Junto a los estudios académicos: francés, matemáticas, idiomas se inician proyectos y acciones para trabajar a la vez la cohesión del grupo y construir una imagen de sí mismos más valorizada, permitiendo una relaciones interindividuales más pacíficas. Se realizan actividades como teatro, talleres de escritura, viajes educativos, prácticas de deporte más intensivas. Desde el año 1998 hay un desarrollo importante. Los resultados obtenidos han sido positivos. (Sánchez, M. 2002)

Últimamente se ha creado un plan interministerial por el que 30.000 jóvenes contribuirán a una mayor seguridad en los colegios e institutos. Según este plan 10.000 serán ayudantes de profesores y 20.000 realizarán labores de vigilancia y control. El Ministro de Educación, Claude Allègre, ha resaltado que la idea central es que la violencia "no será tolerada, sino controlada y castigada" y baraja la posibilidad de crear estructuras especiales y adecuadas para acoger a los alumnos conflictivos terminando así con el recurso de las expulsiones temporales y el permanente cambio de centro.

En el curso 1997-98, mes de noviembre, el primer ministro francés, L. Jospin, ha reclamado que se enseñen y practiquen no solo la instrucción cívica sino también la moral cívica. Se trata de un rearme moral de la labor de los centros escolares, fuertemente contestada últimamente por numerosos casos de violencia y de actos incívicos protagonizados por jóvenes en edad escolar.

Las medidas pretenden que los alumnos aprendan a vivir en sociedad. Se trata de aprender a saber vivir en sociedad, a comprender las reglas de la convivencia y ponerlas en práctica todos los días, lo cual constituye la primera exigencia de la vida escolar.

Se ha introducido un nuevo módulo de "Educación para la ciudadanía" en el Bachillerato que deberán cursar todos los alumnos ante de los dieciocho años. También va acompañado de un conjunto de medidas para atajar la violencia escolar y los numerosos actos incívicos. Esto ha supuesto un notable cambio en el segundo curso de Bachillerato. La docencia de este módulo le compete a los profesores de Filosofía. En cambio en la Enseñanza Obligatoria le corresponde a los profesores de Geografía e Historia.

También lo novedoso es la inclusión de una "prueba de moral cívica" en los exámenes de oposición para el acceso a los Institutos Universitarios de Formación de Maestros (IUFM).

Curso 1999-2000. El 27 de enero del año 2000 el Ministro de Educación del Gobierno francés, Claude Allègre, presentó un segundo plan para frenar la violencia escolar que viene aumentándose en liceos e institutos. Se trata de lo que el mismo Ministro calificó de "segunda entrega" de su plan de lucha contra la violencia en los centros escolares. Las primeras medidas a las que aludía son las anteriormente dichas de 1998 pero que no han tenido éxito. El plan supone la dotación de vigilancia policial a 75 institutos considerados de alto riesgo; contratación de auxiliares de profesores y enfermeros; la promulgación de un nuevo reglamento de sanción y la creación de un Comité Nacional Anti-violencia Escolar. Los centros de alto riesgo serán vigilados por patrullas policiales. El ministro ha reconocido que en 400 de los 7500 institutos abundan actos violentos y delictivos: desde robos organizados, hasta violencia física y sexual pasando por extorsión con arma blanca, amenazas y consumo de drogas. Como vemos para hacer frente a esta situación el Ejecutivo ha propuesto medidas estrictas de control policial, interior y exterior que se aplicará a los centros más afectados. Los sindicatos docentes creen que el gobierno oculta una realidad mucho más grave e inquietante y abogan por un planteamiento global del problema educativo. Este plan llega en un momento en que la opinión pública francesa está conmocionada por las noticias sobre actos violentos y delictivos cometidos por grupos de estudiantes en varios institutos de grandes ciudades, cierre de algunos liceos de París, Lyon, Lille, Marsella.

Está por ver cuáles serán los resultados de esta nueva vuelta de tuerca a estos actos violentos escolares.

En síntesis, el plan de Claudie Allègre es el quinto que presenta la Administración Educativa en menos de diez años. Entre 1992-2000, los socialistas Lionel Jospin y Jack Lang y el centrista François Bayrou y el propio Allègre han presentado cuatro grandes planes nacionales para intentar atajar esta enfermedad social, educativa y moral de la sociedad francesa.

Los resultados obtenidos no han sido muy positivos.

En los momentos actuales, abril del 2006, las campañas electorales a Presidente de la República están presentando una serie de medidas para resolver estos problemas escolares. Algunas medidas son bastantes represivas.

4.6. La disciplina en los centros educativos de Noruega y Suecia, y medidas políticas tomadas

Los primeros trabajos de investigación sobre el comportamiento bullying fue llevado a cabo por Dan Olweus en Suecia en los años 1970. En estudios realizados en Suecia y Noruega en el curso 1983-84 con alumnos de 10 a 16 años aparece la violencia y maltrato como un problema educativo. En otro estudio llevado a cabo en el año 1992 se constata un aumento considerado de este fenómeno escolar. Actualmente se está llevando un trabajo para estudiar este hecho, sus causas, frecuencia y medidas preventivas. Paralelamente al desarrollo de las investigaciones, el gobierno nórdico ha ido aprobando recursos en las escuelas y familias para luchar contra este fenómeno (Trianes, M. V. 2000). Entre otras medidas destacamos las siguientes: 1) Las normas y reglas han de estar claras, consensuadas y conocidas por todos. 2) Los padres y los profesores son personas claves en el trabajo preventivo. 3) Es importante el inicio del curso. 4) Como los recreos

son sin duda las ocasiones en que más maltrato ocurre es necesario que varios adultos estén de guardia simultáneamente. Otras medidas prácticas están concretadas según los niveles educativos. También las asociaciones de padres se han movido para prevenir y atajar el fenómeno. Los resultados han sido positivos ya que han ido disminuyendo las conductas de maltrato y antisociales en los colegios intervenidos. (Andreason, Y., 1995).

En relación con el maltrato entre escolares la política nacional sueca se fundamenta en los siguientes elementos: 1) Definiciones normativas de la naturaleza del problema y de las estrategias para resolverlo. 2) Alto nivel de acuerdo social en relación con los objetivos básicos a alcanzar. 3) Descentralización de las responsabilidades en las comunidades locales y las escuelas. 4) Énfasis en el trabajo coordinado y en la mejora de la cooperación entre autoridades educativas y organizaciones juveniles-sociales.

(<http://www.gold.ac.uk/eucont/spanish/poster/filandia.html>).

4.7. La disciplina en los centros educativos de Alemania

En Alemania, desde los años 70 se ha llevado una serie de estudios derivándose propuestas de intervención y prevención sobre la necesidad de apoyo a la escuela para acabar con la violencia, maltrato e indisciplina.

El gobierno Federal creó en 1987 la "Comisión independiente para la prevención y erradicación de la violencia". En 1992, el Ministerio Federal de la Juventud inició el "Programa de acción contra las agresiones y la violencia" dirigido en especial a los nuevos "Länder". Este proyecto con una duración inicial de tres años fue prorrogado hasta finales de 1996. A su vez en 1992 la Conferencia de Ministros de Educación publicó la "Declaración de Saarbrücken sobre Tolerancia y Solidaridad". En dicho documento se propone la celebración de jornadas sobre el tema en clase y en la escuela, la amistad y la correspondencia con escolares y estudiantes extranjeros, la colaboración escolar con inmigrantes, la visita a centros de refugiados y la distinción de escolares destacados por la tolerancia.

En 1993 en una reunión extraordinaria de los Senadores y Ministros de la Juventud de los Länder se aprobó una resolución sobre "Violencia juvenil y xenofobia" en la que, tras poner de manifiesto que la violencia y la xenofobia no son problemas específicamente juveniles, expone también algunos factores determinantes de la violencia (desintegración y transmisión de valores, cambios en la estructura familiar, grupos de coetáneos...) y destaca el papel de los padres, de la escuela, de otros grupos sociales y de la protección juvenil en la transmisión de valores (Funk, 1997).

En las escuelas de Baviera, junto a la adecuada sanción de las infracciones escolares y actos violentos, se aspira a dar una solución pedagógica. En consecuencia, se tiende a fomentar la formación integral de la personalidad y el desarrollo de un sentido estable y positivo de la autoestima, la solidaridad y la responsabilidad social. Esto supone poner énfasis en la labor educativa de la escuela: la orientación de los valores y el aprendizaje social; la transmisión de un sentimiento de pertenencia y responsabilidad en la escuela, la preparación para la convivencia pacífica con otras culturas y la intensificación de la cooperación de los padres e instituciones extraescolares.

En 1997, Funk analiza las causas y propagación de la violencia escolar así como el tipo de acciones que se producen en las escuelas en función del curso/edad y las diferencias en los distintos tipos de centros. Aunque el informe se concentra en Baviera también hace referencia a la situación de otros Länder.

Los resultados han sido positivos aunque no tanto como se pensaba conseguir.

4. 8. La disciplina en los centros educativos de Bélgica

Un estudio reciente sobre violencia y delincuencia en los colegios de Bélgica concluye que son frecuentes los robos, los actos de intimidación y otros de carácter delictivo en el medio escolar, llevándose la palma los liceos profesionales y los colegios técnicos. El ministro de Educación, Philippe Mahoux, se ha negado ver el fenómeno de los comportamientos violentos aislados de parámetros tales como el absentismo, un ambiente urbano degradado o la carencia de proyectos de centros motivantes. Desde el año 1995 se han destinado unos 100 millones de francos para luchar directamente contra la violencia en los centros docentes de mayor riesgos. Los resultados han ido siendo algo positivo.

El gobierno en 1997, en la provincia de Limburg, puso en marcha un proyecto piloto desarrollado por el Departamento Sanitario que garantiza la coordinación y el apoyo de iniciativas contra la intimidación y las conductas agresivas en las escuelas de enseñanza primaria y secundaria. Tiene como objetivos fundamentales: Apoyar a los colegios de la enseñanza secundaria en la lucha contra las intimidaciones dando información, trabajo en grupo, coordinación, ofreciendo material pedagógico como libros, videos,...

4. 9. La disciplina en los centros educativos de Holanda

En 1992 se puso en marcha el Proyecto para la Prevención del Acoso sexual que recibió la tarea de llevar la política del gobierno a la política y práctica de las escuelas.

En 1994, el Departamento de Educación de La Haya publicó un informe en el que se especifica las normas para los profesores y directores de escuelas, relativas a los distintos aspectos relacionados con la violencia.

El Ministerio del Interior en el período comprendido entre 1994-1996 llegó a una serie de acuerdos para el tratamiento de los problemas de los grupos de riesgo, en el que aboga por la intervención precoz, ágil para la prevención y que se realizase en las escuelas y otras instituciones.

En 1995 se creó un comité para elaborar el programa de acción contra la violencia en las escuelas señalándose la responsabilidad que los Consejos escolares, directores, docentes y otros profesionales, alumnos y padres tienen a la hora de implicarse en el planteamiento de las diversas actividades de prevención. Se pretende desarrollar técnicas cooperativas. (<http://www.gold.ac.uk/eucont/spanish/poster/holanda.html>)

"The safe school project", es un programa llevado a cabo por el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura de Holanda. El objetivo de este proyecto es conseguir la seguridad en las escuelas, en coordinación con otras entidades locales del entorno. Esta campaña empezó en la Educación Secundaria pero en la actualidad se orienta también hacia la Primaria. Está dirigido al profesorado, alumnos, padres directores, asociaciones, formadores y responsables políticos de la educación.

4.10. La disciplina en los centros educativos de Italia

En los últimos años han proliferado los casos de indisciplina en los centros que en muchos casos los docentes temen a sus alumnos. Esto se explica por una excesiva

La disciplina escolar

permissividad, tanto en casa como en la escuela, y por el hecho de haberse delegado en la escuela el desempeño de funciones que corresponden también a la familia y a la sociedad, por no hablar del excesivo consumo de los modelos violentos que propone la televisión a los jóvenes. La intimidación que se da es psicológica y verbal, si bien en ocasiones llega a generar violencia física, y hasta sexual, entre compañeros y contra adultos. (www.gold.ac.uk/eucont/spanish/poster/italia.html)

Se han creado y financiado proyectos nacionales dirigidos a todo tipo de colegios, con el fin de combatir la tensión, la baja autoestima, la delincuencia y la violencia, además de procurar evitar y limitar los fracasos escolares o que el alumno complete sus estudios.

Durante el año escolar 1997/98 se pusieron en marcha:

- 1). Proyecto familiar. El objetivo fundamental es fomentar la participación de las familias para mejorar la relación entre los alumnos, los colegios y la estructura social.
- 2). Proyectos formativos. Sus objetivos son los cursos de formación y capacitación para el personal de colegios de Primaria y Secundaria: profesores, directores, personal no docente y padres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

ANDREASON, Y. (1995): La lucha contra la violencia y el maltrato. Rvta. Organización y Gestión Educativa.4,36-41

BLOOKLY,D.(1996) cit. por Goleman, K. (1997)

ETXEBERRIA BALERDI,F. (2001): Europa y violencia escolar. Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado. 41.147-165

FUNK,W. (1997); Violencia escolar en Alemania. Revista de Educación. 313, 53-78

GOLEMAN, (1997) Inteligencia emocional. Kairós. Madrid

GALTUNG, G. Citado por Goleman, K. (1997)

GARCÍA CORREA, A. (1996): La disciplina escolar, el gran reto educativo del siglo XXI. Escuela Española. 3269. 10 de septiembre. 11-12

GARCÍA CORREA, A. (1997): La violencia juvenil en EE.UU. y Reino Unido. Escuela Española. 3329. 3 de julio. 13-14

GARCIA CORREA, A. (20001a): La violencia en centros educativos de Norteamérica y diferentes países de Europa. Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado. 41.167-177

IGLESIAS, L. (2000): Cero en conducta. El Correo de la UNESCO. Enero, 14-16.

LE MONDE. L'EDUCATION. 8-XI-1994.

NATIONAL LEAGE OF CITIES (1986): Society and the adolescent in EE.UU. New York. BasicBooks. 124.

RELATIO ELTON (1989). Cit. en Smith,P.K. y Sharp. (1994)

THE INDEPENDET. 11-XII-95

THE TIMES. EDUCATIONAL SUPPLEMENT. 17-V-1996

TRIANES TORRES, M.V. (2000): La violencia en contextos escolares. Aljibe. Málaga.

TOLERANCIA CERO. <http://www.egruops.com.message/profesores/176>

OLWEUS, D. (1984): Bulling among school-children in Scandinavia. Meeting Abstract. University of Bergen. Bergen

SÁNCHEZ, M. (2002): Classes-relais, une technique educative en France. París

SMITH, P.K. Y SHARP,S.(1994): School bullyng: insights and perspectives. London. Routledge.

SMITH, P.J. et al. (1999): The nature of school bullying. London. Routledge.

TEMA 5. DISCIPLINA ESCOLAR EN ESPAÑA Y CC.AA.

5.1. Introducción

Los comportamientos incívicos, la destrucción de los locales o del mobiliario escolar, la falta de respeto entre iguales o hacia un superior, que impiden el desarrollo normal de un curso académico, son situaciones a las que los docentes de Educación Primaria o Secundaria deben hacer frente día a día. El profesor Bernad Charlot, Profesor de la Universidad de París, distingue entre esto cuatro fenómenos escolares. En primer lugar, la violencia propiamente dicha, "que se manifiesta por golpes, injurias graves, por hechos que ante la justicia constituirían delitos penales". La indisciplina, en cambio, "es un desacato al reglamento interior", mientras que lo que llamamos incivildades son ataques a las buenas maneras, como cerrar la puerta ante las narices del profesor o de un alumno". El último fenómeno que no es menos grave, es "una especie de indiferencia hacia el que enseña, a veces tontería, que causa una angustia creciente entre los docentes"

La progresiva devaluación de la educación como un valor imprescindible para la mejora personal, las dificultades en el desempeño cotidiano de la tarea docente y un ambiente social marcado por la pérdida de valores como la tolerancia, el respeto y la disciplina son, entre otras más, las causas de los problemas de convivencia y de un incremento en la conflictividad en los centros educativos tanto públicos como privados. Estos problemas se traducen en algunos casos en hechos violentos de diversos grados, que algunas veces ejercen los alumnos contra sus propios compañeros; en otros del alumnado y familia hacia el profesorado

En España podemos afirmar que ha existido un silencio que ocultaba el fenómeno de la violencia escolar pero que de cuando en cuando estallaba aparatosamente en los medios de información. Se ha puesto de moda el problema de violencia en las aulas. Analizando el hecho podemos decir que de poco tiempo a esta parte cada vez se divulga, informa y publica más sobre este tema. Podemos tomar como indicadores: la prensa, la radio, la TV. y sobre todo encontramos comunicaciones, cada vez más, en Congresos

Internacionales y Nacionales, Congresos específicos sobre el este tema, Simposios y reuniones dentro de la Unión Europea, artículos en revistas científicas y divulgativas, investigaciones, tesis doctorales, los sindicatos docentes, preocupación docente y política educativa a nivel de Estado y Comunidades Autónomas queriendo tomar medidas al respecto. Analicemos algunos de estos indicadores en estos últimos años.

Son varias las tesis doctorales leídas en diferentes Universidades Españolas: Central de Barcelona, Las Palmas, Madrid, Murcia, Valencia...

Investigaciones subvencionadas por la Unión Europea, por el MEC y por Consejerías de Comunidades Autónomas, Ayuntamientos,...

Cada vez se publican más libros sobre técnicas y estrategias preventivas y correctivas de la violencia, indisciplina, convivencia escolar,...

Muchas revistas, en números monográficos, recogen las reflexiones, debates y conclusiones de jornadas, encuentros, congresos sobre "La violencia en la Escuela" y "Convivencia"

La revista "Escuela Española" le ha dedicado en estos últimos años muchas referencias al tema de violencia y/o indisciplina en los centros escolares así como a la Convivencia

"Comunidad Escolar" le ha dedicado, también, en estos últimos años bastantes referencias al tema de violencia e indisciplina en los centros escolares.

ESTUDIO CISNERO VIII, "VIOLENCIA CONTRA LOS PROFESORES"

El primer estudio independiente que aborda la violencia contra el profesorado ha sido encargado por el Defensor del Profesor y desarrollado por el Equipo Cisneros bajo la dirección del Profesor Iñaki Piñuel. Fue presentado a los medios de comunicación en el mes de mayo del 2006

El estudio presenta algunos datos abrumadores:

- A) El 92% de los profesores considera que se ha incrementado la violencia en los centros educativos.
- B) El 72% considera que la causa principal es el abandono de la tarea educativa por parte de los padres.
- C) A 5 profesores de cada 10 les preocupa la indefensión que sienten ante la violencia en las aulas.
- D) El 90% de los profesores señalan actos de violencia habituales en sus centros.
- E) 9 de cada 10 se ven agredidos verbalmente alguna vez.
- F) 6 de cada 10 admiten que han sido o son víctimas de violencia física o verbal por parte de los padres o los alumnos.
- G) Los profesores de Primaria reciben agresiones de los padres y los de Secundaria de los alumnos.
- H) El clima de conflictividad se extiende ya al Bachillerato

El estudio desmonta mitos:

La disciplina escolar

- A) Los profesores no piden más medios ni recursos. Quieren respaldo social y normas claras.
- B) La llegada de alumnos inmigrantes no es causa del incremento de la violencia escolar.
- C) No es un tema exclusivo de los colectivos socialmente desfavorecidos.
- D) Los profesores no pueden hacer de padres. Muchas veces los padres abandonan sus responsabilidades educativas
- E) Los profesores culpan claramente de su situación a la pérdida de autoridad y prestigio social. La escuela sin normas claras no puede funcionar
- F) La violencia no es sólo un conflicto a resolver con diálogo. La figura del mediador no resuelve la cuestión.
- G) La imposibilidad de sancionar se convierte en imposibilidad de defender incluso a los alumnos
- H) La ruptura de la asimetría en la relación profesor-alumno, que se encuentra al mismo nivel.

Ante esta situación es necesario:

- A) Una reforma inmediata de la normativa sobre convivencia escolar.
- B) La creación de unidades de intervención inmediata y atención a los docentes.
- C) La consideración de autoridad para el profesor.
- D) La búsqueda inmediata de soluciones para mejorar la convivencia y asunción de responsabilidades por parte de la familia y la sociedad

Ante semejante situación, conviene que digamos con absoluta claridad y firmeza, que la mejora de la convivencia escolar empieza por la responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad educativa implicados directa e indirectamente en la educación. Por ello es necesario, que no solamente los profesores y las familias estrechen lazos de colaboración, sino que como medida preventiva las administraciones, tanto educativas como todas relacionadas con este tipo de problemas, doten a los centros escolares de suficientes recursos materiales y humanos. Tenemos que crear un frente común contra la violencia.

5. 2. Situación indisciplinaria a nivel de estado español

La Ministra de Servicios Sociales en Palma de Mallorca (noviembre de 1994) se expresó más o menos que lamentablemente en nuestro país existen importantes problemas en este campo, incluso en algunos casos, precursores de comportamientos delincuentes.

Según se desprende del "Informe sobre la Realidad Social Española" realizado por la Fundación Encuentro durante el año 1996, los profesores reconocen que, en algún momento de la educación de sus alumnos, se le han presentado situaciones agresivas, cercanas a lo violento. Los docentes se sienten con frecuencia preocupados, impotentes y desamparados, sobre todo, a la hora de tomar decisiones cuando tienen problemas disciplinares en el aula. El director de dicho trabajo, el profesor Luís Fernando Vilches, afirma que "las cortapisas legales, el miedo a los padres o el temor a repercusiones personales bloquean su respuesta".

En el Consejo de Ministros de Educación de la Unión Europea, celebrado en Bruselas en 20-XI-1996, la Ministra Española de Educación expresó que eran tres las cuestiones que más le preocupaban: el aumento de la indisciplina en las aulas, el crecimiento del fracaso escolar y el descenso del nivel educativo y se mostró partidaria de reforzar el poder de los directores para frenar el aumento de la indisciplina en los centros docentes.

En el Informe sobre la Enseñanza Secundaria, el Director del INCE, J.L. García Garrido, ha manifestado: Que el 80% de los encuestados afirma que ha habido situaciones de indisciplina en su centro durante los tres últimos años. b) No se puede afirmar que los niveles de convivencia en los centros estén muy deteriorados. C) Más preocupantes son las agresiones y actos violentos pero se trata de episodios aislados. Ha ido en aumento la incoación de expediente disciplinario. (Marzo de 1998)

Durante los días 11 y 12 de junio de 1998 se celebró en Madrid el Primer encuentro Europeo sobre Desarrollo de la Convivencia en los centros educativos. El propósito de estas jornadas era unificar las experiencias sobre convivencia en las escuelas. Entre otros proyectos se analizaron: Turín, Sevilla, Madrid, Barcelona,...

En una encuesta, curso 1998-99, entre directores de colegios e Institutos del ámbito del MEC se desprende que el nivel de conflictividad en los centros escolares ha aumentado, sin que este incremento alcance unos niveles alarmantes.

La Confederación Católica de Padres, CONCAPA, presentó un estudio en abril de 1999 en Madrid sobre la violencia en los centros escolares atribuyendo este fenómeno a los conflictos familiares así como ofrece una serie de estrategias para solucionar dicho problema.

En distintas Jornadas organizadas por los Sindicatos Docentes sobre la violencia escolar han llegado a la conclusión que ha aumentado en estos últimos años.

Según los Informes del Defensor del Pueblo en varios años consecutivos se ha planeado este fenómeno educativo y en él del año dos mil hace una serie de recomendaciones para erradicar la violencia escolar.

Para hablar de la convivencia en los centros, y sobre todo, para encontrar soluciones, ANPE organizó en Barcelona, durante los días 10 y 11 de junio de 2005, el III Foro Europeo de Educación. En este Foro se destacó la preocupación de la comunidad educativa por la situación de violencia y acoso escolar en que se vive en algunos centros escolares. Se reclamó formación y herramientas para que el profesorado pueda corregir las conductas disruptivas y violentas.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte junto al de Trabajo y Asuntos Sociales y en colaboración con un equipo de investigación de la Universidad Complutense, bajo la dirección de M.J. Díaz Aguado, han elaborado un programa de prevención de la intolerancia y violencia en la juventud. Dicho programa lo recomiendo. El programa consta de cuatro volúmenes que presentan la fundamentación psicopedógica, pautas y unidades de intervención, materiales complementarios e instrumentos de evaluación e investigación, además de dos vídeos que recogen documentos de aplicación en el aula y formación de profesorado.

Según el informe que publicó el INCE en el año 2000, el 80% de los profesores encuestados afirmaban que “había habido situaciones de indisciplina en su centro durante los tres últimos años”

La disciplina escolar

A finales de febrero del 2001 se realizó en Madrid el seminario de "La convivencia en los centros escolares como factor de calidad. Construir la convivencia", organizado por el Consejo Escolar del Estado donde se presentaron propuestas teóricas además de intentos de solución al problema de la convivencia en colegios e institutos desde un punto de vista técnico como desde el ángulo de la experiencia docente y de la intervención administrativa.

Las XII Jornadas del Consejo Escolar del Estado y de las Comunidades Autónomas celebradas en Santiago de Compostela, durante los días 9-12 de mayo de 2001, trataron y versaron sobre "La Convivencia en los centros escolares como factor de calidad". Para consultar y conocer los temas tratados ver: GARCÍA CORREA, A. (2001): "La convivencia escolar como factor de calidad". Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. N1. 41.

En el 2003 el Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo (IDEA) informaba de una encuesta sobre la convivencia en los centros diciendo que el clima en las aulas no ha mejorado en cuatro años, aunque es aceptable. Para Marchéis, A. es preocupante que el 84% de los alumnos encuestados aseguren que la forma habitual de sancionar sea mediante castigos, lo que pone de relieve que hay que encontrar otras estrategias sin recurrir a una tan fuerte. Por otro lado critica la escasa participación de los alumnos en la elaboración de las normas y en las sanciones impuestas. Entre las medidas para mejorar la convivencia están las relaciones de los padres con los centros y que éstos apliquen con coherencia, sin arbitrariedades y de forma participativa sus normas.

El Centro Reina Sofía realizó un estudio sobre la violencia escolar en el año 2005.

La Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación (OGE) le ha dedicado el número 4 julio-agosto 2006 al tema "CLIMA ESCOLAR" y Guía para la elaboración del Plan de Convivencia. Se puede consultar en: www.oge.net

5. 3. La disciplina en la LOE

En la Ley Orgánica de Educación (LOE) en el capítulo II (Autonomía de los centros) se señala que "Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo, así como las normas de organización y funcionamiento del centro".

En relación con el contenido del PEC se añade:

"1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las propiedades de actuación que establezca el consejo escolar o, en su caso, apruebe a propuesta del titular del centro. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

"2. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro..., así como el plan de convivencia y deberá respetar el principio de inclusión educativa como valores fundamentales...

En el PEC se han de tener en cuenta las finalidades de la educación que se pone de manifiesto en la LOE y que en lo relativo a la convivencia son:

- Educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y en la prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que proporcionen el respeto al medio ambiente
- Preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes

La educación para la convivencia es un proceso sistemático a lo largo de toda la escolaridad, tanto obligatoria como post-obligatoria, tal como se señala en la LOE.

La convivencia es un fin en sí misma, aprender a convivir es una de las finalidades de la educación, además es una de las variables que más correlacionan con el éxito personal, social y académico. Por ello, los centros educativos, siguiendo las directrices de su PEC han de hacer explícito su propio Plan de Convivencia y poner en marcha las iniciativas básicas y fundamentales para promover una convivencia saludable y pacífica

5. 4. En 2005 el MEC presentó ‘El Plan de Convivencia’

Tras una presentación de antecedentes, justificaciones y análisis, pasa al desarrollo tal como exponemos a continuación:

OBJETIVOS QUE SE BUSCAN CON ESTE PLAN:

1. Impulsar la investigación sobre los problemas de convivencia en los Centros Educativos, a través de un conocimiento más riguroso de sus manifestaciones y de los factores que inciden en su desarrollo.
2. Fomentar la mejora de la convivencia en los centros educativos, colaborando con las Comunidades Autónomas.
3. Facilitar el intercambio de experiencias y el aprovechamiento de materiales y recursos utilizados por grupos de profesores, las propias CC.AA. y otras instituciones y abrir un foro de encuentro y debate sobre la convivencia y las formas de promocionarla y desarrollarla
4. Proporcionar orientaciones, estrategias y material para la puesta en práctica de la educación en la convivencia y el desarrollo de habilidades sociales, de manera que puedan ser utilizadas por las distintas CC.AA., centros y profesores.

ACTIVIDADES QUE SE PROPONEN:

1. Para impulsar la investigación y fomentar la mejora de la convivencia:
 - Creación del Observatorio Estatal de la convivencia escolar y de prevención de los conflictos escolares.
 - Revisión de la legislación básica en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación.
 - Intercambio y difusión de las medidas y decisiones que están adoptando las diversas Comunidades Autónomas de cara a los problemas de convivencia.
2. Para facilitar el intercambio de experiencias:
 - Página web sobre convivencia
 - Convocatoria de ayudas y premios para proyectos de fomento de la convivencia, en colaboración con las CC.AA.
 - Celebración de un congreso sobre temas de convivencia escolar, con carácter anual y participación internacional
3. Para proporcionar estrategias, orientaciones y materiales
 - - Elaboración de guías de “buenas prácticas” y materiales de apoyo.
 - - Curso de de formación de responsables en tema de convivencia.
 - - Desarrollo de planes de convivencia en todos los centros.
4. Acuerdo con otras organizaciones e instituciones para el desarrollo y puesta en marcha del Plan de Convivencia.
 - - Con los Sindicatos representativos del Profesorado.
 - - Con las Asociaciones de Padres y Madres.
 - - Con las Organizaciones representativas de alumnos/as.
 - - Con la FEMP.
 - - Con otras instituciones (Sanidad, Interior,...)

ANEXO 1. OBSERVATORIO ESTATAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS

Definición: Es el Organismo Estatal encargado de recabar cuanta información obre en poder de las instituciones, que desde el ámbito educativo estén implicadas en la mejora de la convivencia escolar, para analizar el fenómeno de la violencia escolar y su evolución, con el fin de asesorar y proponer medidas para actuar de forma eficaz y mejorar el clima escolar y la convivencia en los centros educativos.

Funciones:

- a) Actuar como órgano de recogida, análisis de información periódica relativa a los conflictos de convivencia escolar.
- b) Recabar información sobre medidas y actuaciones puestas en marcha por las

Administraciones Educativas para prevenir, detectar, erradicar la violencia en los centros educativos.

- c) Realizar propuestas de actuación tendentes a mejorar la convivencia en los centros educativos.
- d) Elaborar, difundir y remitir al MEC y a las CC. AA. un informe anual sobre la evolución de la convivencia en los centros educativos y de la efectividad de las medidas acordadas.
- e)

ANEXO 2. INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS Y DECISIONES QUE ESTÁN ADOPTANDO LAS DIVERSAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CARA A LA CONVIVENCIA ESCOLAR

ANEXO 3. ACTUACIONES PARA PROPORCIONAR ESTRATEGIAS Y ORIENTACIONES MATERIALES.

Elaboración de “guías prácticas” y materiales de apoyo: A) Programas de control de asistencia y comunicación a la familia. B) Instrumentos para el análisis de los grupos escolares. C) Establecer la mediación en la convivencia escolar como principio básico educativo. D) Implementar foros de mediación externos.

Actividades de formación: A) Cursos de formación de responsables en tema de convivencia y mediación. B) Actividades de formación permanente para el profesorado. C) Incorporación de los temas de convivencia en los programas de formación inicial del profesorado.

Desarrollo de planes de convivencia en todos los Centros: A) Incorporar al Proyecto Educativo el Plan de Convivencia, presentando pautas para su elaboración. B) Crear la “Comisión de Convivencia” en todos los centros, asignándoles funciones de prevención, mediación y corrección de conductas contrarias a la convivencia. C) Elaboración de planes educativos de apertura de los centros que permitan una mayor implicación de las familias y ayuntamientos y redunden en la mejora del clima escolar. D) Colaborar con otras instituciones, tanto locales como autonómicas o estatales para reforzar la seguridad y la convivencia en los entornos de los centros.

En diversos números del periódico ESCUELA del año 2005 se publicaban datos escalofriantes:

En el País Vasco, en tan sólo cuatro meses, se abrieron 50 expedientes relacionados con la violencia en el año anterior.

En la Comunidad Valenciana, entre los meses de marzo y abril, se abrieron 200 expedientes disciplinarios.

Un alumno de 14 años manifestó en medios de comunicación: “Prefiero la cárcel a la escuela”

Lamentablemente, el suicidio de dos alumnos de 14 y 16 años de Hondarribia y Elda, respectivamente, que sufrían de forma sistemática las agresiones de una pandilla de su instituto, sacó a la luz el drama que padecen en silencio centenares de adolescentes.

La disciplina escolar

Conscientes de que en nuestro país está sucediendo algo grave y que se tiene que actuar con contundencia para erradicar

LA DISCIPLINA ESCOLAR Y MEDIDAS TOMADAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Pasemos y analicemos este fenómeno escolar en algunas Comunidades Autónomas y las medidas tomadas al respecto.

En varias Comunidades se está llevando a cabo la campaña "Hoy, sé amable. Hoy, serás más feliz".

ANDALUCÍA

"Compañerismo sí, Maltrato no" es el lema de la campaña de prevención de la violencia en los centros educativos andaluces. Consiste en eliminar los malos tratos entre alumnos, compañeros, tanto de carácter psicológico como físico, a través de la sensibilización hacia las consecuencias negativas de insultos, motes, intimidación o amenazas. La base y punto de partida de este programa educativo es un estudio realizado por el equipo de investigación dirigido por la Dra. Rosario Ortega, profesora de la Universidad de Sevilla.

El programa está destinado principalmente a los alumnos de los últimos cursos de Primaria y a los de Secundaria Obligatoria, si bien también se implica a padres, equipos directivos de los centros y profesores. Uno de los puntos claves del programa es inculcar la solidaridad en la convivencia para integrar a todos, en lugar de rechazar o apartar a los que tengan o planteen problemas. En los centros conflictivos el programa se aplicará de forma intensiva y contará con una formación más profunda y específica para el profesorado.

El proyecto "Sevilla Anti/Violencia Escolar (SAVE) se concreta en tres niveles: el Proyecto educativo de centro, en el que participan profesorado, alumnado y familias, el Proyecto Curricular de Centro, que fija los objetivos, contenidos y métodos de trabajo, que cada profesor adapta a sus alumnos y el nivel de programas concretos, que un grupo de profesores asume para resolver problemas específicos. La autora Rosario Ortega considera que para llevarse a cabo el programa es necesario que la función tutorial forme parte del curriculum.

El Consejero de Educación, Manuel Pezzi, afirmó en la presentación del programa que, pese a la campaña iniciada, la violencia escolar registrada en Andalucía es similar a la del resto de España.

La Consejería de Educación, también, ha puesto en funcionamiento el teléfono "Amigo" para prevenir los malos tratos en los centros escolares. Al otro lado del hilo telefónico hay especialistas y psicólogos.

El Sindicato "CSIF de Andalucía" y CC.OO han expresado su malestar ante la violencia e indisciplina que durante varios cursos ha ido en aumento en los centros educativos y ante las escasas medidas administrativas tomadas para frenar dicho fenómeno. Reclaman que la Administración ponga en marcha medidas correctoras y preventivas para garantizar la calidad educativa y la necesaria libertad y seguridad del profesorado en el ejercicio de sus funciones.

También son varios los programas de intervención llevado a cabo por M^a. Victoria Trianes en Centros de Profesores y los recomendamos tanto a nivel teórico como práctico.

ASTURIAS

Según los datos aportados por el Consejo Escolar de Asturias en el 2001 sobre trabajos realizados en colegios de Oviedo, Gijón y Avilés. No son frecuentes los actos violentos en los centros. Se dan más los verbales y en la ESO y entre los chicos que en las chicas. Las causas que ponen son múltiples y entre ellas están los medios audiovisuales, el absentismo y el desinterés de los padres por el estudio y los problemas familiares. Como medidas de intervención apuestan por un cambio metodológico que acerque a la vida las actividades de enseñanza-aprendizaje y por un tratamiento a fondo de las relaciones entre personas y que no se basen en aspectos formales ni académicos exclusivamente.

CATALUÑA

A finales del curso 1995-96 la Consellería de Enseñanza de la Generalitat Catalana anunciaba la creación de una "Comisión de expertos" para estudiar la violencia en algunos centros. Así se expresó el Conseller, Javier Hernández, ante la Comisión del Cultura del Parlamento Catalán. Esta promesa surgió ante una serie de problemas violentos en algunos institutos, ante la presión de CC.OO., ESTEC. y APEPC. En febrero del mismo curso se creó la Comisión Antiviolenca Escolar que está compuesta por 21 profesionales conocedores del mundo adolescente y juvenil, de su educación e inserción social, y por miembros de la administración educativa. Para su mejor operatividad funciona en subcomisiones. Antes de finalizar el curso, después de analizar la violencia escolar en los centros, ha concluido que los alumnos problemáticos son "una minoría muy pequeña. La Comisión ha realizado el estudio en base a datos aportados por la Inspección en centros públicos en los que se ha impartido la ESO. En este mismo curso empezó a funcionar las denominadas "aulas de adaptación curricular". Estas aulas se montarán a petición del centro. No serán aulas de educación especial apartadas, ya que no se trata de segregar o de etiquetar a los alumnos. Entre las estrategias propuestas está la formación específica del profesorado para saber responder y tratar adecuadamente cuando aparecen estos problemas.

Durante el curso 1997/98 la situación conflictiva en Cataluña fue en aumento. Varios han sido los problemas en Gerona con alumnos inmigrantes por motivos de ciertas materias al unir chicos y chicas y problemas culturas. Algo por el estilo ha sucedido en Tarragona. En Barcelona han surgido problemas de violencia en centro como IES Badalona/9 y Vinyes Valles donde los profesores se han enfrentado con la Administración por el abandono, silencio y no establecer medidas correctivas.

El Grupo de Menores (GRUME) de la policía de Barcelona ha detectado un incremento de la violencia en los centros públicos, un fenómeno que está sustituyendo a los incidentes de gamberrismo callejero. Otra novedad es la progresiva incorporación de las chicas. La policía no ha dudado de atribuir esta situación a la extensión de la escolaridad obligatoria. Desde 1995 la cifra de niños atendidos por el GRUME ha ido en aumento.

El ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona ha llevado un estudio sobre la violencia en los institutos de Enseñanza Secundaria obteniendo los siguientes resultados: en los centros se produce un 14% de agresiones físicas y un 14,5% de amenazas físicas. El

La disciplina escolar

21% de los juegos que practican los alumnos son claramente violentos. El 77% de las agresiones se producen en las aulas y el 66,6% en el patio.

Según este estudio el estereotipo del alumno violento es el siguiente: joven de clase trabajadora, malos estudiantes, ven mucha televisión, ingieren comida rápida, beben bastante alcohol y consumen drogas al menos los fines de semana, se relacionan en pandillas, les gustan grupos musicales muy definidos, pertenecen a familias problemáticas y desestructuradas, son aficionados a los juegos violentos de ordenador.

En las Escuelas de verano de 1998 CC.OO. distribuyó entre el profesorado unos 10.000 ejemplares de un documento con propuestas metodológicas de análisis, diagnóstico e intervención contra la violencia. El Sindicato también reclamó del departamento de Enseñanza un plan educativo contra la violencia, de prevención e intervención que proporcione una propuesta coherente y coordinada a partir de cada uno de los centros educativos y que implique a las diferentes administraciones.

El documento de CC.OO. está estructurado en tres partes: aproximación teórica al problema de la violencia, propuestas de intervención metodológica y selección de bibliográfica de diferentes publicaciones teóricas y didácticas.

Desde el 2000 el Departamento de Enseñanza y la Consellería Interior de la Generalitat está llevando a cabo un plan de prevención de la violencia en los institutos dadas las situaciones acaecidas en estos últimos cursos.

El programa se titula "La convivencia en los centros docentes de Educación Secundaria", viene a ser un conjunto de propuestas que cada Instituto ha de valorar si acepta. El programa no supe ni el Decreto de Derechos y Deberes del Alumnado ni el Reglamento de Centro. Viene a ser la técnica "Mediación".

Según el plan, se intentará detectar mediante encuestas si en los centros hay alumnos víctimas o que se sientan víctimas. Con compañeros que harán de mediadores entre víctimas y agresores, se pretende resolver esos conflictos de la convivencia de cada día.

Entre las propuestas, la más llamativa es la de la figura del "alumno mediador", que ha de presentarse voluntariamente para formarse en este papel y luego actuar como "árbitro" en los conflictos. Recibirá preparación especial y apoyo por parte del centro, del profesorado y padres.

Para llevar a la práctica esta técnica del compañero mediador, los centros deberán modificar su reglamento interno. La mediación ha de contar con la autorización de los padres de los alumnos, si éstos son menores.

Lo que se pretende con el plan es reducir al máximo las agresiones verbales, las burlas y las humillaciones.

CANARIAS

En Canarias durante varios cursos múltiples han sido las manifestaciones docentes en las que se denunciaba el aumento de indisciplina en los centros educativos y sobre todo en los de Secundaria. Así se ha expresado en varias ocasiones La Plataforma de Directores de Las Palmas. Los sindicatos de docentes STEC, UGT... en diferentes momentos han confirmado un malestar docente ante este aumento de indisciplina y violencia. La propia Consejería de Educación, a través de la responsable de Inspección Educativa, Doña Teresa

Cancio, ha reconocido que hay más incidencia de problemas de disciplina en los centros educativos, sobre todo en la Secundaria Obligatoria.

Entre las medidas a tomar tenemos que grupos docentes han solicitado al Gobierno Canario la revisión del Decreto de Deberes y Derechos de los alumnos. La Consejería de Educación se ha comprometido a hacer un estudio sobre los "puntos negros" de los colegios afectados por problemas de seguridad y además ha creado una Comisión Interinstitucional para analizar este fenómeno y tomar medidas.

También se han realizado investigaciones y programas de intervención y entre otras: Arencibia Arencia, S. y Guarro Pallás, A. (1999) y Calvo Hernández, P.(2001)

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

"Servicio de Apoyo a alumnos con Alteraciones del Comportamiento (Programa SAAAC) es una experiencia de intervención con alumnos que presentan comportamientos gravemente alterados dentro del contexto escolar. Es creado en septiembre de 1987. A lo largo de estos cursos se ha ido configurando su estructura y funcionamiento. Trabaja en colaboración con los servicios de Psiquiatría Infantil-juvenil del INSALUD y otras instituciones y organismos.

Características del programa: 1) Primacía de la intervención sobre la investigación. 2) Individualización. Las intervenciones se llevan a cabo desde una perspectiva de "caso único", se realiza todo el proceso de intervención completo para cada alumno. 3) Control del caso por parte de un único terapeuta: cada profesional del Servicio se responsabiliza desde el comienzo hasta la finalización. 4) Enfoque cognitivo-conductual con perspectiva ecológica. 5) Intervención directa en su propio centro. El alumno es atendido en su centro y dentro de su aula en línea con los principios básicos de la integración escolar. 6) El Servicio como equipo de trabajo: todos los miembros del servicio están al corriente de las intervenciones y evolución de los casos atendidos. 7) Servicio interdisciplinar. Las actuaciones del Servicio se completan con otras instituciones.

El programa empezó en Valladolid capital y provincia y luego se ha ido extendiendo por toda la Comunidad Autónoma.

Como se señala en el Informe del Consejo escolar de Castilla y León en mayo del 2001, y basándose en un estudio en 410 centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria las conclusiones son: 1. no se detectan problemas serios de violencia y agresividad que ataquen a la institución escolar, se respetan las normas disciplinarias. 2. Los pocos casos de conflictividad que se detectan se dan en 1º y 2º de la ESO. 3. Los comportamientos conflictivos que se dan con más frecuencia son: absentismo/deserción, desafío a la autoridad del profesor, destrucción de materiales dándose este tipo de conducta en los tiempos entre clases y recreo. Las causas estarían en la presencia excesiva de alumnos y alumnos repetidores. Entre las medidas que propone están. Tomar conciencia y hacer propuestas en el plano preventivo, trabajar desde el centro con la familia, en los centros que tengan problemas serios se debería abordar un plan de actuación concreto

GALICIA

Una serie de estrategias preventivas y correctivas se están llevando a cabo en la Comunidad Gallega en el programa "Nova Escola Galega: Educadores para la paz". Dentro de él está el programa municipal: "Aprender a convivir" de Jesús Xeres. Trata de

La disciplina escolar

resolver los conflictos escolares mediante las técnicas: Calmarse, lenguaje respetuoso, diferenciar entre el problema y la persona, saber defender la opinión respetando los sentimientos de la otra persona, saber pedir excusas cuando se comete una falta, proponer soluciones, buscar acuerdos y ser respetuoso con ellos, tener espacios y tiempos para afrontar los conflictos.

En el Real Decreto 129/1998, de 23 de abril, se regula la orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Galicia y la Orden de 24 de julio de 1998 que lo desarrolla establece los departamentos de orientación con funciones de apoyo en la resolución de conflictos en los centros.

El Informe sobre la convivencia en los centros escolares de Galicia realizado por el Consejo Escolar se fundamenta en un estudio sobre la forma en que valoran la situación de la convivencia en Galicia los principales sectores implicados (profesores, alumnos, padres y orientadores). Destaquemos algunos puntos: a) El profesorado la valora de forma muy positiva y está satisfecho con la normativa existente en los centros, aunque la valoración es mayor con respecto al contenido de las normas que con respecto a su utilidad y al compromiso de los sectores. b) Los alumnos ven a la convivencia como algo que está en el nivel norma. c) La valoración que hacen los padres sobre las relaciones interpersonales en los centros donde van sus hijos es muy positiva. Valoran más positivamente las relaciones existentes entre alumnos que la existente entre profesores o entre profesores y alumnos. También las relaciones con la familia son, en general buenas. Son peores con la Administración Educativa. Los diversos colectivos han ofrecido propuestas para afrontar la mejora de la convivencia que van desde modificaciones estructurales de los centros hasta curriculares y culturales.

MADRID

En una investigación, promovida por el CIDE (1995), con profesores de Bachillerato y FP en Madrid, el 72% de profesores considera que la indisciplina escolar es un grave problema y no ve al consejo escolar del centro como un medio eficaz para solucionar el problema. Para resolverlo proponen un 92% reducir el número de alumnos por aula, un 62% adaptar la enseñanza a las necesidades de los alumnos y un 50% aplicar en todas sus posibilidades el decreto sobre derechos y deberes del alumnado.

Ante una serie de robos, atracos, intimidaciones, destrozos de material e instalaciones, agresiones y otras formas de violencia que se viene detectando desde hace unos años en los colegios de Madrid, preferentemente de la zona sureste, la Delegación de Gobierno ha presentado un programa preventivo que tiene como objetivo la enseñanza de la tolerancia, el respeto y la convivencia dentro de los centros educativos y en su entorno próximo.

El plan comenzó a partir de abril (1997), en una fase experimental, en 20 colegios de la Comunidad Madrileña y se desarrolló durante el curso 1997-98 en el que se extendió a todos los colegios que lo soliciten. Los puntos básicos del programa son: autoprotección de los colegios, coordinación entre centros educativos y sociales, organización del ocio y del tiempo libre y fomento de la educación de valores. Se crea la figura del "coordinador de la tolerancia" en los propios centros escolares, función que debe desempeñar el director, un profesor o el padre de uno de los alumnos, elegido por el consejo escolar. También aparece que a requerimiento de este coordinador actuarán las Fuerzas de Seguridad dentro de los colegios. Este último punto ha empezado a recibir ya algunas críticas destructivas.

Características del Plan: Interinstitucional, abierto a modificaciones, preventivo, educativo y llevado a cabo por profesionales.

El programa "Convivir es vivir" ha sido creado últimamente a finales del 98 y tiene como objetivo la mejora de la convivencia y la tolerancia en los centros educativos, así como la prevención de la violencia en los mismos. Inició sus actuaciones al principio del curso 97/98 patrocinado por varias instituciones sociales. Se aplicó en 26 colegios e institutos. Los profesores reciben cursos de formación.

Todos los finales de curso se hace una evaluación de los resultados obtenidos y se lleva a cabo un aumento de colegios que se incorporan al programa. Hasta la fecha las evaluaciones son positivas.

En el curso 2002-2003 entró en vigor el Decreto Regional que regula las normas de convivencia en el ámbito escolar. El Decreto agiliza, según la Consejería, la aplicación de medidas de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia de los estudiantes en los centros educativos.

Este programa supone la elaboración de normas internas en los centros docentes, la colaboración con las familias de los alumnos, una mayor participación de los alumnos y la organización de talleres de la región para fomentar la solidaridad y la tolerancia entre los compañeros.

También permite formar no sólo a los alumnos, sino también a los docentes de los centros para que adquieran unas estrategias que fomenten la prevención de la conflictividad en las aulas de Educación Primaria y Secundaria. Así mismo, enseña a los profesores de los colegios e institutos un conjunto de métodos para que sepan trabajar con los alumnos más conflictivos y proporcionarles una serie de pautas de comportamiento.

El Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo dirigido por Dr. Álvaro Marchesi ha llevado a cabo un investigación sobre "opinión de los alumnos sobre la calidad de la Educación y se pone como factor clave el orden y disciplina en el aula. Dicho trabajo hace un estudio detallado sobre los problemas de indisciplina escolar.

En julio del 2003 se realizó el II Encuentro sobre Mediación en el que participaron 17 institutos madrileños. Hacer que el conflicto, cuando surja en los centros, sea una fuerte de enseñanza y no un foco de inestabilidad constante para el centro, fue el objetivo de este encuentro. En lugar de resolver los conflictos con un expediente, una expulsión o un castigo se buscan otros medios para mejorar el comportamiento de los alumnos, detectando los fallos que se hayan producido. Esa intermediación intenta negociar con las partes. Se analiza el por qué de la violencia; se intentan comprender las razones que han abocado a ese hecho indeseable y que se haga una reflexión sobre el caso.

En los centros en los que se interioriza la mediación como estrategia puede ser positivo que se produzca algún conflicto, porque se puede aprender a resolverlo, siempre de forma democrática y de manera que todas las partes implicadas queden satisfechas.

En la mediación, ambas partes expresan cómo se han sentido. Es muy importante que sepan escucharse el uno y al otro y asumir la parte de responsabilidad que les correspondan.

MURCIA

En el curso 1998-99 se creó la Comisión de Educación para la Convivencia Escolar y entre sus funciones están: 1. Detectar y recoger información sobre la situación de los

La disciplina escolar

problemas de convivencia y absentismo en los centros educativos. 2. Intervenir en centros educativos para asesorar en la resolución de conflictos y regulación de los incidentes y conflictos que afecten a la convivencia escolar. 3. Seleccionar, elaborar y difundir materiales y programas para la mejora de la convivencia y los problemas de absentismo, 4, Coordinación con otros servicios y organismos que tienen responsabilidades, competencias e implicación en temas de convivencia y absentismo. 5. Proponer líneas de formación del profesorado para la mejora de convivencia escolar.

La Consejería de Educación y Universidades en estos últimos años está llevando a cabo y subvencionando unos cursos de perfeccionamiento sobre "Resolución de conflictos escolares" en colaboración con el ICE., CPRs y Sindicatos Docentes. Mediante estos cursos se pretende que los profesores enseñen a los alumnos la habilidad de responder creativamente a los conflictos escolares en el contexto de un aula humanitaria, de apoyo y convivencia. No se trata solo de evitar que surjan conflictos escolares por las distintas culturas, ideologías, razas, sentimientos, emociones, ... si no, de modo especial, de dar soluciones sin acudir a la agresividad psíquica o física: armas, puñetazos, pedradas,... Lo que interesa es que los alumnos aprendan a dar soluciones pacíficas. De esta forma, estamos enseñando a los chicos a que aprendan a convivir a pesar de las diferencias individuales y sociales

Han sido varias la investigaciones llevadas a cabo en esta Comunidad ya en 1982 se publicó una investigación sobre conductas disruptivas en la EGB (García Correa, A. y otros). La profesora F. Cerezo su tesis doctoral trató el tema de la violencia y agresión en centros educativos (1992). Benito Martínez también ha realizado su tesis doctoral sobre

Desde el 2000 se está llevando a cabo una experiencia de autogestión que aplican varios institutos de la Región, y que consiste en dejar que sean los propios alumnos quienes decidan cuales son las normas y qué castigos hay que aplicar a quien se las salte. Viene a ser la técnica de MEDIACIÓN.

Cada curso elige por votación a los compañeros que formarán el consejo de Aula, que se encargará de elaborar un reglamento, juzgar a los compañeros que no cumplan las normas y decidir el castigo. Un delegado encabeza todo el progreso, y el mediador trata de encontrar la solución más justa. Por ejemplo si un estudiante incordia en clase, todos los demás le molestan a él para que sepa qué se siente. Si estropea el material del aula, tendrá que limpiar la sala todas las tardes durante varios días o semanas. Esta estrategia pretende que los alumnos se sientan más implicados en conseguir que la convivencia en el aula sea buena.

NAVARRA

En el curso 1997-98 ha empezado a funcionar en los institutos "Las Unidades de Adaptación Curricular Social" (UACS) para los alumnos más conflictivos y con problemas de escolarización. Estas Unidades han sido objeto de críticas en cuanto pretenden apartar a los alumnos que con sus conductas "estorban" el trabajo de sus compañeros. Para los que defienden la pureza de la reforma esta medida atenta con lo que constituye el eje de la LOGSE. Sin embargo, son muchos los profesores que no ven una solución por parte de la Administración a los problemas que plantean estos estudiantes.

El Consejo Escolar de la Región opina que debido a la buena situación de la convivencia escolar, salvo algunos casos, no exciten mecanismos o propuestas previstas, ni a nivel general ni a nivel particular de centros. Además en los programas anuales de

Formación del Profesorado se llevan años incluyendo proyectos específicos relacionados con la convivencia en los centros.

Entre los estudios realizados en esta comunidad está el realizado por Teodoro Hernández, T Sarabia, B. "Prevención de la violencia y resolución de conflictos en el alumnado de la ESO en Navarra". Entre las conclusiones más relevantes están: que la violencia escolar es una realidad que excede del ámbito educativo, es a partir de los diez años en la que se palpa la violencia, los chicos muestran actitudes más agresivas. En lo que entienden por violencia habitual en las aulas destacan burlarse de alguien, los insultos, las amenazas. Las soluciones para acabar es necesaria una coordinación entre escuela y familia

PAÍS VASCO

Arana (1996) habla de un buen número de centros educativos en los que la violencia se ha introducido en las aulas. Al principio eran acciones muy limitadas, pero ahora ya se llega hasta actos vandálicos con el material y los edificios. A los amenazados y agredidos no les gusta ver aireados sus casos y a los centros donde ocurre, mucho menos.

En el curso 1997/98 el Consejero de Educación ha manifestado entre otras cosas: a) El sistema educativo no tiene la culpa de la violencia callejera. b) El sistema de enseñanza forma parte de la realidad vasca, y en ella hay un 14 por ciento que apoya a ETA. c) hay maestros que apoyan a ETA (Colegio Txurdinaga). d) Ante la violencia que sufren numerosos centros escolares hay que actuar y controlar al máximo. Pero creo que se debería añadir que no establece las medidas necesarias y convenientes.

El curso 2000-2001 casi un millar de profesores suscribieron un compromiso por el que apoyaban todas las iniciativas que buscaran eliminar los comportamientos violentos. No, parece que para conocer el problema sería necesario disponer de estadísticas sobre los profesores "abertzales" que son activos en la promoción de la violencia.

En el País vasco, como recoge el Informe del Defensor del Pueblo (2000) se han producido algunos desarrollo normativos cuyo marco general se encuentra en la Ley 1/1993, de 19 de febrero cuyo Título II contiene las normas generales sobre la convivencia escolar.

El Decreto 118/1998, de 23 de junio, prevé las atenciones educativas especiales para los alumnos que manifiesten trastornos de conducta.

El Consejo Escolar de Euskadi, en mayo de 2001, realizó un informe en el que se recoge la percepción global que tiene sobre la convivencia y se caracteriza por un clima de convivencia normal, especialmente en Infantil y Primaria. Luego nos habla de los aspectos que necesitan mejorar refiriéndose a tres áreas problemáticas: relación al alumnado señala el incumplimiento de normas (falta de respeto, conductas disruptivas y violentas) y problemas derivados de lo académico (desinterés por el trabajo, desfase curricular, inadaptación,... Respecto al profesorado apunta la falta de homogeneidad tanto en la percepción de los problemas como en los criterios y respuestas a los mismos, falta de comunicación, tensiones entre el profesorado, desánimo, falta de recursos y de formación específica para tales situaciones. En cuanto a los padres expone que la relación que tiene con el centro es escasa y poco gratificante. Las familias inhiben su responsabilidad. Las situaciones de maltrato entre iguales se suelen producir en ausencia del profesorado y se traducen en comportamientos machistas, de acoso y presiones sobre los más débiles.

La disciplina escolar

Por otro lado, en el País vasco se han ido desarrollando una serie de actuaciones e iniciativas dirigidas a favorecer la educación en valores relacionados con la paz

Mención especial merece el Instituto para la Paz de Guernica y los programas de intervención de Alzate.

VALENCIA

La Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana por Orden de 19 de octubre de 1998 creó el "Programa para el Fomento de la Convivencia en los Centros Educativos". Entre sus objetivos están: a) La elaboración de estudios e informes dirigidos al conocimiento y evaluación de la actual, situación de las relaciones de convivencia en centros educativos. b) Programas de intervención y innovación psicopedagógica. c) Campañas de sensibilización. d) Programas de Formación del profesorado. e) Coordinación con fuerzas de Orden Público y Violencia Exterior.

En noviembre de 1999 se dio a conocer el informe del primer estudio de la violencia en la Comunidad Valenciana. Dicho informe se basó en un cuestionario dirigido a alumnos, profesores y directores de centros públicos, privados y concertados de Educación Primaria y Secundaria. Se pretendía determinar cuál es el concepto de violencia, la incidencia de la misma en los centros y en el caso de profesores y directores recoger sugerencias para la mejorar la convivencia y conocer su opinión sobre la eficacia de la normativa disciplinar vigente y funcionamiento de las comisiones de convivencia.

Las conclusiones las podemos sintetizar. a) Respecto a los profesores: En cuanto a los actos violentos están sometidos a frecuencia significativa de actos violentos psicológicos verbales mientras una pequeña frecuencia a actos violentos físicos. Se dan más la violencia en Secundaria y es ejercida mayoritariamente por alumnos de la ESO. Las conductas más repetitivas son burlas e insultos acompañado por el entorpecimiento de su labor docente. b) En cuanto a las relaciones entre alumnos, la violencia tanto verbal como no verbal obtienen unas frecuencias mayores que para los profesores. Se da más en los centros que imparten 1º y 2º de la ESO. Es ejercida por alumnos varones.

A principio de curso 1999-2000 se crearon Aulas de Adaptaciones Curriculares sociales en unos treinta centros por iniciativa y petición de los equipos directivos. A finales de curso se hizo la evaluación de este programa de intervención siendo positiva. al curso siguiente se amplió el número de centros con ducho programa. La diferencia de este programa con el de la Comunidad Catalana está que en valencia se montan las aulas por petición del Consejo Escolar del Centro y la evaluación es realizada por el equipo directivo de los centros.

Respecto a la eficacia de las medidas anunciadas y tomadas por las Administraciones Autonómicas de nuestro país debemos esperar a su plan de ejecución y a la evaluación correspondiente.

TEMA 6. OBSERVATORIO DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LA UE

(Publicado en el V Congreso Internacional de Psicología. Universidad de Oviedo. 2008)

INTRODUCCIÓN

Desde hace varias décadas la violencia e indisciplina escolar es un fenómeno que preocupa tanto al profesorado como a los responsables de las Administraciones Educativas, esta preocupación surge por la frecuencia con la que suceden hechos que alteran y rompen el buen clima de convivencia en las aulas, en los centros educativos y por la dificultad de encontrar soluciones idóneas y eficaces para superar el problema.

Nadie duda que la convivencia y el respeto a ciertas normas son necesarias para conseguir una enseñanza de calidad: la adquisición de valores y actitudes sociales, vivenciar las normas y reglas de respeto y convivencia como objetivos y contenidos transversales del sistema educativo, son elementos necesarios para conseguir los fines y objetivos de la educación. Estos elementos ayudan a comprender que hay un orden social y moral en el mundo y enseñan al alumnado a ser responsable y a desarrollar el autocontrol y autonomía. Por esta razón, una de las preocupaciones más importante del profesorado comprometido en la difícil tarea de educar, es conseguir un nivel de convivencia para que el grupo de alumnos a quienes desea instruir y formar logren estos objetivos en el período de escolarización; dichos objetivos se refieren tanto al aprendizaje de contenidos y destrezas académicas como a la socialización de del alumnado.

La violencia escolar en Europa es un tema que cada vez tiene más interés para los responsables políticos y las comunidades educativas en general que observan, en ocasiones de forma alarmante, cómo se ha ido incrementando conductas que obstaculizadoras del buen clima de convivencia escolar en los centros educativos. Esta preocupación ha promovido que el Consejo de Europa y la Unión Europea promueva la realización de debates, de Congresos y encuentros y de estudios e investigaciones sobre violencia escolar, malos tratos e intimidación entre escolares. Entre las propuestas manifestadas por la Comisión Internacional de la UNESCO, de cara a la educación del siglo XXI, a través del Informe Delors se insiste en la importancia de la “aprender a vivir juntos”. Otro de los

temas que adquiere gran relevancia en la educación de los países occidentales se centra en la atención a la diversidad y la multiculturalidad donde la tolerancia para la convivencia entre diferentes culturas, etnias, ideologías es base fundamental para la integración social.

En el Modelo Europeo de gestión de calidad aplicado a la Educación, se señala como uno de los indicadores de calidad educativa a la convivencia escolar, al hablarnos de la importancia del clima del centro y del clima de aula como factores fundamentales para evaluaciones de los sistemas educativos de la Unión Europea. En este sentido, si analizamos la literatura científica en estos veinte últimos años en los distintos países europeos, en especial en lengua inglesa, verificamos la existencia de una gran pluralidad de trabajos e investigaciones y programas de intervención que hacen referencia al tema de violencia e indisciplina escolar, encaminadas a solucionar o paliar en lo posible estas situaciones.

Por ello, centramos este trabajo en dos partes fundamentales, primeramente haremos un recorrido a nivel general europeo desde lo normativo, programas, proyectos, informes, conferencias sobre la violencia escolar para luego hacer un estudio más detallado del Observatorio Europeo de la Violencia Escolar (OEVE). A partir de aquí centramos el estudio en la situación acerca del Observatorio de la Violencia Escolar con el que cuenta España y, posteriormente, cómo se están desarrollando estas cuestiones en las Comunidades Autónomas tomando, a modo de ejemplo dos Comunidades que han optado por métodos diferentes de actuación: la Región de Murcia y Canarias.

EUROPA Y LA VIOLENCIA ESCOLAR

El fenómeno de la violencia escolar preocupa en Europa desde hace varias décadas como se puede comprobar por las distintas investigaciones realizadas y por medidas políticas tomadas. Olweus (1983) pionero en el estudio de la victimización en entornos escolares, da una definición clara y pormenorizada del maltrato entre iguales, que sirve de punto de partida para describir el fenómeno. En estos últimos años esta preocupación va en aumento que responde al crecimiento número de actos violentos que están apareciendo en los centros escolares de todos los países de nuestro entorno.

De esta forma, hemos de destacar la importancia en materia legal que ha tenido el artículo 126 del tratado de Maastrich (1992) y el correspondiente artículo 149 del tratado de Ámsterdam (1997) que afirman que la convivencia y seguridad en las escuelas es un factor determinante de la calidad educativa.

También, en las conclusiones del Consejo de la Unión Europea de 23 de octubre de 1995, se adopta la resolución de fomentar la contribución de la escuela a la lucha contra las actitudes racistas y xenófobas y al desarrollo de una educación en valores solidarios, tolerantes y democráticos y de respeto a los derechos humanos entre los escolares.

La Declaración del Consejo de Europa de 21 de noviembre de 1996 afirma que “todos los niños tienen el derecho a una infancia segura y bien atendida, que facilite el crecimiento de su potencial, y que los sistemas de educación deben esforzarse por facilitar en todo momento un entorno de aprendizaje seguro y con atención adecuada, en el que los niños y jóvenes estén protegidos y puedan llegar a ser adultos equilibrados capaces de participar en el desarrollo de la sociedad”. En dicha declaración se anima a que se tomen medidas a nivel nacional, europeo e internacional y se destaca que los sistemas educativos tienen una importante función que desempeñar en la prevención del abuso físico, emocional y sexual de los niños para lo cual será positivo intercambiar información

“mediante un estudio de la comisión sobre medidas y enfoques aplicados en los estados miembros”.

Por otro lado, a nivel europeo contamos con el “Programa Cooperación europea sobre seguridad en el contexto escolar”, que tiene como objetivo el intercambiar información y experiencia a través de la participación en las acciones conjuntas. Éstas se basan en experiencias ya existentes en los Estados Miembros y en poner en otros países programas que ya están en marcha y que exige la implicación de todos los agentes educativos; profesores, alumnos, padres, directores y políticos. Esta implicación conjunta es una de las claves del éxito a la hora de intervenir para reducir los actos violentos y promover el desarrollo de comportamientos sociales. Los principales temas del programa son: prevención de la violencia, formación del profesorado, reglamentos y normas, cooperación con servicios jurídicos y policiales. Dentro de este programa-marco se han puesto en marcha varios proyectos, informes, actividades. Destacan entre otras, las siguientes actuaciones: los Proyectos Piloto 1997; la red 40 escuelas; la Red Europea de Escuelas Seguras y el proyecto europeo Naturaleza y prevención del bullying. También destaca, por su alcance, la creación del Observatorio Europeo de la violencia escolar que a continuación abordamos con mayor detalle. Recientemente ha tenido lugar en Londres la cuarta conferencia europea sobre violencia y escuela y, en 2009 está previsto realizarse en Ottawa.

OBSERVATORIO EUROPEO DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

El Observatorio Europeo de la violencia escolar fue fundado en 1998, gracias a la financiación de la Comisión Europea, del Conseil Regional de Aquitania (Francia), del Ministerio de Educación Nacional de Francia y de la Universidad Bordeaux II. Desde su creación se ha centrado en la violencia escolar y urbana y, en referencia al ámbito escolar, entre otros estudios destaca la evaluación del clima en las escuelas, estudios comparativos y cooperación con los países de la Unión Europea y con otros países, formación de estudiantes, seminarios y conferencias, centros de recursos y de información.

Este Observatorio coordina dos redes de trabajos: Una red de investigadores formada por sociólogos, psicólogos, pedagogos, criminólogos,... para facilitar una información multidisciplinar. Una segunda red de prácticos con el objetivo de crear grupos e intercambios entre los diferentes componentes del sistema educativo y las instituciones que se encargan del cuidado de los niños y jóvenes. Estas dos redes trabajan en estrecha colaboración desde la perspectiva de investigación-acción que quieren crear y difundir instrumentos de acción, prevención, y acudir en ayuda de los centros participantes tanto a nivel de diagnóstico como de intervención.

Entre los objetivos del Observatorio destacamos los siguientes: la evaluación del clima en los centros escolares; realización de encuestas y acuerdos de cooperación otros países no europeos; colaborar en la realización de seminarios y conferencias en el marco de la formación continuada del personal educativo, de seguridad y justicia; desarrollar evaluaciones sobre el impacto de programas de intervención y de las acciones formativas llevadas a cabo, identificando las buenas prácticas; se constituye como un centro de documentación y de información, etc.

El Observatorio cuenta con una página de difusión de información en línea (<http://www.obsviolence.com/spanish/documentation/index.html>) en la que podemos encontrar información acerca de su historia, cometido, trabajos científicos desarrollados y contratos de investigación. Especialmente destacar la utilidad de poder contar con un

recurso tan importante como su base documental que nos permite acceder fácilmente y de forma actualizada a libros, artículos e informes que sobre el tema se realizan en el ámbito europeo.

OBSERVATORIO ESTATAL DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

El Observatorio Estatal de la Violencia Escolar se crea por el Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero y se define como el Organismo Estatal encargado de recabar cuanta información obre en poder de las instituciones, que desde el ámbito educativo estén implicadas en la mejora de la convivencia escolar, para analizar el fenómeno de la violencia escolar y su evolución, con el fin de asesorar y proponer medidas para actuar de forma eficaz y mejorar el clima escolar y la convivencia en los centros educativos.

Entre sus objetivos destaca que el Observatorio es el órgano consultivo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Secretaría General de Educación. También es un órgano colegiado interministerial al que corresponde asesorar, basado en el principio territorial y colaboración institucional sobre situaciones referidas al aprendizaje de la convivencia escolar, elaborar informes y estudio. Entre sus funciones destacan las siguientes:

- f) Actuar como órgano de recogida, análisis de información periódica relativa a los conflictos de convivencia escolar.
- g) Recabar información sobre medidas y actuaciones puestas en marcha por las Administraciones Educativas para prevenir, detectar, erradicar la violencia en los centros educativos.
- h) Difundir las buenas prácticas educativas favorecedoras de la convivencia escolar.
- i) Promover la colaboración entre todas las instituciones implicadas en materia escolar.
- j) Actuar como foro de encuentro interdisciplinar entre órganos públicos y organismos privados acerca del aprendizaje de la convivencia escolar y de la convivencia social.
- k) Realizar propuestas de actuación tendentes a mejorar la convivencia en los centros educativos.
- g) Elaborar, difundir y remitir al MEC y a las CC. AA. un informe anual sobre la evolución de la convivencia en los centros educativos y de la efectividad de las medidas acordadas.
- h) Realizar cuantas otras actuaciones le sean encomendadas para el mejor cumplimiento de sus fines.

Entre las actuaciones principales del Observatorio Estatal, destacar la elaboración de “guías prácticas” y materiales de apoyo, la realización de actividades de formación y el desarrollo de planes de convivencia en los centros educativos.

Al igual que el Observatorio Europeo, el Observatorio de España cuenta con una página de difusión de información en línea (<http://www.convivencia.mec.es/observatorio/>) de gran utilidad que incorpora el Plan de convivencia del Ministerio de Educación y Ciencia, actuaciones en materia de formación de formadores, materiales de trabajo, bibliografía, etc.

A continuación, nos centramos a modo de ejemplo, en el análisis de dos Comunidades Autónomas diferentes en su actuación en materia de violencia escolar. Por un parte, la Región de Murcia que cuenta con un Observatorio Autonómico y, por otro, la Comunidad Autónoma de Canarias que centra su actuación a través del Programa ICO de prevención del acoso escolar.

EL CASO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SU OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

En la Región de Murcia existe desde 2006 el Observatorio para la Convivencia Escolar. Fue creado mediante la Orden de 19 de octubre de 2006 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación. Según se señala en el Informe 2007 sobre la situación de la convivencia en los centros docentes de la Región de Murcia, el Observatorio para la Convivencia Escolar se constituye como la estructura de referencia en el estudio de la violencia y de la convivencia en nuestros centros, configurándose como herramienta para favorecer el respeto a la integridad y dignidad de la persona, y la protección contra todo tipo de actos violentos. Su finalidad será, por tanto, contribuir a la mejora y al desarrollo del proceso educativo dentro de la comunidad escolar, mediante la prevención y el análisis de conflictos y la planificación y coordinación de programas de actuación que promuevan el clima escolar necesario para mejorar la convivencia y el estudio en los centros educativos de nuestra Región.

Las líneas de actuación de este Observatorio se agrupan en torno a tres funciones fundamentales: Conocer lo que ocurre, impulsando la creación de un sistema de recogida y análisis de la información en relación con la convivencia en los centros; proponer acciones de prevención, planificando, orientando y formando; y evaluar las propuestas de actuación con programas de investigación que permitan establecer estudios sobre la eficacia de los programas evaluados.

Entre sus funciones, destacan las siguientes:

- Impulsar la creación de un sistema de recogida de la información en relación a la convivencia en los centros.
- Actuar como órgano permanente de recogida de información sobre la convivencia escolar.
- Analizar la información recogida en torno a la convivencia en los centros y proponer los correspondientes planes de mejora.
- Proponer, a partir de los datos recogidos, actuaciones relativas: Elaboración de modelos de convivencia que faciliten a la comunidad educativa estrategias en el desarrollo de habilidades sociales para la mejora de la convivencia. Asesoramiento a las familias sobre los planes de actuación elaborados. Formación del profesorado en materia de prevención, resolución de conflictos y habilidades sociales.
- Orientar a la comunidad educativa en lo relativo a la convivencia escolar.
- Difundir el análisis de los datos, investigaciones y experiencias de los centros sobre los planes de actuación aplicados.
- Elaborar y aprobar la memoria del trabajo realizado a lo largo del curso.

Dentro de la labor desarrollado por el Observatorio de la Región de Murcia ha publicado en septiembre de 2007 un informe reciente sobre la situación de la convivencia en los centros docentes de esta Comunidad Autónoma, destacando que los resultados

La disciplina escolar

obtenidos permiten afirmar que la magnitud del fenómeno de la violencia en la Región es de reducida intensidad, valorándose que tanto padres, como profesores y alumnos perciben en sus centros un clima escolar positivo y que la prevención sigue constituyendo una de las medidas de intervención fundamental.

El Informe concluye con una serie de propuestas entre las que destacamos la necesidad de prestar una atención muy especial a los episodios de violencia detectados en los centros escolares y en particular, si éstos tienen forma de abuso entre iguales; promover acciones para la formación y difusión de planes de convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa; priorizar la atención en los cursos de 1º y 2º de la ESO; fomentar la participación de los padres en la resolución de los conflictos de violencia; la actuación coordinada de las intervenciones educativas y sociales; la seguridad y vigilancia del entorno de los centros escolares; promover la implicación del Consejo Escolar en la gestión de las convivencias de los Centros.

EL CASO DE CANARIAS Y SU PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

En Canarias, dependiente de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, se ha creado el Servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar cuya principal plataforma de comunicación y difusión es el lema “Podemos ayudarte” y, también, la página web homónima (<http://www.podemosayudarte.com/>). Esta página web tiene como objetivo prestar ayuda y facilitar asesoramiento al alumnado y a las familias que puedan verse afectados por problemas que tengan su origen en conflictos de convivencia escolar en el ámbito de los centros educativos de enseñanza no universitaria - primaria y secundaria - tanto de carácter público como privado o concertado.

Entre los servicios principales con los que cuenta el programa está un teléfono de asistencia a las víctimas del acoso escolar y un chat de contacto con un orientador permanente que ayuda a los que se conectan para ayudarles a afrontar los miedos, tristezas personales, situaciones de acoso y amenazas, etc. dentro del ámbito escolar. Además, dentro del Programa se han ido generando multitud de recursos para profesorado y padres, especialmente desde un aspecto formativo y didáctico.

El Consejo Escolar de Canarias (www.consejoescolardecnarias.org) ha recomendado en reiteradas ocasiones la necesidad de potenciar institucionalmente actitudes favorables hacia una convivencia basada en la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la responsabilidad y el respeto de las instituciones revisar los contenidos curriculares que ha de ser significativos para el alumno, atender a sus necesidades e intereses, integrar la cultura del alumnado y las diferentes culturas del entorno de la sociedad. Asimismo, es fundamental las incorporaciones de otras Administraciones locales como Cabildos y Ayuntamientos que coordinen sus medios y recursos y permitan la conexión con la escuela, en cuanto a la prevención y seguimiento de los jóvenes y, también, instar a la Administración Educativa a realizar un análisis riguroso de la convivencia de los centros escolares de Canarias que permita planificar a medio y corto plazo la mejora del clima escolar.

En definitiva, la creación de observatorios de violencia escolar suponen un elemento aglutinador de las acciones políticas y educativas, frente a la dispersión de las actuaciones que de forma aislada se desarrollan en distintos organismos puntuales, que impiden conocer la situación real del tema, las medidas necesarias para afrontarlo y sobre

todo conocer las buenas prácticas realizadas por instituciones educativas o sociales concretas o centros docentes en particular. Como ejemplo de coordinación de acciones educativas globales tenemos el estudio que el Observatorio Europeo de la Violencia Escolar se realizará en el 2008 sobre violencia en las aulas, 'bullying', de los centros docentes de Andalucía, en colaboración con las Universidades de Córdoba y Sevilla y la Universidad de Burdeos (Francia). Igualmente la directora del observatorio, Europeo de la Violencia Escolar Catherine Blaya Álvarez (2007), expreso en el I Congreso Internacional de Violencia Escolar la necesidad de incrementar las políticas globales para la “educación en valores”, similares, a la recién implantada en España 'Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ, L. (2007). Observatorio Europeo de la Violencia Escolar desarrollará en 2008 un estudio sobre 'bullying' en Andalucía. Disponible en <http://www.ellapicero.net/>

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN. REGIÓN DE MURCIA (2007). Informe 2007 sobre la situación de la convivencia en los centros docentes de la Región de Murcia. Disponible en: <http://www.educarm.es/>.

OLWEUS, D. (1998). Conductas de acoso y amenazas entre escolares. Madrid. Morata.

OBSERVATORIO EUROPEO DE LA VIOLENCIA ESCOLAR. Disponible en: <http://www.obsviolence.com/spanish/documentation/index.htm>

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN. REGIÓN DE MURCIA. Informe 2007 sobre la situación de la convivencia en los centros docentes de la Región de Murcia. Disponible en: http://www.educarm.es/templates/portal/images/ficheros/noticias/ftp/File/archivos/informe_convivencia2007.pdf

Iª Encuentro Estatal de Observatorios de la Convivencia Escolar. (2008). Burgos.

[www. Educa.jcyl.es/educacy/cm/convivencia](http://www.Educa.jcyl.es/educacy/cm/convivencia)

BLOQUE TERCERO: COMPETENCIAS

TEMA 8. ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE PREVENCIÓN

I. ESTABLECER NORMAS CLARAS Y SENCILLAS

1.1. Objetivos específicos.

1.1.1. Debatir las normas.

1.1.2. Debatir las consecuencias del incumplimiento de las normas.

1.1.3. El alumno debe comprender y asimilar la necesidad del cumplimiento de las normas.

1.2. Actividades.

1.2.1. Debatir las normas necesarias.

1.2.2. Se coloca una norma en la pizarra y se discuten las ventajas de su cumplimiento.

1.2.3. Preguntar cuales son los problemas importantes de clase y discutirlos.

1.2.4. Al final de semana se felicita, se critica y se propone.

1.2.5. Al final de semana se debate las dificultades que han ido apareciendo.

1.2.6. Debate de las normas de forma individual.

1.3. Se ponen en lugares visibles v.g.:panel, adornar la clase con carteles de las normas

1.4. Origen de las normas:

1.4.1. El profesor establece normas.

1.4.2. Los alumnos establecen normas

1.4.3. Se consensuan las normas

II. LOS DERECHOS DE LA CLASE

- 2.1. Escuchar y ser escuchado.
- 2.2. Respetar y ser respetado.
- 2.3. Tomar en serio a los otros.
- 2.4. Ser tomado en serio.
- 2.5. Se pone en un lugar visible de la clase

III. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS EN CLASE

- 3.1. Anotar en la pizarra los derechos que los alumnos proponen para poder convivir en clase.
- 3.2. Anotar en la pizarra los deberes que los alumnos proponen para poder convivir en clase.
- 3.3. Hacer una explicación breve, simple y objetiva de los derechos y deberes propuestos por los alumnos.
- 3.4. Hacer un documento escrito y firmado por todos.

IV. ASUMIR RESPONSABILIDADES

- 4.1. Dar tareas a los alumnos
- 4.2. Elegir tareas.
- 4.3. Responsabilidad de la elección.
- 4.4. Enumerar algunas tareas rutinarias.

V. LA CLASE COMO GRUPO: APRENDER A AYUDAR Y A COOPERAR

- 5.1. Aprender a trabajar en grupo
- 5.2. Adquirir habilidades cooperativas
- 5.3. Consolidar comportamientos cooperativos.

VI. EDUCACIÓN PARA LA TOLERANCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

INTRODUCCIÓN

Este programa ha nacido de un convenio entre la Universidad Complutense, Ministerio de Educación y Ciencia y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:

1. Adolescencia.
2. Riesgo y prevención.

3. Racismo e intolerancia.
4. La violencia.
5. Los derechos humanos.

ESTRUCTURACIÓN. Consta de tres partes y siete unidades:

1ª Parte: La intolerancia, la violencia y los jóvenes

Unidades:

- 1.1. Racismo e intolerancia.
- 1.2. La violencia.
- 1.3. Los jóvenes.

2ª Parte: La educación multicultural.

- 2.1. El pueblo gitano.
- 2.2. Inmigrantes y refugiados.

3ª Parte Los derechos humanos y la democracia.

- 3.1. Los derechos humanos.
- 3.2. La democracia.

UNIDADES DE INTERVENCIÓN:

1. Racismo e intolerancia.
2. La violencia.
3. Los jóvenes.
4. El pueblo gitano.
5. Inmigrantes y refugiados.
6. Los derechos Humanos.
7. La democracia.

PROCEDIMIENTOS PARA EDUCAR EN LA TOLERANCIA:

1. El conflicto y la discusión entre compañeros.
2. El aprendizaje cooperativo
3. Enseñar a comprender y resolver conflictos
4. La democracia participativa.

MATERIALES:

Tres documentos audiovisuales que proporcionan una visión global de las tres partes y unidades.

INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

La disciplina escolar

Fuente bibliográfica. DIAZ AGUADO, M. J. (1999): Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Juventud. Madrid

VII. EDUCACIÓN Y COMPETENCIA SOCIAL

OBJETIVOS:

1. Promocionar el desarrollo afectivo y social.
2. Enseñar competencias conductuales, cognitivas e interpersonales a los alumnos
3. Construir procesos internos y conductas.

CONTENIDOS. El Programa consta de tres módulos:

1. Mejorar el clima de la clase.
2. Solucionar los problemas con los demás sin pelearnos
3. Aprender a ayudar y a cooperar

VIII. APRENDER A SER PERSONAS Y A CONVIVIR

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA	OBJETIVOS GENERALES	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS
<p>PARTE PRIMERA: Del individuo al grupo</p>	<p>. MEJORAR EL CLIMA DE CLASE. . PROMOVER EL AUTOCONCEPTO</p>	<p>Actividad. lúdicas Análisis/discusión Clarificación Comprometerse Dinámica de grupos Autoobservación Autodefinition</p>
<p>PARTE SEGUNDA: Cooperación y Convivencia</p>	<p>.DISCIPLINA DEMOCRÁTICA . COOPERACIÓN . RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS . NEGACIÓN . ASERTIVIDAD</p>	<p>.Participación en las normas .Establecer un medio cooperativo .Resolución de conflictos .Mediación en conflictos</p>
<p>PARTE TERCERA: Mejora de la convivencia en el Centro</p>	<p>. EDUCACIÓN EN VALORES . IMPLICACIÓN PROSOCIAL . PARTICIPACIÓN SOCIAL</p>	<p>.Clarificación de valores. .Educación en valores. Educación en ayuda .Educación en participar</p>
<p>PARTE CUARTA: Mejora de la convivencia en la Comunidad</p>	<p>.EDUCACIÓN EN VALORES DE CONVIVENCIA. .COMPROMISOS EN VOLUNTARIADOS.</p>	<p>.Identificación en valores altruistas .Dramatizaciones .Voluntariado</p>

TRIANES, M^a.V^a. y FERNANDEZ-FIGARÉS: Aprender a ser personas y a convivir: un programa para secundaria. (Estructura del programa)

IX. LA CAMPAÑA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA CONTRA LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Esta campaña fue dirigida por el ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras.

OBJETIVOS:

1. Intervención contra la violencia escolar desde la realidad concreta de cada centro.
2. Sensibilizar al profesorado en este tema.
3. Propiciar estrategias al profesorado para intervenir.

ACTIVIDADES

1. Propuestas metodológicas para la intervención
2. Fichas de observación.
3. Selección bibliográfica sobre el tema

Fuente: <http://www.cip.fuhem.es/violencia/revbiblio.html>

X. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA

El programa de "Educación para la convivencia" dirigido por Cruz Roja Juventud el objetivo fundamental supone intervenir en colectivos marginados, a fin de conseguir unos niveles de integración óptimos, transformando sus condiciones de vida a partir de su propia realidad, generar un marco de prevención y participación de los menores jóvenes como medio de abordar los comportamientos inadecuados, fomentar la convivencia y valor de tolerancia, solidaridad y cooperación, que favorezcan el desarrollo integral de los niños y jóvenes a través de una especial metodología pedagógica.

La campaña fue llevada a cabo entre 1985-1990, en 312 Colegios e Institutos de todo el territorio nacional.

Fuente: <http://www.cip.fuhem.es/violencia/revbiblio.html>

XI. TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD EN SECUNDARIA

Este proyecto fue propuesto por la Asociación Secretariado General Gitano (ASGG) con la colaboración y cofinanciación de la Comisión Europea y Unicef.

Se pretende aportar una metodología para trabajar la tolerancia en el aula a través de una guía didáctica para el profesor y un cuaderno de trabajo para el desarrollo de la unidad con los alumnos. Puede utilizarse en distintas áreas de conocimiento (música, lengua, historia,...) de manera transversal.

XII. EDUCACIÓN EMOCIONAL. ALFABETIZACIÓN EMOCIONAL.

12.1. INTRODUCCIÓN.

La educación tradicionalmente se ha centrado en lo cognitivo con olvido de la dimensión emocional.

Actualmente la educación implica que el desarrollo cognitivo debe completarse con el desarrollo emocional.

La educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad del alumno: cognitivo, emoción, sentimientos...

Las emociones están presentes en toda nuestra vida.

Estamos tristes o nos sentimos felices en función de...

Nos relacionamos más con las personas con las que nos sentimos más a gusto.

A partir de la década de los ochenta, especialmente en el ámbito anglosajón, se ha retomado el tema y se han multiplicado las investigaciones, los estudios y las experimentaciones desde la empresa, la terapia y la educación.

12. 2. FUNDAMENTACIÓN.

- 2.1. Los movimientos de renovación pedagógica.
- 2.2. Las nuevas aportaciones de la psicología.
- 2.3. La psicoterapia.
- 2.4. Teorías de la emociones.
- 2.5. La teoría de las inteligencias múltiples.
- 2.6. La inteligencia emocional.
- 2.7. Las aportaciones de la neurociencia.

12.3. CONCEPTO DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.

Proceso educativo, continuo y permanente que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral. Para ello se propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones con objeto de capacitar al individuo para afrontar mejor los retos que se plantean en la vida cotidiana. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social.

12. 4. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL.

- 4.1. Adquirir un mejor conocimiento de las emociones.
- 4.2. Conocer mejor las propias emociones.
- 4.3. Identificar las emociones de los demás.
- 4.4. Desarrollar la habilidad de regular las emociones
- 4.5. Prevenir los efectos de las emociones negativas.
- 4.6. Desarrollar la habilidad para emociones positivas
- 4.7. Desarrollar una mayor competencia emocional.
- 4.8. Desarrollar la habilidad de automotivarse.
- 4.9. Adoptar una actitud positiva ante la vida.

12. 5. CONTENIDOS

- 5.1. Marco conceptual de las emociones.
- 5.2. Clases de emociones: básicas, ambiguas y estéticas.

La disciplina escolar

5.3. Conciencia emocional.

5.4. Regular las emociones.

5.5. Relaciones interpersonales y habilidades socio-emocionales.
Resolución de conflictos y emoción.

5.6. Bienestar subjetivo. Calidad de vida y bienestar

12. 6. PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN EMOCIONAL.

6.1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIO-EMOCIONAL.

6.1.1. El protagonista del día.

Objetivo: Favorecer la autoestima.

Procedimiento. Un alumno recibe un elogio de cada compañero de clase. Y los guarda.

6.1.2. Cómo me siento.

Objetivo. Manifestar sentimientos.

Procedimiento. Los alumnos expresan su sentimiento por medio de una tarjeta.

6.1.3. Autocontrol.

Objetivo. Dominio de sí mismo.

Procedimiento. Respirar hondo y hablarse a sí mismo dándose instrucciones.

6.1.4. Empatía

Objetivo. Incitar la empatía de los alumnos

Procedimiento. Partiendo de la realidad se les induce a tener y ver lo positivo.

6.2. PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL.

6.2.1. Técnicas de respiración profunda.

6.2.2. Técnicas de relajación.

6.2.3. Técnicas de interacción.

6.2.4. Valores: empatía, respeto, honestidad.

6.3. PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN EMOCIONAL.

6.3.1. Conócete a ti mismo.

Objetivo. Conocer sus cualidades.

Procedimiento. El alumno se pone en una tarjeta hasta diez cualidades y las guarda

6.3.2. Desconócete a ti mismo.

6.3.3. Afrontar las críticas.

Objetivo. Aceptar que otros me vean de forma diferente.

Procedimiento. El alumno recibe de cada compañero una tarjeta con un defecto.

6.4. EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA PRÁCTICA.

6.4.1. Experimentar emociones.

Objetivo. Sentir emociones

Procedimiento. Los compañeros públicamente le agradece un favor al alumno.

6.4.2. Comportamiento impulsivo.

Objetivo. Dominio de los comportamientos negativos mediante la reflexión.

Procedimiento. Antes de actuar un minuto de silencio para reflexionar y ver lo positivo y negativo del comportamiento.

6.4.3. Siento y pienso.

Objetivo. Identificar los pensamientos que se interponen entre una emoción y un comportamiento.

Procedimiento. Antes de actuar un minuto de silencio para reflexionar y ver lo positivo y negativo del comportamiento.

6.4.4. Hojas de trabajo.

Fuente. Las emociones. Temáticos. Escuela española. Año 1. N.1. 2001

XIII. APRENDIZAJE DE NORMAS

0. INTRODUCCIÓN

Hemos de educar a los alumnos para que asuman la responsabilidad de participar en las instituciones concretas en las que viven. El aprendizaje para vivir democrático tiene que empezar en las familias y en las escuelas. No podemos esperar que la sociedad participe en la vida pública si antes no han tenido una participación democrática en la vida de los centros.

La participación en los centros, como formación de ciudadanos democráticos tiene una tradición educativa entre los teóricos y prácticos de la educación moral

1. OBJETIVO GENERAL. Elaborar, mediante la participación democrática, un conjunto de normas y consecuencias que permitan el autogobierno del grupo clase y la mejora del nivel de autonomía, cooperación y responsabilidad de los alumnos.

2. SESIÓN PREVIA

2.1. Presentación del programa.

La disciplina escolar

2.2. Organización de los grupos de trabajo.

2.3. Organización de la asamblea de clase.

3. TEMPORALIZACIÓN DEL PROGRAMA

3.1. PRIMERA FASE. Elaboración de las normas del aula. Se realizará a lo largo del primer trimestre, en las horas de tutorías.

3.2. SEGUNDA FASE. Puesta en práctica de las normas elaboradas. Segundo y tercer trimestres del curso

4. CONTENIDOS

4.1. PRIMERA FASE. Doce sesiones de trabajo.

4.1.1. Las cuatro primeras se dedican a analizar las normas de la sociedad y las normas de nuestra aula.

4.1.2. Elaborar las normas de comportamiento en el aula:

a. Normas sobre respeto y convivencia mutua.

b. Normas sobre respeto al trabajo en el aula.

c. Normas sobre materiales y espacios comunes.

4.2. SEGUNDA FASE: Puesta en práctica de las normas consensuadas durante el resto del curso.

5. METODOLOGÍA.

5.1. Se divide la clase en grupos de 5 ó 6 alumnos-

5.2. Asamblea donde cada grupo expone las normas

5.3. Se analizan las más importantes.

5.4. Las que se aprueben pasan a formar parte de la "Constitución de la clase"

6. PROFESORES QUE VAN A PARTICIPAR.

6.1. Profesor tutor, en la primera fase.

6.2. Todos los profesores del curso, en la segunda fase

7. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

El profesor procede a la distribución de los alumnos en grupos de cinco a seis alumnos, según su propio criterio. Una vez constituidos los grupos, éstos deben elegir a un coordinador del grupo y a un secretario.

8. ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DEL AULA.

El planteamiento de esta actividad es muy diferente según los alumnos estén acostumbrado o no a realizar asambleas. Ésta es una reunión de todos los alumnos de la clase y el profesor donde se analizan y debaten todo tipo de problemas, propuestas, ideas, planes de trabajo, responsabilidades,... Las decisiones se tienen que tomar de modo democrático. Participar en la asamblea implica ser capaz de dialogar y debatir comunicando opiniones y sentimientos

9. LAS SESIONES DEL PROGRAMA.

9.1. PRIMERA SESIÓN. Necesidad que existan las normas.

9.1.1. Objetivo: Que el alumno conozca algunas leyes y normas que regulan la vida en la sociedad y valore la utilidad de las mismas para la convivencia de sus miembros.

9.1.2. Contenido: Las leyes y normas en nuestra vida.

9.1.3. Desarrollo: El profesor realiza una breve introducción en la que explica cómo nuestra sociedad necesita una serie de leyes. Seguidamente se forman los grupos donde se elaboran una lista de aquellas leyes y normas que se consideran necesarias para la convivencia. Al acabar, se da paso a un debate general en el que se destaca la necesidad de normas y leyes.

9.2. SEGUNDA SESIÓN. Análisis de las normas de clase.

9.2.1. Objetivo: Seleccionar y clasificar las normas que rigen la vida en el aula y valorar si son adecuadas.

9.2.2. Contenido: Las normas del aula.

9.2.3. Desarrollo. El profesor explica a los alumnos que la tarea a realizar consiste en poner de relieve las normas cuyo cumplimiento es exigido por todos los profesores y a realizar una reflexión sobre las mismas, valorando si son adecuadas o no para facilitar la convivencia y aprendizaje.

9.3. TERCERA SESIÓN. Las sanciones en la sociedad.

9.3.1. Objetivo. Que los alumnos analicen las consecuencias que se aplican en la sociedad a las personas que no cumplen las normas establecidas y valoren la necesidad de su exigencia.

9.3.2. Contenido. Las consecuencias del no cumplir las normas

9.3.3. Desarrollo. El profesor explica la necesidad y el cumplimiento de las normas y las consecuencias del incumplimiento

Análisis por parte de los grupos y luego de la asamblea sobre el incumplimiento y las consecuencias del mismo y la necesidad de poner sanciones a quien no cumpla las normas establecidas

9.4. SESIÓN CUARTA. Análisis de las sanciones que se imponen a los alumnos que incumplen las normas.

9.4.1. Objetivo: Que los alumnos investiguen sobre las diferentes sanciones que los profesores emplean en el aula y analicen la validez y justicia de las mismas.

9.4.2. Contenido: Las sanciones en la clase.

9.4.3. Desarrollo. Tras haber analizado las sanciones en la sociedad y al igual que se hizo en su momento con las normas vamos a estudiar las sanciones que se emplean en el aula.

9.5. QUINTA SESIÓN. El respeto entre compañeros y profesores.

9.5.1. Objetivo. Elaborar un conjunto de normas relacionadas con el respeto que debe mantenerse entre compañeros así como entre los alumnos y profesores.

9.5.2. Contenido: Derechos y deberes de la persona. Normas sobre el respeto mutuo entre los miembros del aula.

9.5.3. Desarrollo. El profesor plantea que ha llegado el momento de elaborar nuestras normas propias del aula. Los grupos analizan y proponen normas. Se crea una comisión para estudiarlas

La disciplina escolar

9.6. SEXTA SESIÓN. Debate y votación de las normas y consecuencias elaboradas.

9.6.1. Objetivo: Analizar, debatir y aprobar o, en su caso, modificar las normas y consecuencias propuestas.

9.6.2. Contenido: Normas y consecuencias sobre respeto entre compañeros y profesores.

9.6.3. Desarrollo. Se forma la mesa presidencial. Al comenzar la asamblea, se copian en la pizarra las normas y consecuencias tal y como las ha redactado y ordenado la comisión. Se debaten y se procede a la votación.

9.7. SÉPTIMA SESIÓN. Actitudes y comportamientos que perturben el clima de trabajo en el aula.

9.7.1. Conocer las actitudes y comportamientos que perturben el clima de trabajo y valorar las consecuencias negativas que tienen para el proceso de aprendizaje.

9.7.2. Contenido. Comportamientos que perturban el clima de trabajo en el aula.

9.7.3. Desarrollo. El profesor habla sobre la importancia del trabajo para la formación de los alumnos. Se distribuyen en grupos y el profesor les entrega un cuestionario sobre los comportamientos que están impidiendo el trabajo. Se analizan dichos comportamientos. Luego la asamblea las ratifica.

9.8. OCTAVA SESIÓN. Respeto al clima de trabajo en el aula.

9.8.1. Objetivo. Elaborar un conjunto de normas y consecuencias sobre el respeto al clima de trabajo en el aula.

9.8.2. Contenido: Normas y consecuencias sobre el respeto al clima de trabajo en el aula.

9.8.3. Desarrollo. Cada grupo recibe unas hojas donde anotar las normas y consecuencias. Al final de la clase los portavoces leen las normas y consecuencias elaboradas. En la próxima sesión se producirá el debate y votación.

9.9. NOVENA SESIÓN. Debate y votación de las normas y consecuencias elaboradas.

9.9.1. Objetivo. Analizar, debatir y aprobar o, en su caso, modificar las normas y consecuencias propuestas.

9.9.2. Contenido. Normas y consecuencias sobre respeto al clima de trabajo del aula.

9.9.3. Desarrollo. Se formula la mesa presidencial de la asamblea. El desarrollo es similar a la sesión 6ª-

9.10. DÉCIMA SESIÓN. Conservación y limpieza de los materiales del aula y espacios comunes del centro.

9.10.1. Objetivo. Conocer el estado de conservación y limpieza de los materiales y espacios comunes, valorando la importancia que tienen para el aprendizaje y para hacer más agradable la estancia en el centro.

9.10.2. Contenido. Materiales y espacios comunes.

9.10.3. Desarrollo. El profesor introduce el tema explicando la importancia que tiene los materiales y espacios para la vida. Los alumnos se forman en grupos para conocer

y evaluar los materiales comunes. Se puede salir por los pasillos para observar las dependencias que tienen que evaluar.

9.11. UNDÉCIMA SESIÓN. Normas sobre la conservación y limpieza del aula y el centro.

9.11.1. Objetivo. Elaboración de normas y consecuencias sobre el cuidado y conservación de los materiales y espacios.

9.11.2. Contenido. La conservación del entorno de trabajo.

9.11.3. Desarrollo. El profesor hace un resumen de los aspectos tratados en la sesión anterior y de las conclusiones alcanzadas. La sesión se lleva a cabo de forma similar a las dos anteriores que se dedicaron a la elaboración de normas.

9.12. DUODÉCIMA SESIÓN. Debate y aprobación de las normas y consecuencias elaboradas.

9.12.1. Objetivo. Analizar, debatir y aprobar o, en su caso, modificar las normas y consecuencias propuestas.

9.12.2. Contenido. Normas sobre conservación de materiales y espacios comunes.

9.12.3. Desarrollo. Se forma la mesa presidencial. El desarrollo es similar a las dos anteriores dedicadas al debate y votación.

FUENTE. ESCAMEZ, J. y otros (1998): "Un programa para generar normas". En Educar en la autonomía moral. Consellería de Cultura, Educació y Ciencia. Generalitat Valenciana

XIV. APRENDIZAJE DE LA AUTOESTIMA

14. 1. INTRODUCCIÓN

14. 2. CONCEPTO

14.2.1 Autoconcepto

14.2.2. Autoestima

14.2.3. Autoafecto

14.2.4. Interrelación de los conceptos

14.3 DETERMINANTES

14.3.1. Familia

14.3.2. Escuela

14.3.3. Compañeros

14.3.4. Rendimiento académico

14.3.5. FISIOLÓGICO, CUERPO

14.4. CONSECUENCIAS.

14.4.1. ENFERMEDADES PSÍQUICAS.

14.4.2. DEPRESIÓN

14.4.3. SUICIDIO

La disciplina escolar

14.5. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

14.5.1. CONÓCETE A TI MISMO

14. 5.1.1. PONERSE CUALIDADES (HASTA 10)

14. 5.1.2. QUITARSE DEFECTOS

14.5.2. ACEPTAR QUE OTROS ME VEAN DIFERENTE

14.5.2.1. PONER CUALIDADES AL COMPAÑERO

14.5.2.2. PONER UN DEFECTO AL COMPAÑERO

14.5.3. PROMOVER LA AUTOESTIMA DE LOS ALUMNOS.

14.5.3.1. Elogiar y no ridiculizar al alumno

14.5.3.2. Descubrir y valorar las cualidades de los alumnos.

14.5.3.3. Promover momentos en los que los alumnos puedan decirse cosas agradables

14.5.3.4. Mejorar la imagen corporal.

14.5.3.5. Ayudar a tolerar las frustraciones

14.5.3.6. Darse a conocer a los compañeros tal como él se ve

14.5.3.7. Sentirse satisfecho por los objetivos conseguidos.

14.5.3.8. Identificar las emociones y sentimientos.

14.5.3.9. Valorar sus opiniones.

14.5.3.10. El alumno debe sentirse un miembro importante en clase

14.5.3.11. El aula debe ser dialogante.

14.5.3.12. Celebrar los éxitos de los alumnos

14.5.3.13. Evitar la sobreprotección.

14.5.3.14. Ser flexible

14.5.3.15. Desarrollar la creatividad

14.5.3.16. Enseñar al alumno a poner metas y objetivos concretos.

14.3.5.17. Fomentar la autonomía personal

14.3.5.18. El profesor debe ser modelo de autoestima

XV. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ANUAL

15.1. JUSTIFICACIÓN.: Entendimiento de la convivencia y la necesidad del mismo

15.2. METAS DEL PLAN. Expectativas y necesidades de la comunidad escolar.

- 15.3. Diagnóstico de la convivencia en el centro.
 - 15.4 Causas de la situación.
 - 15.5. Priorización de los objetivos (por dónde empezar, qué abordar este curso)
 - 15.6. Planificación de cada objetivo: acciones, responsables, recursos, temporalización e indicadores de logro
 - 15.7. Necesidades de formación y respuesta a las mismas.
 - 15.8. Seguimiento y evaluación del plan (qué, quién, cómo, con qué)
 - 15.9. Estrategias para la difusión del PCA.
 - 15.10. METODOLOGÍA: En un primer momento, la elaboración requiere que se le dedique un tiempo importante para la sensibilización de toda la comunidad. Los trabajos se hacen en grupos y luego en asamblea de aula
 - 15.11. ACTIVIDADES: Sensibilización. Diagnóstico. Planificación. Necesidades y plan de formación. Seguimiento y evaluación. Difusión del PCA.
- FUENTE: ZAITEGI, N Y OTROS (2006): Guía para la elaboración del Plan de Convivencia Anual (PCA). Organización y Gestión educativa. Revista del Forum Europeo de Administradores de la Educación. N. 4. Julio-Agosto. 2006

XIX. APRENDIZAJE-SERVICIO

El Aprendizaje-Servicio es una metodología de enseñanza y aprendizaje mediante la cual los alumnos desarrollan sus conocimientos y competencias a través de una práctica de servicio a la comunidad.

Favorece el desarrollo de los estudiantes mediante su activa participación en experiencias de servicio, organizadas cuidadosamente y con una serie de características específicas: responden a las necesidades reales de la comunidad, están coordinadas en colaboración entre la escuela y la comunidad, están integradas en el currículo académico de cada alumno, proveen tiempo estructurado para que cada estudiante piense, hable y escriba sobre lo que hizo y vio durante la actividad de servicio en curso, dan a los alumnos oportunidades de emplear competencias y conocimientos académicos recién adquiridos en situaciones de la vida real, en sus propias comunidades, potencia lo que es enseñado en la escuela extendiendo el aprendizaje más allá del aula, ayudan a desarrollar el sentido de solidaridad con los demás.

El Aprendizaje-Servicio beneficia a toda la comunidad educativa desde múltiples aspectos: Fortalece la integración entre la escuela y la Comunidad. Ensancha el espacio educativo fuera de los locales escolares. Estimula a las organizaciones de la Comunidad involucradas. Potencia las estrategias de reinserción y contención escolar en niños y adolescentes.

En definitiva, el Aprendizaje-Servicio es un proyecto educativo solidario protagonizado por los estudiantes, que tiene como objetivo no sólo atender una necesidad de los destinatario de la actividad, sino orientado explícita y planificadamente a mejorar la calidad de los aprendizajes.

19.2. Origen y difusión. El concepto de “Aprendizaje-Servicio” (Service-Learning) tiene su origen en la década de 1920 en los Estado Unidos para designar a una metodología que privilegiaba el aprendizaje a través de actividades escolares de servicio a la

La disciplina escolar

comunidad. En la década de los 80 se consolida como método innovador. Se difunde en el mundo y adquiere características propias según las necesidades e intereses de los distintos países: EL PROGRAMA “Lern-Serve del gobierno norteamericano. Las Community Schools británicas. Los proyectos mancomunados de las escuelas alemanas. Los proyectos “CAS” (Creatividad, Acción y Servicio del Bachillerato Internacional). El Programa de Servicio Nacional de Ghana. Los programas universitarios de servicio comunitario obligatorio de México, Venezuela y Costa Rica. Los proyectos de aprendizaje servicio en los distintos niveles de educación formal de Argentina, Chile y Uruguay. Investigaciones sobre prosocialidad desarrollados desde la Universidad de Barcelona, Valencia, Navarra (España).

19.2. Fundamentos. Parte del deseo natural del niño de dar, de hacer, de servir y se desarrolla con aportes de distintos marcos teóricos: aprendizaje experiencial, significativo, personalizado y el constructivismo social asumiendo las características propias del lugar en las que se ponen en práctica. Los componentes teóricos constructivistas, humanistas y cognitivistas sirven de base para el diseño conceptual de los proyectos de Aprendizaje-Servicio que se desarrollan mediante recursos metodológicos activos y participativos. Entre las estrategias podemos destacar: 1. Dilemas morales: favorecen que los alumnos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respeten y valoren la pluralidad y las diferencias. 2. Aprendizaje cooperativo. Estudio de casos que fomenta la participación del alumnado y desarrolla la actividad y el espíritu crítico al prepararles para la toma de decisiones, enseñándoles a defender sus argumentos y contrastarlos con las opiniones del resto de componentes del grupo.

19.3. Objetivos:

19.3.1. La formación de valores presentes en actividades del curso. Actitudes prosociales, tales como la participación, la responsabilidad social, la reciprocidad, el respeto a la dignidad, entre otras.

19.3.2. Que la experiencia de servicio signifiquen un aporte de solución a una problemática social real. Es una actividad lo más eficaz posible a una problemática real social.

19.3.3. Que los alumnos alcancen los objetivos sociales curriculares mediante aprendizajes reales en su contexto.

19.4. Etapas del proyecto de A+S. Los proyectos de Aprendizaje-Servicio, parten del diagnóstico de una situación problemática que afecta a la comunidad educativa, se diseña un plan de acción para modificarla. Durante el desarrollo de las actividades se realizan permanentes monitoreos finalizando con la evaluación del proyecto. Brevemente las desarrollamos

19.4.1. Diagnóstico e identificación del problema. Los alumnos identifican junto al profesor tutor, el problema sobre el que se actuará. Para ello tendrán en cuenta una serie de factores, principalmente la viabilidad real de abordarlo y la posibilidad de realizarlo.

19.4.2. Diseño del proyecto. Involucra una serie de actividades: Definición de objetivos generales y específicos, Elaboración del plan de acción. Su fundamentación con base en el diagnóstico de la realidad. Identificación de beneficios. Identificación de responsables. Diseño del cronograma de actividades. Explicitación del presupuesto. Identificación de las fuentes de recursos que financien las actividades.

19.4.3. Ejecución del proyecto. Abarca: El desarrollo de las actividades y tareas planificadas. El seguimiento y vigilancia del progreso. Su comparación con el plan de acción. La consideración de la necesidad de posibles ajustes a la planificación y estrategias. La ejecución de los cambios que el grupo considera pertinentes. Mantenimiento de la coordinación del grupo participante: alumnos, docentes, actores comunitarios, organismos que cooperen y financian el proyecto.

19.4.4. Evaluación. Es un proceso dinámico, continuo y participativo. Involucra a todos los actores. Se evalúa la identificación del problema, el diseño y la ejecución del proyecto en todas sus facetas.

Fuente. GONZALEZ, M. M.(2006): Estudio descriptivo de una metodología pedagógica preventiva de comportamientos violentos en el ámbito escolar: el aprendizaje en servicio. Tesis doctoral. Universidad de Alicante.

TEMA 9. ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE TRATAMIENTOS

ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS CONDUCTISTAS MODIFICADORAS DE COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS Y DISRUPTIVOS

MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

1. Generalidades.
2. Principios conductuales.
3. Etapas a seguir:

3.1 Conocer la conducta problemática.

Comportamientos observables y medidos en frecuencia de aparición, duración y/o intensidad.

- 3.1.1. Tipos de problemas.
- 3.1.2. Sistema de registro.
- 3.1.3. Representación de los datos.

3.2. Identificar el refuerzo de la conducta.

- 3.2.1. Tipos de refuerzos.
- 3.2.2. Programas de refuerzos.
- 3.2.3. Orientaciones psicoeducativas.

3.3. Modificar el comportamiento.

- 3.3.1. Estrategias.
- 3.3.2. Estrategias combinadas.
- 3.3.3. Etapas específicas.

(Consultar: Plaza del Rio. p. 53-58)

4. Técnicas y estrategias:

4.1. "Fuera de".

"Separar al alumno disruptivo".

4.1.1. Consiste en aislar al alumno disruptivo.

4.1.2. Premisas fundamentales.

4.1.3. Procedimientos.

4.1.4. Sugerencias para su aplicación.

4.2. Controlar a los estudiantes disruptivos.

4.2.1. Mirarles atentamente de "hito en hito"

4.2.2. Empezar bien con ellos.

4.2.3. Mañana será mejor que hoy.

4.2.4. Corrección tranquila.

4.2.5. Hacer un plan.

4.2.6. Tiempo para hablar.

4.3. Mandarle al jefe de estudio o director

4.4. Llamar a los padres.

4.5. Hacer una lista en la pizarra con los folloneros.

4.6. Llevarle a la tutoría o al despacho.

4.7. Economía de ficha.

**ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS COGNITIVAS MODIFICADORAS DE
COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS Y DISRUPTIVOS**

1. Se basa en las teorías de Piaget y Kolber sobre el desarrollo moral.

2. Hay que tener muy en cuenta las etapas o estadios del desarrollo moral.

3. Los comportamientos deben basarse en razones:

3.1. Sociales.

3.2. Legales.

3.3. Consensuadas por la clase.

3.4. Pedagógicas y psicológicas

4. Objetivos:

La disciplina escolar

- 4.1. Autonomía.
- 4.2. Autorregulación.
- 4.3. Autocontrol
- 4.4. El papel del alumno es aprender a portarse correctamente.
- 4.5. El papel del profesor es mediar para que el alumno se comporte bien según las normas.

5. Técnicas y estrategias:

5.1. Terapia realista.

- 5.1.1. ¿Qué estás haciendo?.
- 5.1.2. ¿Te favorece la conducta?
- 5.1.3. ¿Va contra la norma?.
- 5.1.4. ¿Qué vas a hacer para cambiar?

5.2. Mejorar el clima de clase.

- 5.2.1. Objetivos generales:
- 5.2.2. Incrementar el interconocimiento
- 5.2.3. Desarrollar habilidades de diálogo
- 5.2.4. Aceptar las diferencias: valores...

5.3. Objetivos específicos:

- 5.3.1. Mejorar el clima de confianza.
- 5.3.2. Favorecer la expresión de ideas y pareceres diferentes
- 5.3.3. Crear canales de comunicaciones.
- 5.3.4. Técnicas: Formar grupos por ideas, juicios, pareceres.

Conocimiento y comunicación interpersonal de sentimientos y emociones.
Procedimientos (Trianes. pág. 113 y 130).

5.4. Aprender a defender su propia opinión.

- 5.4.1. Expón tus sentimientos, razones y punto de vista en primer lugar.
- 5.4.2. Expresa la negación, basándote en esas razones, de manera indirecta: pienso que es mejor que no...; no creo que esto sea lo mejor, preferiría no... Trianes.154)

ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS PSICOSOCIALES MODIFICADORAS DE COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS Y DISRUPTIVOS

1. Principios y normas para el profesor:
 - 1.1. Ha de conocer al grupo.
 - 1.2. Ha de ser un experto en grupos
 - 1.3. Es el responsable de la clase.
2. Los objetivos mediatos de estas estrategias son:
 - 2.1. Aprender a trabajar en grupo.
 - 2.2. Adquirir habilidades cooperativas.
 - 2.3. Generalizar actitudes cooperativas.
 - 2.4. Consolidar comportamientos cooperativos
3. Los objetivos inmediatos son:
 - 3.1. Corregir los comportamientos disruptivos
 - 3.2. No generar conflictos.
4. Técnicas y estrategias:
 - 4.1. El tribunal de clase
 - 4.1.1. Nombrar tres jueces.
 - 4.1.2. Presentar la conducta disruptiva
 - 4.1.3. Analizarla.
 - 4.1.4. Veredicto.
 - 4.1.5. Cumplir el veredicto.
 - 4.1.6. Ventajas e inconvenientes.
 - 4.1.7. El papel del profesor.
 - 4.2. Asamblea de clase
 - 4.2.1. Se presenta la conducta disruptiva
 - 4.2.2. Se analiza.
 - 4.2.3. Veredicto.
 - 4.3. Comunicación y conocimiento interpersonal.
 - 4.3.1. Expresar y manifestar los hechos que molestan.
Procedimientos (Trianes. 113)
 - 4.3.2. Expresar los sentimientos heridos.
 - 4.4. Autogestión de la marcha de la clase.
 - 4.4.1. Debatir las consecuencias que seguirán al incumplimiento de las normas de clase

La disciplina escolar

4.4.2. Preguntar cuales son los tres primeros problemas de clase. Se discuten y se ponen soluciones. (Trianes.119 y 121)

4.5. Aprender a respetar.

4.6. La mediación

4.6.1. Modelo integrado de resolución

4.6.2. Definición y características.

4.6.3. La mediación es voluntaria, es confidencial y está basada en el diálogo

4.6.4. Fases del proceso de mediación:

4.6.4.1. Premediación. Se dialoga con las partes.

Se explica el proceso a seguir.

Se solicita su consentimiento

4.6.4.2. Mediación

- Presentación y reglas de juegos.

- Se trata de crear confianza entre el mediador y los implicados.

- También se presenta el proceso y las normas a seguir

4.6.4.3. Cuéntame.

- Fase en la que las personas implicadas exponen su versión del conflicto con los sentimientos heridos.

- Las partes han de ser escuchadas.

4.6.4.4. Aclarar el problema.

- Fase dedicada a identificar los nudos conflictivos, los puntos de coincidencia y de divergencia

- Se trata de establecer una plataforma común sobre los temas más importantes que han de ser solucionados

4.6.4.5. Proponer soluciones.

- Fase dedicada a la búsqueda creativa de soluciones y a la evaluación de las mismas por las partes implicadas.

4.6.4.6. Llegar a un acuerdo.

- Fase dedicada a definir con claridad los acuerdos. Estos han de ser equilibrados, concretos y posibles.

- También se suele dedicar un tiempo a consensuar algún procedimiento de revisión y seguimiento de ellos.

Fuente: Iº Congreso Internacional de Mediación. Universidad. Las Palmas de Gran Canaria. 2003

CALVO HERÁNDEZ, P. Y OTROS (2003): La mediación: Técnica de resolución de conflictos en contextos escolares. Universidad de Las Palmas

LAS ACTIVIDADES LÚDICAS COMO ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

I. FINES DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS

- 1.1. Promueve habilidades sociales.
- 1.2. Encauza conductas agresivas.
- 1.3. Aumenta la autoestima.
- 1.4. Fomenta las relaciones sociales positivas.
- 1.5. Promueve la participación
- 1.6. Mejora la salud emocional y física.
- 1.7. Desarrolla una cultura positiva.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. ¿Para qué jugamos? Se confecciona el mural nº.1
- 2.2. ¿Qué es lo más importante en el juego? Mural 2º.
- 2.3. El niño problemático durante la confección de los murales. Posibles reacciones.

III. REGLAS:

- 3.1. Si alguien se lastima, aquel que esté más cerca de él dejará de jugar y permanecerá a su lado.
- 3.2. Cuando dos jugadores tienen una discusión o no están de acuerdo, deben abandonar el juego hasta que el conflicto se solucione de forma pacífica.

IV. CONSEJOS:

- 4.1. Poner una zona donde deben ir aquellos que tengan una disputa y donde han de estar hasta la solución
- 4.2. Si uno no quiere dialogar, se deben retirar los dos que tienen el conflicto.
- 4.3. No estés tan preocupado por la justicia, libertad y felicidad cuando dos alumnos discuten.

La disciplina escolar

- 4.4. Obviamente, siempre hay alumnos difíciles que deben encontrar el camino adecuado.
- 4.5. Si un alumno no quiere jugar porque está enfadado y no quiere solucionar el conflicto, déjale que no participe en el juego y que permanezca en la zona de observación.

V. PROCEDIMIENTOS:

- 5.1. Nombramientos y elogios.
- 5.2. Ver, oír y sentir.
- 5.3. Felicitar a uno y éste felicita a otro...

VI. CONSEJOS PARA APRENDER A JUGAR.

- 6.1. Empieza con la confección de los dos murales
- 6.2. Discute las dos reglas.
- 6.3. Enséñales a ser responsables y refuerza la conducta
- 6.4. Cede la dirección al alumno encargado del grupo.
- 6.5. Empieza siempre con la igualdad y confianza.
- 6.6. Interrumpen las actividades que no sean seguras y que no tengan valor educativo.
- 6.7. Sírrete de los mayores para modelar y dirigir.
- 6.8. Haz que los alumnos mensualmente anoten y describan los valores positivos que han manifestado y observados en los juegos.
- 6.9. Programa uno o varios proyectos de juego cada curso
- 6.10. Organiza una tarde de juegos para padres y alumnos

VII. CLASIFICACIÓN SEGÚN OBJETIVOS.

- 7.1. Pensamiento abstracto.
- 7.2. Contactos adecuados
- 7.3. Felicitar a los demás.
- 7.4. Comunicación.
- 7.5. Resolución de conflictos.
- 7.6. Cooperación.
- 7.7. Reducir las conductas agresivas.
- 7.8. Compenetración.
- 7.9. Ayudar a los demás.
- 7.10. Cogerse de las manos
- 7.11. Imaginación.
- 7.12. Reforzar destreza con los números
- 7.13. Integrar a todos.
- 7.14. Permanecer en fila.

- 7.15. Aprender los nombres.
- 7.16. Seguridad.
- 7.17. Autocontrol.
- 7.18. Trabajo en equipo.
- 7.19. Descargar la agresividad.

VIII. JUEGOS POR GRUPOS DE EDAD

- 8.1. Primer nivel: Educación Infantil y primer ciclo de Educ. Primaria.
- 8.2. Nivel intermedio: Segundo y tercer ciclo de Educación Primaria.
- 8.3. Nivel superior: Alumnos de Secundaria.
- 8.4. Adultos.

IX. DESTREZAS QUE SE PUEDEN ADQUIRIR A TRAVÉS DEL JUEGO:

9.1. PROMUEVE Y REFUERZA LAS SIGUIENTES HABILIDADES SOCIALES:

- 9.1. Compartir la alegría con los compañeros.
- 9.2. Comprometerse con los compañeros si la situación lo requiere.
- 9.3. Responder con indiferencia a los insultos o tomadura de pelo, cambiando de tema o mediante otros medios.
- 9.4. Aceptar las críticas constructivas de los compañeros sin enfadarse.
- 9.5. Charlas con los compañeros durante períodos extensos.
- 9.6. Iniciar informalmente conversaciones con los compañeros
- 9.7. Controlar la agresividad de los demás, evitar peleas.
- 9.8. Relacionarse con diferentes compañeros.
- 9.9. Saber aceptar las contrariedades.
- 9.10. Realizar las tareas encomendadas.

9.2 REDUCIR LOS SIGUIENTES COMPORTAMIENTOS AGRESIVOS:

- 9.1. Las discusiones excesivas.
- 9.2. Fanfarronear o hacer alardes.
- 9.3. Ser cruel o ir de matón.
- 9.4. Reclamar un exceso de atención.
- 9.5. Destruir las propiedades ajenas.
- 9.6. Desobedecer a las personas que tienen la responsabilidad
- 9.7. Molestar a los demás.
- 9.8. Tener celos.

La disciplina escolar

- 9.9. Pelearse.
- 9.10. Fardar ante los demás o hacer el payaso.
- 9.11. Actuar de forma compulsiva o imprevisible.
- 9.12. Querer ser atendido inmediatamente.
- 9.13. La terquedad, el mal humor y la irritabilidad.
- 9.14. Hablar demasiado.
- 9.15. Atemorizar a los demás.
- 9.16. Hablar exageradamente alto.

TEMA 10. ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN PARA CASOS CONCRETOS DISRUPTIVOS MÁS FRECUENTES EN LAS AULAS

1. LA CONDUCTA DE FERNANDO.

Objetivo: Tomar conciencia de los sentimientos y emociones de los compañeros.

2. EL CASO DE ALÍ.

Objetivo: Aceptar y convivir con otras culturas.

3. MERECE LA PENA PELEARSE?

Objetivo: Aprender que las peleas no tienen sentido.

4. MOLESTARNOS... PARA QUÉ?

Objetivo: Reconocer el deber de respetar al prójimo.

5. LEVANTAR LA VOZ.

Objetivo: Que los alumnos tomen conciencia que los gritos molestan e interrumpen la convivencia.

6. RABIETAS... PARA QUÉ?

Objetivo: Las rabietas no son el camino para conseguir las cosas.

7. PAYASADAS.

Objetivo: Para qué y por qué de las payasadas en clase.

8. ALBOROTAR.

Objetivo: Concienciar de la necesidad de un buen clima.

9. JALEOS Y ENFRENTAMIENTOS.

Objetivo: Reconocer que los enfrentamientos entorpecen las relaciones de convivencia en la clase

10. NO ESCUCHAR.

Objetivo: El diálogo es el mejor camino de convivencia.

11. DESCONTROL PSÍQUICO.

Objetivo: Que los alumnos se evalúen y auto-controlen mediante una ficha.

FUENTE BIBLIOGRÁFICA:

CARRASCOSA, M^a.J. y MARTÍNEZ MUT, B. (1998): Cómo prevenir la indisciplina. Editorial Escuela Española. Madrid.

1. LA CONDUCTA DE FERNANDO. PRIMER CASO

Se trata de inducir un debate acerca de la problemática de la clase, esta vez para tomar conciencia de los sentimientos y necesidades de los alumnos considerados disruptivos. La historia siguiente puede servir de marco a acomodar según la problemática de cada clase.

"Fernando es fuerte y alto y comprende bien los temas de clase y no tienen dificultades especiales para estudiar, pero no le gusta y, en vez de eso, se distrae haciendo cosas que a algunos compañeros les molestan. Juega bien al fútbol y sería capaz de hacer buen papel en clase, pero molesta tanto que algunos desearían que Fernando no viniera a clase. Ahora ha habido un gran alboroto en el aula y se le ha echado la culpa a él, amenazándolo de expulsión. Algunos amigos le defienden diciendo que no ha tenido toda la culpa, pero otros no piensan hacer nada por ayudarle."

Comentario:

1. Quienes pensáis que debe ayudarse a Fernando en este caso? Cuáles son vuestras razones?.
2. Quienes pensáis que no merece ayuda? Cuáles son vuestras razones?, o bien, Por qué creéis que algunos no quieren?
3. Cómo se sentirá Fernando en uno y otro caso?
4. Cómo puede resolverse este problema?

2. EL CASO DE ALÍ. SEGUNDO CASO

Aquí trabajamos sobre diferencias inducidas por raza...

"Hay un alumno que ha llegado nuevo este curso, se llama Alí y es mulsumán, ha caído bien a casi todos los niños, es un buen compañero y buen estudiante, es guapo y fuerte. Hoy han ido a una excursión y se ha hecho una paella con carne de cerdo. Cuando todos la iban a saborear, Alí se ha puesto rojo y no ha querido probar. Como todos le preguntaban que si no le gustaba, ha tenido que explicar que en su casa no se come carne de cerdo porque practican la religión mulsumana. De pronto algunos compañeros lo han visto como "un bicho raro" y han sentido como si no perteneciera a su mismo grupo"

Comentario:

1. Cómo se sentirá Alí en esa situación?
2. Por qué crees que algunos lo miran de forma distinta?
3. Qué podría hacerse para evitar esa situación?

4. Conoces algún caso parecido?

3. MERECE LA PENA PELEARSE?

3.1.OBJETIVO: Aprender que las peleas no tienen sentido.

3.2. ACTIVIDADES:

3.1.1. Presentación de tema de trabajo, a los diferentes grupos, mediante ilustración.

3.1.2. Invitación a la reflexión.

3.1.2.1. Qué ocurre en la ilustración?

3.1.2.2. Por qué?

3.1.2.3. Análisis de causas y consecuencias.

3.1.2.4. Propuesta de solución.

3.1.2.5. Puesta en común.

3.1.2.6. Conclusiones.

3.1.2.7. Elaboración de principios y normas:

- Concretar actuaciones.

- Concretar medios.

3.1.2.8. Generalización a la vida ordinaria.

3.3. MATERIAL:

3.3.1. Cartel dibujo en el que aparece el tema.

3.3.2. Pinturas para colorear la ilustración.

4. MOLESTARNOS... PARA QUÉ?

4.1. OBJETIVO: Que los alumnos reconozcan el deber de respetar a los demás.

4.2. ACTIVIDADES:

4.2.1. Presentación del tema de trabajo, a los diferentes grupos, mediante ilustración.

4.2.2. Invitación a la reflexión:

a. Qué ocurre en la ilustración?

b. Por qué?

4.2.3. Análisis de causas y consecuencias.

a. Qué puede ocurrir?

b. Me interesa que ocurra?

4.2.4. Propuesta de solución.

a. Señalar alternativas.

b. Concretar medios.

La disciplina escolar

4.2.5. Puesta en común: del pequeño grupo a la asamblea.

4.2.6. Conclusiones.

4.2.7. Elaboración de principios:

a. Concretar actuaciones.

b. Concretar medios.

4.2.8. Generalización a la vida ordinaria.

4.3. MATERIAL:

4.3.1. Cartel dibujo en el que aparece ilustrado el tema.

4.3.2. Pinturas para colorear la ilustración.

5. LEVANTAR LA VOZ.

5.1. OBJETIVO: Que los alumnos tomen conciencia que no pueden molestar a los compañeros.

5.2. ACTIVIDADES:

5.2.1. Presentación del tema de trabajo, a los diferentes grupos, mediante ilustración.

5.2.2. Invitación a la reflexión.

a. Qué ocurre en la ilustración?

b. Por qué?

5.2.3. Análisis de causas y consecuencias

a. Qué puede ocurrir?

b. Me interesa que ocurra?

5.2.4. Propuesta de solución.

a. Señalar alternativas.

b. Concretar medios

5.2.5. Puesta en común: del pequeño grupo a la asamblea.

5.2.6. Conclusiones.

5.2.7. Elaboración de principios.

a. Concertar actuaciones.

b. concertar medios.

5.2.8. Generalización la vida ordinaria.

5.3. MATERIAL.

5.3.1. Cartel dibujo en el que aparece ilustrado el tema de trabajo.

5.3.2. Pinturas para colorear la ilustración.

11. DESCONTROL PSÍQUICO.

11.1. OBJETIVO: Que los alumnos se evalúen y se autocontrolen mediante la ficha de seguimiento

11.2 ACTIVIDADES:

11.2.1. Rellenar individualmente la ficha de "Autocontrol", en la que se reflejan:

- a. Las normas consensuadas.
- b. Temas abordados.

11.2.2. Al finalizar la semana, cada alumno se autoevaluará, consiguiendo así el recordatorio de las conductas a observar y la responsabilidad autocontrol. Se hará durante todas las semanas del programa.

11.2.3. Confección por los diferentes equipos de los posters de autocontrol grupal: hábitos de trabajo, nivel de atención y hábitos sociales.

11.3. MATERIAL.

11.3.1. Ficha de autocontrol individual.

11.3.2. Póster de autocontrol que cada uno de los grupos confeccionará con el material de:

- a. Normas consensuadas.
- b. Hábitos sociales.
- c. Hábitos de trabajo.
- d. Nivel de atención.

TEMA 11. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

INTRODUCCIÓN.

1. Entrevista con el equipo directivo.
2. Reunión con el Claustro.
3. Reunión con padres.

Objetivos de estas reuniones:

- Reflexionar y actuar juntos para mejorar la situación de centro.
- Explicar la naturaleza del problema.

FASES:

1. Exploración de las relaciones interpersonales:
 - 1.1. Entre los profesores.
 - 1.1.1. Cuestionario al equipo directivo.
 - 1.1.2. Cuestionario a los profesores.
 - 1.1.3. Entrevistas a profesores.
 - 1.2. Entre profesores y alumnos.
 - 1.2.1. Cuestionario al equipo directivo
 - 1.2.2. Cuestionario a profesores.
 - 1.2.3. Cuestionario a los alumnos.
 - 1.2.4. Entrevistas.
 - 1.3. Entre alumnos
 - 1.2.3. Cuestionario al equipo directivo
 - 1.2.2. Cuestionario a profesores.

1.2.3. Cuestionario a los alumnos.

1.2.4. Entrevistas.

1.4. Evolución de los conflictos en el centro.

1.5. Análisis del Reglamento de Régimen Interior.

2. Analizar los datos de la información recogida.

3. Informar a los profesores del análisis de los datos

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN.

1. Técnicas de intervención para profesores:

1.1. Conocimiento y comunicación interpersonal

1.2. Formar grupos por ideas, juicios, aficiones.

1.3. Terapia realista.

1.4. Desarrollo de habilidades de diálogo.

1.5. Aceptar diferencias de valores, ideas....

1.6. Expresar sentimientos heridos.

1.7. Presentar los tres problemas del centro.

2. Técnicas de intervención para los alumnos.

2.1. Técnicas preventivas. (Ya desarrolladas)

2.2. Técnicas de tratamiento: (Tratadas ya)

2.2.1. Conductistas.

2.2.2. Cognitivas.

2.2.3. Psicosociales.

3. Organización de la disciplina en el centro

4. Educación en valores: convivencia, tolerancia, paz.

5. Intervención directa con escolares en riesgo de provocar indisciplina.

ORGANIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

I. INTRODUCCIÓN.

1. 1. El centro como organización.

1. 2. Creación de condiciones para poder abordar la convivencia escolar

1. 3. Revisión general de la disciplina en el centro.

1. 4. Adopción de criterios.

II. PLANIFICACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

2.1. Adopción de normas.

La disciplina escolar

Deben ser: Coherentes, pocas, razonables, fáciles de cumplir, compartidas, controlables, etc.

2.2. Justificación del consenso.

Reglamento de Régimen Interior.

2.3. Elaboración de las normas.

2.3.1. Regular los aspectos importantes.

2.3.2. Elaborar las normas por consenso.

2.3.3. Debatirlas en los distintos órganos.

2.3.4. Difundirlas extensa e intensamente.

2.4. La puesta en práctica de las normas:

2.4.1. Información a la comunidad educativa a principio de curso sobre las normas del centro.

2.4.2. Establecer un plan de cumplimiento.

2.4.3. Consecuencias del incumplimiento.

2.4.4. Realizar entrevistas para explicarlas.

2.4.5. Organizar reuniones de seguimiento.

III. PROCEDIMIENTOS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.

3. 1. Introducción.

3. 2. Desarrollo y seguimiento del plan de disciplina.

3. 3. Técnicas de resolución democrática de conflictos.

3.3.1. Mediación en conflictos.

3.3.2. Hacer frente a la hostilidad.

3.3.3. Resolución de conflicto intergrupal.

3. 4. Dificultades para la resolución de conflictos grupales:

3.4.1. Dificultades de percepción.

3.4.2. Dificultades culturales.

3.4.3. Dificultades del entorno.

3.4.4. Dificultades emocionales.

3. 5. Cumplimiento del Reglamento

LA MEDIACIÓN, UN MÉTODO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES

I. MODELO INTEGRADO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En este modelo de gestión de la convivencia el poder de la resolución del conflicto se traslada a las partes implicadas. Se trata de involucrar a las personas implicadas a que ellas resuelvan por sí mismas el conflicto dando soluciones prácticas.

II. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN

La mediación es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas con la ayuda de una tercera persona imparcial. No son ni jueces ni árbitros, no imponen soluciones ni opinan sobre quién tiene la verdad. Lo que buscan es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unas sencillas fases. El mediador puede ser profesor, alumno y/o padre.

III: LA MEDIACIÓN ES VOLUNTARIA, ES CONFIDENCIAL Y ESTÁ BASADA EN EL DIÁLOGO.

La mediación puede resolver conflictos relacionados con la transgresión de las normas de convivencia, amistades que se han deteriorado, situaciones que desagradan o que parezcan injustas, malos tratos o cualquier problema entre miembros del centro.

IV. FASES DEL PROCESOS DE MEDIACIÓN:

4.1. Premediación. Se dialoga con las partes por separado, se explica el proceso a seguir y se solicita su consentimiento para acudir a la mediación.

4.2. Mediación:

4.2.1. Presentación y reglas de juegos. Se trata de crear confianza entre el mediador y los implicados. También se presenta el proceso y las normas a seguir.

4.2.2. Cuéntame. Fase en la que las personas implicadas exponen su versión del conflicto con los sentimientos heridos. Las partes han de ser escuchadas.

4.2.3. Aclarar el problema. Fase dedicada a identificar los nudos conflictivos, los puntos de coincidencia y de divergencia. Se trata de establecer una plataforma común sobre los temas más importantes que ha de ser solucionados.

4.2.4. Proponer soluciones. Fase dedicada a la búsqueda creativa de soluciones y a la evaluación de las mismas por las partes implicadas.

4.2.5. Llegar a un acuerdo. Fase dedicada a definir con claridad los acuerdos. Éstos han de ser equilibrados, concretos y posibles. También se suele dedicar un tiempo a consensuar algún procedimiento de revisión y seguimiento de los mismos.

LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

1. CONVIVENCIA ENTRE LOS PROFESORES

1.1. Diagnóstico de la convivencia mediante:

1.1.1. Cuestionario dirigido al Equipo directivo

1.1.2. Cuestionario dirigido a los representantes de los profesores en el Consejo Escolar.

1.1.3. Cuestionario a los representantes de padres en el Consejo Escolar.

1.1.4. Cuestionario dirigido al Inspector/a del Centro.

La disciplina escolar

1.2. Técnicas de tratamiento

2. CONVIVENCIA ENTRE LOS ALUMNOS DEL CENTRO.

3. CONVIVENCIA ENTRE ALUMNOS Y PROFESORES

4. EVOLUCIÓN DE LAS SITUACIONES DE CONVIVENCIA.

5. ORGANIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

6. INFLUENCIA DEL ENTORNO DEL CENTRO

7. CAUSAS DEL DETERIORO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

8. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE LOS CONFLICTOS

INTERVENCIONES AL PROBLEMA DE LA CONFLICTIVIDAD ESCOLAR

Soluciones del I Encuentro Nacional de expertos.

I. DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PROFESORES:

- 1.1. Unión de todo el profesorado, sin fisura, desde Educación Infantil a secundaria.
- 1.2. Confección de Reglamentos de Régimen Interno: operativo, práctico, sencillo de difundir, consensuado.
- 1.3. Revisión de R.R.I. en el comienzo de cada curso.
- 1.4. Realizar labores de prevención con informaciones concretas sobre los historiales y expedientes de alumnos conflictivos en caso de traslado a otro centro.
- 1.5. Crear el Profesor Especialista en conflictividad y violencia escolar.
- 1.6. Elaboración del estatuto del profesorado donde se recojan derechos y deberes y se dignifique la labor docente.
- 1.7. Elaborar, en los centros, planes de prevención sobre conflictividad y violencia escolar.
- 1.8. Creación del Comité de Conflictos, de intervención rápida, compuesta por el jefe de Estudios, y dos profesores (uno el afectado y otro que actúa de forma imparcial).
- 1.9. Implicación del todo el Claustro en caso de conflicto.
- 1.10. Reforzar la autoridad en los centros siguiendo la escala: Profesor de aula-Jefe de Estudios-Director.
- 1.11. Creación de profesorado de apoyo para alumnos "huérfanos profesionales".
- 1.12. Descenso de la ratio del aula para evitar la excesiva heterogeneidad.
- 1.13. Inclusión en la PGC de campaña antiviolencia.
- 1.14. Cursos de formación en horarios lectivos:

- 1.14.1. Autoestima y confianza.
- 1.14.2. Alumnos conflictivos. Prevención y tratamiento.
- 1.14.3. Trabajo cooperativo.
- 1.15. Conseguir la total autonomía de los claustros.

II. DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ALUMNOS

- 2.1. Potenciar e intensificar la Educación en Valores.
- 2.2. Inclusión en el Currículo del Plan de Acción Tutorial para trabajarlo en el aula.
- 2.3. Revisión del decreto de derechos y deberes de los alumnos, buscando un equilibrio.
- 2.4. Delimitación de alumnos conflictivos o violentos.
- 2.5. Orientación personal de cada alumno en un ambiente de confianza, sinceridad y libertad responsable.
- 2.6. Realizar campañas antiviolencia en todo el centro.
- 2.7. Atención personal al alumnado que padece las situaciones violentas.
- 2.8. Motivación de los alumnos conflictivos con actividades extraescolares.
- 2.9. Aumento de la autoestima de los alumnos conflictivos mediante personal especializado (psicólogos, asistentes sociales, etc.)
- 2.10. Aplicar medidas correctoras inmediatas, ante cualquier actitud agresiva o violenta.
- 2.11. Desarrollo sistemático de un programa de educación moral.
- 2.12. Legislar una educación diversificada para alumnos carentes de motivación y alumnos conflictivos con posibles pautas como las siguientes:
 - 2.12.1. Articular la posibilidad de que los alumnos que no puedan seguir la marcha de clase, salgan del aula para actividades puntuales.
 - 2.12.2. Valorar el trabajo y los progresivos avances de los alumnos.
 - 2.12.3. Revisar la promoción actual y automática.
 - 2.12.4. Elaborar un curriculum diferente para alumnos conflictivos con más asignaturas prácticas, con la ratio disminuida, flexibilidad grupo-alumno,
 - 2.12.5. Emplear medidas correctoras obligatorias para los alumnos que rompen las normas (tareas que beneficien a todos)

III. DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PADRES

- 3.1. Realizar campañas de no violencia.
- 3.2. Cursos de formación para padres de hijos agresivos
- 3.3. Talleres de Educación en valores.
- 3.4. Cooperación activa y conjunta de padres y profesores en casos de agresividad.

La disciplina escolar

- 3.5. Organizar a través de las AMPAS. Jornadas Antiviolenencia.
- 3.6. Formular propuestas para la dignificación del profesor.
- 3.7. Colaboración entre familia y colegio para solucionar problemas.
- 3.8. Campañas para potenciar la importancia de la familia en la educación de los hijos y en la prevención de la violencia.
- 3.9. Orientadores familiares para hogares desestructurados.
- 3.10. Potenciar la influencia en el desarrollo de valores en el ambiente familiar.
- 3.11. Recuperar el respeto y la consideración hacia los otros
- 3.12. Propiciar la creación dentro de la comunidad educativa del voluntariado de madres-madres para apoyar a aquellos alumnos "huérfanos" dentro de ambiente familiar.
- 3.13. Penalizar a padres que manifiesten conductas violentas dentro del centro.
- 3.14. Actuaciones de Servicios Sociales e ISSORM.

IV. DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN

- 4.1. Creación de Comisiones Disciplinarias operativas.
- 4.2. Reforma de la Ley de Educación donde se contemplen:
 - 4.2.1. Más funciones de poder al Claustro de Profesores
 - 4.2.2. Asignación de horario dedicado exclusivamente a funciones de tutoría en todos los niveles educativos.
 - 4.2.3. Dotar de departamentos de orientación a todos los centros.
 - 4.2.4. Dotar de profesorado de apoyo.
 - 4.2.5. Dotar de mayor poder y autoridad a los directores. Crear asesores para la educación sobre la conflictividad.
 - 4.2.6. Actuación activa de los EOEPS en alumnos con problemas caracteriales y conductuales.
 - 4.2.7. Distribución de los alumnos conflictivos a través de una comisión de escolarización.
 - 4.2.8. Facilitar apoyo psicológico, legal y administrativo a profesores y alumnos agredidos.
 - 4.2.9. Reformar el código Penal para las agresiones de alumnos y de sus padres.
 - 4.2.10. Actuación de la Administración como acusadora particular en todos los casos de agresión.
 - 4.2.11. Inspectores especialistas en conflictividad escolar.
 - 4.2.12. Tramitar todas las agresiones físicas y verbales a través de la Inspección.

V. DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS AGENTES SOCIALES

Campañas administrativas sobre:

- 5.1. La dignificación del profesorado.
- 5.2. La autoridad del profesor
- 5.3. Campañas de sensibilización antiviolencia a través de prensa, radio, televisión.
- 5.4. Reformar la legislación sobre programación televisiva y juguetes educativos.
- 5.5. Establecer medidas consensuadas entre los agentes sociales para frenar la violencia.
- 5.6. Establecer convenios de colaboración antiviolencia entre Ministerios, Ayuntamientos, etc.
- 5.7. Favorecer adopciones "funcionales" para niños y jóvenes con graves problemáticas familiares.

**BLOQUE IV: INVESTIGACIONES Y MEDIDAS POLÍTICAS SOBRE LA
VIOLENCIA ESCOLAR EN VARIOS PAÍSES OCCIDENTALES**

INTRODUCCIÓN

Las conductas violentas y agresivas entre escolares fueron abordadas por primera vez en Escandinavia a partir de un debate en un medio de comunicación en 1969. En consecuencia Olweus y sus colaboradores comenzaron en 1973 el primer estudio sistemático y proporcionaron los primeros datos empíricos. A partir de entonces el interés por esta cuestión ha suscitado el desarrollo de muchas investigaciones. Vamos a exponer algunas de las muchas investigaciones más relevantes que sobre este tema se han desarrollado en distintos países

1. EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Es difícil dibujar una visión justa de la abundante investigación sobre este tema.

Los estudios varían mucho en la definición del fenómeno, en el tipo de conductas, las edades de los alumnos, clase social y localización geográfica. En este país destacan autores como Dodge, Coie, Terry y otros muchos, cuyos trabajos son referencias internacionales para el estudio de la conducta agresiva infantil y adolescente. Paso a exponer algunas investigaciones:

1. Floyd realizó su investigación entre 1985-89 en escuelas de un suburbio de Nueva York. Las variables estudiadas fueron: alumnos, profesores, condiciones familiares, rendimiento académico y el autoconcepto mediante cuestionarios. Entre sus resultados se destaca que los bully (agresores) mostraban una mayor autoestima por su popularidad y apariencia física. Las víctimas puntuaron significativamente más alto en las funciones escolares. Respecto a la familia, las madres de los bullies son percibidas como más rechazadas, lo que pone de manifiesto que la experiencia de rechazo o repulsa, como práctica disciplinaria familiar, proporciona un modelo de conducta agresiva. por otro lado la excesiva protección familiar favorece para ser víctimas.

2. Otro trabajo es el realizado por Dubow y sus colaboradores (1988) utilizando el sociograma como instrumento. Los resultados pusieron de manifiesto que los alumnos rechazados eran vistos como alumnos significativamente con más problemas escolares y de relación que los de cualquier grupo. Estas conclusiones sirvieron de base para estudios posteriores. Así Debox y Cappas en 1990 desarrollaron un modelo de intervención social orientado a reducir la agresividad entre los escolares.

La disciplina escolar

Harachi et al., han realizado un estudio comparativo de varias investigaciones sin llegar a conclusiones claras.

Lo que si podemos afirmar es que es un fenómeno preocupante en el sistema educativo americano como ya hemos tratado.

2. EN PAÍSES DEL NORTE DE EUROPA

El primer proyecto de investigación sobre el comportamiento bullying fue llevado a cabo por Dan Olweus en Suecia en los años 1970. En estos años empezaron a desarrollarse estudios longitudinales, que aun continúan hoy. Las conclusiones de estas investigaciones apuntan hacia la elaboración de perfiles que permitan definir las características psicosociales de los bullies y de las víctimas. Las víctimas se diferencian de los agresores en que tienen menor autoestima y mayor dependencia, su actitud hacia la agresión es menor y mayor actitud positiva a los profesores. Pasan más tiempo en casa.

Paralelamente al desarrollo de las investigaciones, el gobierno nórdico ha aprobado un paquete de recursos en las escuelas y familias para luchar frente a este fenómeno. Los resultados han sido positivos ya que han ido disminuyendo las conductas de maltrato y antisociales en los colegios intervenidos. También las asociaciones de padres se han movido para prevenir y atajar el fenómeno.

Los estudios llevados a cabo en la década de los noventa tienen como objetivos no solo evaluar la incidencia sino describir la casuística. Así distinguen entre agresión física directa (pegar, empujar), agresión verbal directa (poner motes, insultos, amenazas), agresión indirecta (difundir rumores, exclusión en juego). Se observa un decaer la agresión física con la edad, un incremento de la agresión verbal y cambios poco claros en la agresión indirecta.

3. EN REINO UNIDO E IRLANDA

En el Reino Unido se han desarrollado estudios sobre la violencia escolar a partir de los años 70. Los trabajos pioneros se deben a Lowenstein (1974) siendo estos los resultados más relevantes: a) La conducta bullins debe ser entendida en tres vertientes: física, verbal y psicosocial. b) Observó más chicos bullies que chicas. c) Los padres de bullies tiene problemas familiares. d) Los bullies son más hiperactivos, disruptivos y extrovertidos, neuróticos y presentan calificaciones bajas, especialmente en lectoescritura. Basándose en la metodología de Lowenstein, Laslett realizó su trabajo en escuelas especiales para niños con problemas emocionales y de conducta, cuya finalidad es tratar de encontrar un sistema que permita integrarlos.

Inglaterra ha sido el país más representativo de trabajos e investigaciones sobre violencia desde la década de los 80.

Rivers y Smith (1994) encuentran que el maltrato indirecto es más propio de las chicas y ocurre más en clase o los pasillos mientras el maltrato físico es más de los chicos y se da más en el recreo.

Entre 1991 y 1994 se ha realizado una investigación por la "Sheffield University" para valorar los resultados de las distintas intervenciones educativas en relación con la violencia escolar. Se diseñó un programa basado en dos tipos de actuaciones: la elaboración de una normativa del centro sobre agresiones y una serie de medidas optativas como el tratamiento del problema desde el curriculum, el trabajo directo con el alumnado y

propuestas para crear un buen ambiente de centro. Los resultados indicaron que la mayoría de las intervenciones parecieron útiles.

En la investigación dirigida por el profesor Peter Smith, en Sheffield, y apoyada por la Fundación Gulbenkian (1999) se llegó a los siguientes resultados: a) Encuentra un alto porcentaje de ser víctima en los cursos 7º al 9º. b) Las víctimas reducen su porcentaje con la edad y curso académico. c) Los chicos eran intimidados por otros chicos y rara vez por una chica. d) Las modalidades de maltrato más frecuente son: amenazas, motes, agresión física, rumores, cotilleos. e) Lugares preferentes: recreo, las clases, los pasillos. El comportamiento bullyin es más de origen racista, étnico.

En todas las investigaciones de Inglaterra viene encontrándose variables y resultados similares.

En Escocia, Mellor (1999) realizó un estudio con alumnos de Secundaria encontrando una alta correlación entre clase social y maltrato, grandes diferencias entre unas escuelas y otras y entre chicos y chicas. La incidencia total de las escuelas escocesas es menor que la de las escuelas inglesas comparándola con los resultados de los estudios de Smith.

En Irlanda destacan los estudios de Byrne con estudiantes de Primaria y Secundaria en centros de Dublín y los estudios realizados por O'Moore y Kirkhan con alumnos de 3º de primaria hasta 6º de postprimaria. Los resultados más destacables son: la incidencia más alta de maltrato se da en el 2º curso de postprimaria (13-14 años), los de primaria se sienten menos victimizados y el comunicar a profesores y padres decrece con la edad.

4. EN ITALIA, GRECIA y PORTUGAL

En Italia, Genta et al. (1996) llevan a cabo una investigación con alumnos de Primaria y Secundaria. Los resultados son: a) Distinguen los tres tipos de maltrato que hemos visto: físico, verbal e indirecto. b) El número de agresiones verbales crecen en proporción a otros países. Se atribuye, más que nada, a las diferencias culturales, ya que en Italia es más frecuente reírse o divertirse a costa de otras personas. c) Las agresiones físicas decrecen con la edad, las verbales permanecen estables y las indirectas tienden a incrementar su frecuencia. En cuanto al lugar los escolares italianos muestran la mayor frecuencia en las clases, no en el recreo.

En Grecia, Kalliotis (2000) encuentra que las conductas de agresión entre chicos de 11-13 años son de mayor a menor: intentar pegarle patadas, pedirle dinero, amenazar con herirle, intentar herirle, romper algunas de sus pertenencias, intentar pegarle. Los chicos son más agresivos que las chicas.

En Portugal, Pereira y otros realizaron un estudio en 18 escuelas de la zona de Braga con alumnos de Primaria y Secundaria y entre los resultados destacan los siguientes: los chicos, tanto de primaria como secundaria, participan en los episodios en mayor grado que las chicas; los actos violentos disminuyen con la edad y las modalidades de maltrato más frecuentes son: violencia verbal directa en el ciclo secundario y la violencia física en primaria para ambos géneros.

5. EN ALEMANIA, BÉLGICA Y HOLANDA

En Alemania, los estudios se han dirigido al tratamiento de la violencia juvenil desde los años 70, derivándose propuestas de intervención y prevención y sobre la necesidad de apoyo a la escuela. Además hay que añadir que no hay investigaciones nacionales al tener Alemania una estructura federal.

En el capítulo de Lösel y Bliensener del libro de Smith et al. (1999) se afirma que los resultados de investigaciones alemanas son cercanos a los de otros países europeos. En cuanto al tipo de maltrato predominan la violencia verbal y los que conllevan violencia física leve. Las edades más frecuentes son entre 13 a los 17 años. Los agresores son de bajo rendimiento académico y escasas actitudes positivas a la escuela. Los lugares más propicios a la violencia son el recreo, pasillos, alrededores de la escuela y las clases en último lugar.

En Holanda entre las investigaciones realizadas citamos la de Junter-Tas (1999) en escuela de Primaria y Secundaria que tiene similares resultados a las de otros países encontrando diferencias, que se dan con frecuencia, hacia las propiedades, conductas de malestar o crear desorden, etc., que constituyen manifestaciones violentas diferentes del llamado comportamiento bullying.

6. EN FRANCIA

En Francia son varias las investigaciones realizadas tanto a nivel de Universidades, tesis doctorales, como a nivel de Estado las de Consejo Social y Económico, las de la alta Inspección de Educación y Poder Judicial. Los resultados vienen a ser similares a otros estudios europeos. Centrándonos en la Educación Secundaria diferencian entre Colegios de altos riesgos y normales. Los de alto riesgo se hallan en las zonas pobres y extrarradios de las grandes ciudades como París, Lille, Lyon,...

En la investigación realizada por Payet (2005) se concluye que en las escuelas de baja clase social la problemática surge no solo de fuera de la escuela sino de su interior por un incremento de la segregación racial y social y la distancia entre profesores y alumnos procedentes de diferentes culturas y étnias.

El Gobierno francés ha tomado diferentes planes de medidas según las circunstancias y la época. Ya hemos desarrollado este apartado.

BIBLIOGRAFIA

- AA.VV. (1999): Informe del defensor del Pueblo sobre violencia escolar.
<http://www.defensordelpueblo.es>
- ALZATE SÁEZ, R. (2000): Resolución del conflicto. Mensajero. Bilbao
- BLECHMAN, E. (1990): Cómo resolver problemas de comportamiento en la escuela y en casa. CEAC. Barcelona.
- CARRASCOSA CEBOLLA, M. J. y MARTINEZ MUT, B.(1998): Cómo prevenir la indisciplina. Escuela Española.
- DIAZ AGUADO,M.J. (1996^a). Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes. Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. Madrid
- DIAZ AGUADO, M.J. (Dir.) (2001): Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión. Instituto de la Juventud. Madrid
- FERNANDEZ GARCÍA y OTROS. (2000): Guía para la convivencia en el aula. CISSPRAXIS. Valencia.
- FERNÁNDEZ, I. Y otros. (2002) El conflicto, en el centro escolar. El modelo del alumno ayudante como intervención educativa. La catarata. Madrid
- GARCÍA CORREA, A. y otros (1982): Las conductas disruptivas en la EGB. ICE. Universidad de Murcia.
- GARCIA CORREA,A (1997): La violencia juvenil en los EE.UU. y Reino Unido. Escuela Española.n.3329. 3-VII-97 (1049).
- GARCIA CORREA,A. (1998): La indisciplina escolar en España y programa de intervención. Actas del VIII Congreso INFAD. Universidad Pública de Navarra.
- GARCÍA CORREA,A. (2001): La convivencia en los centros escolares como factor de calidad. Ruta Interuniversitaria de Formación del Profesorado. Nº. 41.

La disciplina escolar

GARCÍA CORREA, A. (2001): La violencia escolar en varios países y medidas políticas tomadas. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. Nº. 41

GARCÍA CORREA, A. (2006): La disciplina escolar. <http://www.um.es/agcorrea>

GARCÍA CORREA, A. Y OTROS(2008): El Observatorio de la convivencia escolar. Actas del V Congreso Internacional de Psicología y Educación. Universidad de Oviedo.

GARCÍA CORREA, A. y GARCÍA MARTINEZ, V. (2008): La convivencia en Primer Curso de la ESO en la Región de Murcia. Actas del XV Congreso de INFAD. Universidad de Extremadura.

GOMEZ CASAÑ, P (2000). Programa de Fomento de la Convivencia en centros educativos. Consejería de Cultura, Educación y Ciencia. Valencia.

GONZALEZ GONZALEZ,E. e IZQUIERDO, A. (1993): Estrategias de intervención para modificar conductas disruptivas en el aula. En BELTRAN, J. y otros: Líneas actuales en la intervención psicopedagógica II: variables personales y psicosociales. Universidad Complutense. Madrid.

GOTZENS, C. (1984): Modelos no conductistas de explicación y tratamiento de problemas de comportamiento en la escuela. Universidad de Barcelona. Temas de Psicología. N.5

GOTZENS,C (1987):Intervención sobre los problemas de comportamiento en el aula. En J. GAIRIN y otros: Temas actuales en educación. Panorámica y perspectivas. PPU. Barcelona.

GOTZENS,C.(1997): La disciplina escolar. ICE. Horsori. Universidad de Barcelona.

IGLESIAS,L.(2000).Cero en conducta. El Correo de la UNESCO. Enero.

INCE. (1998). <http://www.ince.mec.es/elem/cap/4-4.htm>

JARES,X. (2001) Aprender a convivir. Xerais.Vigo

JARES,X. (2001b) Educación y conflicto. Popular. Madrid

MONTERO ALCAIDE,A. (2000). La convivencia en los centros docentes: modelo de intervención y marco normativo. Aljibe. Málaga.

MORALES PUERTA. M.(2000). Convivencia, tolerancia y multilingüismo. Educación intercultural en secundaria. Narcea. Madrid

ORTEGA,R.y otros.(1995): Intervención psicoeducativa en problemas de violencia en la escuela. II Congreso Internacional de Psicología y Educación. Universidad Complutense de Madrid.

ORTEGA, R., GOMEZ, B. y FERNANDEZ, V.(1996): Intervención

psicoeducativa en los problemas de malas relaciones entre escolares.

MARÍN SÁNCHEZ, M.: Sociedad y Educación. EUDEMA. Madrid.

ORTEGA RUIZ, P. (2001): Conflicto, violencia y educación. Caja Murcia

TORREGO y otros (2000). Mediación de conflictos en instituciones educativas. Narcea. Madrid.

TRIANES, M^a.V. y MUÑOZ, A. (1994): Programa de Educación Social y Afectiva.

Delegación Provincial de Educación. Málaga.

TRIANES, M. V. (1996): Educación y competencia social. Aljibe. Málaga

TRIANES TORRES, M^a V. y FERNÁNDEZ FIGARES, C (2001): Aprender a ser persona y a convivir. Un programa para secundaria. Desclée. Bilbao

TRIANES TORRES, M^a.V. Y GARCÍA CORREA, A. (2002): Educación socio-afectiva y prevención de conflictos interpersonales en los centros escolares. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. N. 44

<http://www.gold.ac.uk/eucont/spanish/poster/españa.html>

<http://www.cip.fuhem.es/violencia/reviblio.html>

<http://www.uva.es/aufop/publica/revelfop/v1n1.agc.htm>

<http://www.aufop.org/publica>

<http://www.um.es/agcorrea>

<http://www.cultgva.es/ivece>